

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad San Pablo-CEU	CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)	28053629	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Comunicación Social		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Comunicación Social por la Universidad Cardenal Herrera-CEU ; la Universidad San Pablo-CEU y la Universitat Abat Oliba CEU			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
Nacional	Universidad San Pablo CEU, Universidad Cardenal Herrera CEU, Universitat Abat Oliba CEU		
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Cardenal Herrera-CEU	CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)	28053629	
Universitat Abat Oliba CEU	CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)	28053629	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
EMILIO IGNACIO GIL LÓPEZ DE VERGARA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
ROSA MARÍA VISEDÓ CLAVEROL	RECTORA		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
TAMARA VÁZQUEZ BARRIO	COORDINADORA DEL TÍTULO		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Isaac Peral, 58	28040	Madrid	615553378
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
rectora@ceu.es	Madrid	915360660	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Madrid, AM 22 de enero de 2026
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Comunicación Social por la Universidad Cardenal Herrera-CEU ; la Universidad San Pablo-CEU y la Universitat Abat Oliba CEU	Nacional	Universidad San Pablo CEU, Universidad Cardenal Herrera CEU, Universitat Abat Oliba CEU	Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Fundación para el Conocimiento Madrimasd		Universidad San Pablo-CEU		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
El programa de doctorado en Nuevos Entornos de la Comunicación Social, coordinado por la Universidad San Pablo-CEU y en colaboración con la Universidad CEU Cardenal Herrera y Abat Oliba CEU, se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y desarrollada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y por el Reglamento de Estudios de Doctorado de las Universidades participantes. La regulación más reciente de los estudios de doctorado lo sitúan como una pieza clave en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y del Espacio Europeo de Investigación (EEI), pilares fundamentales de una sociedad basada en el conocimiento. Las exigencias de la regulación que pretende revitalizar la investigación como garantía del avance del conocimiento científico para el bienestar de la sociedad, justifican este proyecto de tres Universidades que se unen en un programa de doctorado común. El programa de doctorado tiene por finalidad principal la de formar una red de investigadores especializados internacional en las distintas áreas de estudio e investigación de la comunicación social y proseguir así las líneas de investigación que vienen desarrollándose en las facultades y departamentos de Comunicación y de otras áreas de conocimiento afines concernidas en el estudio de los efectos, el impacto socio-político y la regulación normativa de la Comunicación Social de las tres Universidades suscriptoras del convenio que aplicarán el programa conjuntamente. El interés para la Sociedad de la Información en la que vivimos inmersos de este programa de doctorado que pretende ahondar en la comunicación mediada desde todas las perspectivas –audiencias, usuarios, medios, soporte, tecnologías, contenidos, formatos, emisores, efectos- y centrado en las nuevas tecnologías y la innovación es evidente y puede contribuir e intervenir de una forma directa en el proceso de migración digital que está experimentando la sociedad en su conjunto. La CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) –autorizada por la Orden 11506/2012, de 14 de noviembre- de la Comunidad de Madrid, con carácter interdisciplinar creada por la Universidad San Pablo-CEU conjuntamente con la Universidad CEU Cardenal Herrera y Abat Oliba CEU, tendrá como objetivo la planificación, organización y gestión de las enseñanzas oficiales de los programas de doctorado y de todas las actividades de formación en investigación, con la finalidad de potenciar las sinergias entre las tres universidades y poder desarrollar una estrategia común en materia de doctorado. Además, nace con una clara vocación de garantizar los medios adecuados para la actividad de la Escuela, promover la internacionalización de sus programas de doctorado y su participación en los programas de calidad y excelencia promovidos por instituciones nacionales y extranjeras. La Escuela, por tanto, nace con una clara vocación internacional desde su arranque: • Por una parte, gracias al desarrollo de las colaboraciones que actualmente existen ya en las 3 Universidades con otras entidades, mediante distintos tipos de convenios, tanto de docencia como de investigación: las Universidades cuentan con numerosos convenios de movilidad con centros universitarios europeos y americanos, como se puede ver en el punto correspondiente. • Por otra, mediante la participación de las Universidades en redes internacionales de formación de investigadores, como es el caso de: o Las redes Marie Curie: ya participamos en 2 de ellas –PINET (“Pulmonary Imaging Network”) y GLYCOPHARM (“The Sugar Code: from (bio) chemical concept to clinics”)– y estamos preparando una propuesta para la convocatoria de “Innovative Doctorate Proposal”. o La “Pau Ehrlich MedChem Euro-PhD network”. • La participación de nuestros grupos, centros e institutos en centros de excelencia internacionales, como es el caso del Centre for Innovative Research de Polonia, el cual acaba de recibir la categoría de Centro de Excelencia por parte del Gobierno de Polonia, en el que participan Universidad Médica de Byalistok (Polonia), el Centro de Investigaciones Médicas “Mossakowski” de la Academia Polaca de las Ciencias), la Universidad de Hasselt (Bélgica) y el Centro de Metabolómica y Bioanálisis de la USP-CEU. • Finalmente, mediante el desarrollo de actuaciones concretas de apoyo a la movilidad de investigadores y de doctorandos de las 3 Universidades en centros internacionales (por ejemplo, las ayudas a la movilidad investigadora). La creación de la Escuela de Doctorado va a permitir una evolución importante en la estrategia de investigación que aisladamente tenía cada una de las tres universidades participantes en el proyecto: tres universidades jóvenes (creadas en 2003 la UAO, 1999 la UCH fue creada en 1999 y en 1993 la USP), que desde su reconocimiento han entendido que la actividad investigadora debe constituir un pilar esencial de su modelo educativo y que dicha actividad debe desarrollarse dentro del sistema nacional de I+D+i, integrándose plenamente en el mismo. Hasta ahora, las tres universidades han caminado en este ámbito de forma independiente, construyendo estrategias de investigación propias sobre la marcha que, aunque dada nuestra juventud no han fructificado plenamente, sí nos han permitido establecer unos sólidos pilares en determinadas áreas de conocimiento sobre los cuales construir una estrategia de investigación común, que nos permita seguir avanzando hacia ese objetivo de nuestra plena asimilación dentro del modelo nacional de I+D+i, aprovechando de forma más racional los recursos humanos y materiales que existen en cada una de las tres universidades al servicio de su actividad investigadora. Estamos convencidos de que el proyecto de la Escuela de Doctorado permitirá un avance importante de nuestro camino hacia la excelencia investigadora, esencialmente mediante la implantación de esta nueva estrategia: una estrategia de investigación diseñada desde arriba hacia abajo, sobre unos programas de doctorado sustentados en las líneas de investigación en las que contamos con experiencia y suficiencia investigadora (masa crítica, sexenios evaluados por la CNEAI, proyectos competitivos, etc.), permitiendo concentrar nuestros recursos en torno a esas líneas (por ejemplo, vinculando nuestras diferentes líneas de ayudas internas –movilidad



investigadora, becas FPI, ayudas a grupos de investigación, etc.– a las líneas de investigación de los programas de Doctorado) y favoreciendo la especialización investigadora de nuestras Universidades. De esta manera, no sólo la estrategia de la Escuela estará alineada con la estrategia investigadora de cada una de las 3 universidades, sino que también estarán unidas nuestra estrategia docente e investigadora. Este nuevo modelo beneficiará tanto a nuestros doctorandos, como al propio personal docente e investigador de la Universidad, favoreciendo la participación de unos y otros en grupos de investigación de las tres universidades y la participación de nuestros grupos de investigación en proyectos europeos e internacionales.

Las líneas de investigación de los futuros programas de Doctorado que habrá en la CEU Escuela Internacional de Doctorado CEINDO se sustentarán sobre:

- 1456 investigadores entre las 3 universidades 46 proyectos competitivos (en su gran mayoría –38 proyectos– en el ámbito del Plan Nacional de I+D+i) desarrollados por nuestros grupos de investigación, que representan un presupuesto global de 3.724.654 euros
- 106 grupos de investigación existentes: 31 de ellos consolidados con proyectos con financiación externa, pública y privada, y los 75 restantes son grupos emergentes. De estos últimos, 17 cuentan ya con proyectos de investigación con financiación interna evaluados por la ANEP Y el resto de nuestros indicadores de I+D+i sexenios, publicaciones, tesis, patentes, etc.

Esta propuesta de programa de doctorado dentro de la CEINDO pretende reforzar y potenciar las líneas de investigación en las que se está trabajando a partir del desarrollo de los proyectos de investigación competitivos desarrollados o en desarrollo en las tres Universidades, dirigidos e integrados por investigadores que forman parte de esta propuesta, en el ámbito de la comunicación. La internacionalización de la investigación es otro de los objetivos prioritarios. En este sentido, este programa pretende potenciar y consolidar todas las relaciones, colaboraciones e intercambios con otras instituciones extranjeras ya iniciadas en el marco de los proyectos. Algunos expertos internacionales que van a formar parte de este programa son:

- Dra. D^a Gabriela Fabbro. Universidad Austral. (Buenos Aires. Argentina).
- Dra. D^a Beatrice Fonck. Institut Catholique de Paris.
- Dr. D. Dominique Brossard. University of Wisconsin-Madison (USA).
- Dr. D. Luciano Elizalde. Universidad Austral. (Buenos Aires. Argentina).
- Dr. D. Piermarco Aroldi. Università Cattolica del Sacro Cuore (Milán. Italia).
- Dr. D. Antonio Bento. Universidad Beira Interior. Portugal.
- Dr. D^a Jacqueline Harrison. University of Sheffield.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
046	Universidad San Pablo-CEU
067	Universidad Cardenal Herrera-CEU
070	Universitat Abat Oliba CEU

1.3. Universidad San Pablo-CEU

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053629	CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

1.3.2. CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
18	18	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.escueladoctorado.ceu.es/admision-matricula/#permanencia-duracion		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGOS	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad Cardenal Herrera-CEU

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS



CÓDIGO	CENTRO
28053629	CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

1.3.2. CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
18	18	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.escueladoctorado.ceu.es/admision-matricula/#permanencia-duracion		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universitat Abat Oliba CEU

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28053629	CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

1.3.2. CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
18	18	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.escueladoctorado.ceu.es/admision-matricula/#permanencia-duracion		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
3	Universidad de Wisconsin	Cooperación educativa en materia de formación e investigación	Público
4	INDRA	Cooperación educativa en materia de investigación	Mixto
6	TRACOR	Cooperación educativa en materia de formación e investigación	Privado



5	Universidad Austral	Cooperación educativa en materia de formación e investigación	Privado
2	Instituto Católico de París	Cooperación educativa en materia de formación e investigación	Privado
1	Barlovento Comunicación	Cooperación educativa en materia de Formación e investigación	Privado
7	Universidad Rey Juan Carlos	Cooperación en Materia de Formación e Investigación	Público

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

En este apartado hemos adjuntado los convenios de colaboración con las organizaciones y las cartas de adhesión al programa de Doctorado. Debido a que la aplicación soporta un peso máximo de archivos de 1,5 Megas hemos adjuntado la primera página de cada uno de los convenios quedando a disposición la integridad de los mismos en la universidad a disposición de la Agencia en caso de que quiera cotejar la documentación.

Los equipos e investigadores que integran este programa de doctorado mantienen desde hace años relaciones con distintas universidades, organismos o instituciones que van a continuar colaborando con el nuevo programa de doctorado. Estas relaciones tienen el objetivo fundamental de ayudar en la formación de los doctorandos y garantizar la movilidad dentro de las actividades de formación. En el marco de este Programa de Doctorado se ha firmado un convenio de colaboración con la Universidad San Jorge de Zaragoza.

Se han establecido relaciones reguladas mediante convenio con los siguientes organismos:

Código 01 - INSTITUCIÓN PARTICIPANTE: TRACOR. The Communication Arts Institute. - DESCRIPCIÓN DE LA COLABORACIÓN: Sobre la base del convenio suscrito, se acuerda la colaboración de TRACOR en las actividades del programa. TRACOR ofrece sus instalaciones y su experiencia en movilidad y la ejecución de actividades profesionales relativas a la investigación en nuevas tecnologías de investigadores en formación del programa. Las tareas realizadas como ejecución de actividades del programa podrán o no ser remuneradas atendiendo a las circunstancias y de acuerdo con la comisión académica del programa. De acuerdo con las necesidades del programa y previa autorización de la comisión académica, TRACOR podría facilitar datos de su archivo para la ejecución de tesis doctorales. - NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN: Privada. - NOTA: SE ADJUNTA CONVENIO EN PDF.

Código 02 - INSTITUCIÓN PARTICIPANTE: BARLOVENTO COMUNICACIÓN. - DESCRIPCIÓN DE LA COLABORACIÓN: Barlovento Comunicación ofrece sus instalaciones y su experiencia para la movilidad y la ejecución de actividades profesionales relativas a la investigación de audiencias en televisión y usuarios de nuevas tecnologías. Las tareas realizadas como ejecución de actividades del programa podrán o no ser remuneradas. Barlovento podrá usar el trabajo realizado para la atención de sus servicios de oferta y facturará a precios sin coste comercial los servicios de investigación de encuesta y cualitativos necesarios para el buen fin de los proyectos dependientes del programa. Barlovento facilitará el acceso a los datos de su archivo para ejecución de tesis doctorales. - NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN: Privada. - NOTA: SE ADJUNTA CONVENIO EN PDF.

Código 03 - INSTITUCIÓN PARTICIPANTE: INDRA - DESCRIPCIÓN DE LA COLABORACIÓN: INDRA ofrece sus instalaciones y su experiencia para asegurar la movilidad y la ejecución de actividades de los alumnos, fomentando las tareas de investigación de los futuros doctores del programa en el área de las nuevas tecnologías y sus diversos usos y efectos sociales. INDRA tendrá acceso al seguimiento de los trabajos de investigación realizados por el personal investigador en formación y usarlos para sus servicios. Además, facilitará el acceso a los datos de sus archivos para la ejecución de las tesis doctorales de los investigadores matriculados en el programa. - NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN: Privada. - NOTA: SE ADJUNTA CONVENIO EN PDF.

Código 04 - INSTITUCIÓN PARTICIPANTE: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES - DESCRIPCIÓN DE LA COLABORACIÓN: Sobre la base de este convenio el CEPyC expresa su interés por colaborar en la formación de los futuros investigadores matriculados mediante la realización de prácticas en las revistas indexadas del Instituto, colaborando con su adiestramiento en los procedimientos de evaluación, aceptación o rechazo de originales que llegan para su publicación y asistiendo a seminarios de orientación, a conferencias u actividades abiertas al público de los diversos programas ofertados en el Centro. En el marco de esta colaboración el CEPyC pondrá a disposición de los investigadores en formación del Programa de Doctorado los servicios bibliotecarios y documentales del Centro. De acuerdo con las necesidades de cada caso, y previo estudio y autorización de la Comisión Académica del Programa, CEPyC facilitará el acceso a los datos de otros archivos para la ejecución de las tesis doctorales de los investigadores matriculados en el Programa. - NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN: Privada. - NOTA: SE ADJUNTA CONVENIO EN PDF.

Código 05 - INSTITUCIÓN PARTICIPANTE: SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PERIODÍSTICA SEP - DESCRIPCIÓN DE LA COLABORACIÓN: Sobre la base de este convenio la SEP expresa su interés por colaborar en la formación de los futuros investigadores matriculados mediante la realización de prácticas en las revistas indexadas del Instituto, colaborando con su adiestramiento en los procedimientos de evaluación, aceptación o rechazo de originales que llegan para su publicación y asistiendo a seminarios de orientación, a conferencias u actividades abiertas al público de los diversos programas ofertados en el Centro. En el marco de esta colaboración la SEP pondrá a disposición de los investigadores en formación del Programa de Doctorado los servicios bibliotecarios y documentales del Centro. De acuerdo con las necesidades de cada caso, y previo estudio y autorización de la Comisión Académica del Programa, SEP facilitará el acceso a los datos de otros archivos para la ejecución de las tesis doctorales de los investigadores matriculados en el Programa. - NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN: Privada. - NOTA: SE ADJUNTA CONVENIO EN PDF.

Se prevén otro tipo de colaboraciones informales con universidades y organismos con los que se mantienen relaciones en el marco de los proyectos de investigación desarrollados o en desarrollo.



- o Universidad Carlos III
- o Universidad Rey Juan Carlos
- o UNED
- o Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
- o Universidad Complutense de Madrid
- o Centro de Estudios Superiores Villanueva
- o Universidad de Valladolid
- o Universidad de A Coruña
- o Universidad Austral de Buenos Aires (ARG)
- o Università del Sacro Cuore de Milán (ITA)
- o Università degli Studi di Bologna (ITA)
- o University of Sheffield (UK)
- o Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)
- o Asociación de la Prensa de Madrid (APM)
- o Editorial Universitas o Fundación Diálogos
- o Grupo VÉRTICE
- o IDMedia, Asociación de Espectadores de España
- o Conseil de l'Audiovisual de Catalunya (CAC)
- o Consejo de lo Audiovisual de Navarra (CAN)

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE01 - Capacidad para desarrollar una actitud crítica del trabajo profesional de intermediario de la comunicación en empresas dedicadas al tratamiento de la información y/o a la promoción de la industria cultural.
CE07 - Capacidad para utilizar de forma avanzada los distintos medios tradicionales y on-line.
CE06 - Capacidad para valorar contenidos de la comunicación audiovisual, la publicidad y el periodismo
CE05 - Capacidad para desarrollar destrezas y habilidades específicas de los profesionales de la comunicación, la información y la publicidad.
CE04 - Capacidad para comprender los cambios sociales y comunicativos producidos por el proceso de implantación y renovación de las nuevas tecnologías y de Internet.
CE03 - Capacidad para analizar la influencia social de los medios y dominio práctico de sus usos.



CE02 - Capacidad para comprender y dominar los métodos de investigación aplicados a la comunicación desde una perspectiva teórica y práctica.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

3.1 INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRÍCULA

La Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), como centro responsable del desarrollo y organización de los programas de doctorado que ofrece, cuenta con un Servicio de Promoción con personal especializado en estas áreas en cada una de las universidades que conforman el consorcio. Dicho servicio proporciona orientación e información y realiza los trámites de acogida de los candidatos hasta su admisión en el Programa de Doctorado. Los candidatos son atendidos por correo electrónico, por teléfono o de forma directa, según lo soliciten, además éste Servicio es responsable de planificar y desarrollar las acciones de comunicación de los Programas de Doctorado dependientes de la Escuela Internacional de Doctorado

A su vez el Servicio de Promoción de la Escuela Internacional de Doctorado realizan las siguientes actividades encaminadas a orientar a cualquier candidato que solicite información sobre un programa de doctorado:

- Elaboración de un plan de medios conjunto: papel y on-line
- Producción de material promocional general:
- Gestión de las peticiones de información bien por correo electrónico, por teléfono o de forma directa, según lo solicite el candidato.
- Actualización y control del enlace "doctorado" de la página Web de la Escuela
- Organización de eventos de información sobre los programas de doctorado
- Asesoramiento en aspectos de promoción:
- Favorecer la creación de un punto de encuentro para compartir experiencias, acciones, sugerencias, necesidades...

Por otra parte, la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (<http://www.escueladoctorado.ceu.es>) recoge toda la información sobre cada uno de los programas y se difunden noticias de interés relativas a cada uno de los programas. También dispone de un acceso directo a los correos electrónicos del Director de la Escuela de Doctorado y del Coordinador/a de cada programa, que responden de forma personal a las cuestiones planteadas por los alumnos que deseen acceder al mismo.

Además, la Escuela Internacional de Doctorado organizará de manera anual una jornada de puertas abiertas (de carácter informativo) para que los alumnos de grado y master puedan conocer los programas de doctorado de la Escuela. Durante ese día se impartirán a los alumnos diferentes sesiones que les ayudan a conocer, entre otros aspectos, las líneas de investigación que se desarrollan en cada Programa de Doctorado, a través de diferentes sesiones en las que distintos directores de tesis del Programa exponen sus diferentes ámbitos de investigación.

Finalmente hay que señalar que se ha establecido que desde la OTRI de la Universidad San Pablo CEU (<http://www.uspceu.com/pages/investigacion/investigacion-otri.html>) se informa a través de correo electrónico a todos los directores de tesis y coordinadores académicos de cada uno de los programas sobre las distintas convocatorias de becas predoctorales (nacionales, autonómicas, propias o de otros organismos públicos o privados), de movilidad, etc., así como de cualquier otro tipo de financiación competitiva a la que puedan acceder los doctorandos. Esto permite que los alumnos estén informados en todo momento a través de sus respectivos directores de tesis. Esta información también se refuerza desde el portal para la innovación de la Fundación Universitaria San Pablo CEU [CEUInnova2020] (<http://www.ceuinnova2020.eu>)

• PERFIL DE INGRESO:

Este programa de doctorado está pensado para estudiantes con formación en ciencias humanas, ciencias sociales, comunicación, con un interés particular por el papel de la comunicación mediada y las tecnologías de la información y la comunicación en las personas y en la sociedad en su conjunto y con capacidad para la reflexión y el análisis crítico. Se recomienda que los alumnos tengan un buen conocimiento de idiomas, especialmente de inglés, para el estudio de recursos especializados internacionales.

3.1. Sistemas de información previo

La página web de la CEU Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) (<http://www.escueladoctorado.ceu.es>) recoge toda la información sobre cada uno de los programas de doctorado y difunde noticias de interés relativas a cada uno de ellos. También dispone de un acceso directo a los correos electrónicos de los miembros de la Comisión Académica de cada programa, para que los alumnos interesados en acceder a los estudios de doctorado puedan plantear cualquier duda o cuestión sobre el funcionamiento del programa.



Asimismo, como centro responsable del desarrollo y organización de los programas de doctorado que ofrece, la CEINDO cuenta con personal especializado en cada una de las universidades que conforman el consorcio para dar la orientación e información sobre el programa de doctorado a los interesados que la soliciten. Además, realiza los trámites de acogida de los candidatos hasta su matriculación definitiva en el programa. Los candidatos son atendidos por correo electrónico, por teléfono o de forma presencial, según lo soliciten. La información de contacto está disponible en la página web: <https://www.escueladoctorado.ceu.es/la-escuela/#sedes>

Desde la Secretaría Académica, junto con el departamento de Marketing, se planifican y desarrollan las acciones de comunicación de los programas de doctorado dependientes de la escuela que conllevan, entre otras, las siguientes tareas:

- Elaboración de un plan de medios conjunto: papel y on-line.
- Producción de material promocional general.
- Actualización de la página web de la escuela.
- Organización de eventos de información sobre los programas de doctorado.
- Asesoramiento en aspectos de promoción.
- Favorecer la creación de un punto de encuentro para compartir experiencias, acciones, sugerencias y necesidades

Anualmente se revisa y actualiza el contenido de la página web de acuerdo con los criterios establecidos por las agencias de evaluación de las Comunidades Autónomas y en el marco de la revisión anual del programa establecido en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la escuela.

Finalmente hay que señalar que se ha establecido que desde las Oficinas de Transferencia de Conocimiento (OTC) de las universidades involucradas, se informe a través de correo electrónico a todos los directores de tesis y coordinadores académicos de cada uno de los programas adscritos a la CEINDO sobre las distintas convocatorias de contratos predoctorales (nacionales, autonómicas, propias o de otros organismos públicos o privados), ayudas de movilidad, etc., así como de cualquier otro tipo de financiación competitiva a la que puedan acceder los doctorandos. Además, la información sobre los contratos predoctorales, ayudas al estudio y a la movilidad se publicarán en la página web de la escuela de doctorado.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISION

Con carácter general, para acceder al programa será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

• REQUISITOS ACADÉMICOS GENERALES DE ACCESO

Conforme al artículo 6 del Real Decreto 66/2011, podrán acceder al programa los candidatos que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
2. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los **complementos de formación**, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
3. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
4. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
5. De la misma manera podrán acceder los alumnos que cuenten con el reconocimiento de suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados, obtenidos conforme a los regímenes jurídicos anteriores.

• REQUISITOS DE ADMISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, además de los requisitos académicos generales de acceso, la Comisión Académica establece otros criterios de admisión y selección.



La Comisión Académica exigirá la presentación de la siguiente documentación en el proceso de admisión y selección:

1. Presentar el título previo con el que se accede al programa de doctorado y su plan de estudios.
1. Presentar el expediente académico de los estudios con los que se pretende acceder al Programa de Doctorado.
1. Presentar una carta dirigida a la Comisión Académica en la que el candidato explique su perfil académico e investigador, su trayectoria, los motivos por los que quiere hacer el doctorado y sus inquietudes investigadoras. En la carta el doctorando debe especificar la línea a la que le gustaría adscribirse y puede proponer un tutor y/o director de tesis. Esta propuesta quedará condicionada a la decisión final que tome la Comisión Académica al respecto
1. Presentar una carta de recomendación de algún profesor doctor acreditado en la que conste su disposición a ser tutor o director de la tesis en su caso. Esta propuesta es solo informativa y quedará condicionada a la decisión final que tome la Comisión Académica al respecto. En el caso de no contar con la carta, el candidato debe realizar una entrevista personal con algún miembro de la Comisión Académica que acreditará su idoneidad y recomendará un tutor o director, en su caso, de la tesis doctoral.

• **CRITERIOS DE ADMISIÓN Y VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS:**

El órgano que tiene la competencia para llevar a cabo el proceso de admisión es la Comisión Académica. La Comisión Académica estudiará individualmente cada caso para confirmar o no la adecuación de la formación previa del candidato a este programa de doctorado y si es necesario que el candidato curse complementos de formación y cuáles son esos complementos.

El órgano responsable de la admisión de los alumnos al programa de doctorado es la Comisión Académica del programa, presidida por el Coordinador del programa, que comprobará que el candidato cumple los requisitos académicos generales de acceso:

La Comisión Académica de cada programa está compuesta por el coordinador del programa, que la preside, los coordinadores adjuntos (doctores con experiencia acreditada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años y/o al menos un sexenio vivo de investigación y que ostenten la categoría de Catedrático/Ordinario o Titular/Agregado en alguna de las Universidades participantes en el programa), los responsables de equipo y/o responsables de líneas de investigación, que deberán reunir los requisitos exigidos en el Real Decreto 99/2011. El coordinador y coordinadores adjuntos del programa podrán proponer al Director de la Escuela que formen parte de la comisión académica hasta un máximo de dos Investigadores principales de los proyectos competitivos activos encuadrados en él y/o dos investigadores de instituciones extranjeras de reconocido prestigio. El coordinador del programa podrá asimismo nombrar a un secretario de la Comisión académica de entre los profesores que integran el Programa. (Artículo 9.2 del Reglamento de Régimen Interno).

Comisión Académica:

Director: Coordinador del programa

Vocales:

Coordinadores adjuntos

Responsables de equipos de investigación y/o líneas de investigación del programa

Investigadores Principales de los proyectos competitivos del programa (hasta dos) y/o Investigadores de instituciones extranjeras (hasta dos)

Secretario de la Comisión

La comisión académica, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso por el solicitante, oído el responsable de la línea de investigación a la que pretende adscribirse el doctorando y examinado su expediente y curriculum, debe pronunciarse sobre la admisión en el plazo máximo de un mes. Si no fuera posible hacerlo dentro de ese plazo, el coordinador dará cuenta al Director de las razones que lo impidan para que éste lo comuniqué al interesado, señalando un nuevo plazo. Si por alguna causa no pudiera asignarse el tutor o director propuesto se le asignará otro motivadamente. La comisión académica, en su caso, establecerá la necesidad de que el solicitante realice complementos de formación específicos al objeto de alcanzar el perfil de ingreso recomendado.



Si la decisión de la comisión académica es contraria a la admisión, el Director de la CEINDO lo comunicará al solicitante mediante escrito razonado. Contra la denegación de admisión se podrá reclamar en última instancia ante el Comité de Dirección. Si el acuerdo de la comisión académica es favorable a la admisión, el Director de la CEINDO lo comunicará al solicitante, que deberá matricularse en el plazo indicado para ello al comunicarle la admisión.

La Comisión Académica valorará las solicitudes de admisión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Título previo con el que se accede, teniendo prioridad los vinculados a las Ciencias de la Comunicación (2 puntos sobre 10);
- Expedientes Académicos de la formación previa (4 puntos sobre 10, de los cuales 3 corresponderán al expediente de los estudios de Grado y 1 al expediente de los estudios de Master);
- Carta de presentación en la que se detalla la experiencia e inquietudes investigadoras (1 punto sobre 10);
- Cartas de recomendación (2 puntos sobre 10);
- Otros méritos como estancias de movilidad, becas de investigación o publicaciones (1 punto sobre 10);

Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en tiempo y forma estipulados en la normativa de las Universidades y transcurrido el plazo y subsanadas las reclamaciones se hará pública la lista definitiva de alumnos admitidos para que puedan iniciar sus matrículas. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

Estos requisitos de admisión, son públicos, quedarán reflejados en la documentación obligatoria solicitada al aspirante en el momento de realizar la preinscripción.

• ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES DERIVADAS DE LA DISCAPACIDAD

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, la comisión académica evaluará, mediante informe previo a su admisión, la conveniencia de introducir las adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos que permitan hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, sin perjuicio de las competencias de las Oficinas y servicios para la Igualdad existentes en cada universidad.

• PERFIL DE ESTUDIANTES OBLIGADOS A CURSAR LOS COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Aquellos alumnos que acceden a este programa de doctorado con un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS deberán cursar con carácter obligatorio los **complementos de formación**, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster. En este caso, el alumno está obligado a superar la totalidad de los complementos de formación que se detallan en el punto correspondiente (12 ECTS):

Aquellos alumnos que provienen de un Máster en el área de la comunicación que no sea de investigación tendrán que cursar un mínimo de 6 ECTS en materias de metodología de la investigación.

En aquellos casos en los que la Comisión Académica, una vez estudiada la formación previa del candidato, considere que el alumno presenta déficits de formación en el ámbito de la investigación en el área de comunicación, éste tendrá que superar los créditos de los complementos de formación que la Comisión Académica estime necesarios y que serán como mínimo 6 ECTS en materias de metodología y que no podrán exceder los 12 créditos.

Los alumnos que no hayan realizado ningún trabajo de Investigación de Fin de Máster o de Fin de Carrera en el caso de graduados con más de 300 créditos ECTS, deberán cursar la asignatura Trabajo de Fin de Máster de 12 ECTS de un máster oficial de Investigación en alguna de las facultades de las Universidades firmantes del convenio, como complemento de formación específico.

La admisión quedará condicionada a la superación de dichos complementos.

• PERFIL DE ESTUDIANTES EXENTOS DE CURSAR LOS COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Con carácter general, están exentos de la obligación de cursar complementos de formación, aquellos candidatos en alguno de los siguientes supuestos:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster **siempre y cuando se trate de máster de investigación que esté vinculado a las Ciencias de la Comunicación**.
2. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de



Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado **siempre y cuando se justifique que la formación equivale a la de un máster de investigación y esté vinculado a las Ciencias de la Comunicación**. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

3. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
4. Contar con el reconocimiento de suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados, dentro de un programa de doctorado **vinculado a las Ciencias de la Comunicación** obtenidos conforme a los regímenes jurídicos anteriores.

3.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

Este programa de doctorado en Comunicación Social está pensado para estudiantes con formación en Ciencias Humanas, Ciencias Sociales y Comunicación, con un interés particular por el papel de la comunicación mediada y las tecnologías de la información y la comunicación en las personas y en la sociedad en su conjunto, y con capacidad para la reflexión y el análisis crítico. Se recomienda que los alumnos tengan un buen conocimiento de idiomas, especialmente de inglés, para el estudio de recursos especializados internacionales.

El interesado inicia el proceso de admisión al programa de doctorado mediante la cumplimentación de la solicitud de acceso a través de la página web de la Escuela de Doctorado (<http://www.escueladoctorado.ceu.es>). En dicha solicitud, el interesado debe incluir sus datos personales y académicos, así como adjuntar toda la documentación requerida. Una vez enviada, la solicitud es recibida por la Secretaría de CEINDO, que se encarga de revisar la documentación y verificar el cumplimiento de los requisitos de acceso. Si estos se cumplen, la candidatura es trasladada a la Comisión Académica del programa que es la encargada de resolver la admisión.

La Comisión Académica está compuesta por el coordinador del programa (que cumple los requisitos del RD 99/2011 de haber dirigido al menos dos tesis doctorales y contar con dos sexenios reconocidos), que la preside, los coordinadores adjuntos (doctor cuya condición de investigador relevante esté avalada, se priorizará para la asignación aquellos que reúnan los mismos méritos que el coordinador) y los responsables de equipo y/o responsables de líneas de investigación, que deberán reunir los requisitos exigidos en el Real Decreto 99/2011. El coordinador y los coordinadores adjuntos del programa podrán proponer a la dirección de la escuela que formen parte de la Comisión Académica hasta un máximo de dos investigadores principales de los proyectos competitivos activos encuadrados en él y/o dos investigadores de instituciones extranjeras de reconocido prestigio. El coordinador del programa podrá asimismo nombrar a un secretario de la Comisión Académica de entre los profesores que integran el programa.

Con carácter general, para el acceso al programa oficial de doctorado en Ingeniería y Desarrollo Tecnológico será necesario estar en posesión de un título oficial de Grado y un Título oficial de Máster Universitario. Asimismo, podrán acceder quienes cumplan alguno de los siguientes requisitos, de acuerdo con el **RD 99/2011** de Programas de Doctorado, modificado por el **RD 576/2023**:

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición de este. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, además de los requisitos académicos generales de acceso anteriormente indicados, la Comisión Académica establece otros criterios de admisión y selección.

La Comisión Académica exigirá la presentación de la siguiente documentación en el proceso de admisión y selección:

- Presentar el título previo con el que se accede al programa de doctorado y su plan de estudios.
- Presentar el expediente académico de los estudios con los que se pretende acceder al Programa de Doctorado.



- Presentar una carta dirigida a la Comisión Académica en la que el candidato explique su perfil académico e investigador, su trayectoria, los motivos por los que quiere hacer el doctorado y sus inquietudes investigadoras. En la carta el doctorando debe especificar la línea a la que le gustaría adscribirse y puede proponer un tutor y/o director de tesis. Esta propuesta quedará condicionada a la decisión final que tome la Comisión Académica al respecto
- Presentar una carta de recomendación de algún profesor doctor acreditado en la que conste su disposición a ser tutor o director de la tesis en su caso. Esta propuesta es solo informativa y quedará condicionada a la decisión final que tome la Comisión Académica al respecto. En el caso de no contar con la carta, el candidato debe realizar una entrevista personal con algún miembro de la Comisión Académica que acreditará su idoneidad y recomendará un tutor o director, en su caso, de la tesis doctoral.

La admisión en el programa de doctorado se organizará según la siguiente clasificación de perfiles de alumnos solicitantes, cada uno de los cuales ha de cumplir los requisitos que se detallan a continuación y que se harán públicos en todos los soportes.

Perfil de ingreso recomendado (Estudiantes que **no necesitan cursar complementos de formación** al inicio del programa):

1. Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster **siempre y cuando se trate de máster de investigación que esté vinculado a las Ciencias de la Comunicación**.
2. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado **siempre y cuando se justifique que la formación equivale a la de un máster de investigación y esté vinculado a las Ciencias de la Comunicación**. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
3. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
4. Contar con el reconocimiento de suficiencia investigadora o Diploma de Estudios Avanzados, dentro de un programa de doctorado **vinculado a las Ciencias de la Comunicación** obtenidos conforme a los regímenes jurídicos anteriores.

En aquellos casos en los que el alumno no cuente con la formación previa exigida para la admisión a este programa de doctorado, tras la admisión y formalización de la matrícula, deberá superar los Complementos de Formación que la Comisión Académica establezca y que se detallan en el apartado 3.4.

La Comisión Académica valorará las solicitudes de admisión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Título previo con el que se accede, teniendo prioridad los vinculados a las Ciencias de la Comunicación (2 puntos sobre 10).
- Expedientes Académicos de la formación previa (4 puntos sobre 10, de los cuales 3 corresponderán al expediente de los estudios de Grado y 1 al expediente de los estudios de Máster).
- Carta de presentación en la que se detalla la experiencia e inquietudes investigadoras (1 punto sobre 10).
- Cartas de recomendación (2 puntos sobre 10).
- Otros méritos como estancias de movilidad, becas de investigación o publicaciones (1 punto sobre 10).

Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en tiempo y forma estipulados en la normativa de las Universidades y transcurrido el plazo y subsanadas las reclamaciones se hará pública la lista definitiva de alumnos admitidos para que puedan iniciar sus matrículas. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

Estos requisitos de admisión son públicos, quedarán reflejados en la documentación obligatoria solicitada al aspirante en el momento de realizar la preinscripción.



La Comisión Académica, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de acceso por el solicitante, oído al responsable de la línea de investigación a la que pretende adscribirse el doctorando y examinado su expediente y curriculum, debe pronunciarse sobre la admisión en el plazo establecido por la CEINDO y asignará director y/o tutor de forma justificada. Así mismo, la Comisión Académica podrá establecer **elaval de un investigador**.

Si el acuerdo de la Comisión Académica es favorable a la admisión, el Coordinador del Programa lo comunicará al solicitante, que deberá matricularse en el plazo indicado. Si la decisión de la Comisión Académica es contraria a la admisión, el Coordinador del Programa lo comunicará al solicitante mediante escrito razonado. Contra la denegación de admisión se podrá reclamar, en última instancia, ante el Comité de Dirección.

La duración de los estudios de doctorado a tiempo completo es de un máximo de **cuatro años**, a contar desde la formalización, previa admisión al programa, de la matrícula del doctorando, hasta la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral. El estudiante podrá acogerse a una prórroga de **un año adicional**, previa autorización por parte de la Comisión Académica.

Prevía autorización de la Comisión Académica, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso los estudios de doctorado podrán tener una duración máxima de **siete años** desde la formalización, previa admisión al programa, de la matrícula del doctorando hasta la presentación de la solicitud de depósito de la tesis doctoral. El estudiante podrá acogerse a una prórroga de **un año adicional**, previa autorización por parte de la Comisión Académica. Los criterios y procedimientos de admisión para estudiantes a tiempo parcial serán los mismos que los contemplados para los alumnos a tiempo completo.

De acuerdo con la normativa de la CEINDO, son estudiantes a tiempo parcial quienes desempeñen funciones docentes o desarrollen actividades profesionales o laborales que les impidan tener plena dedicación a sus estudios de doctorado y aquellos otros en quienes concurran circunstancias que impidan tal dedicación.

Otros perfiles: aquellos alumnos que acceden a este programa de doctorado con un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS deberán cursar con carácter obligatorio los **Complementos de Formación (descritos en el punto 3.4)**. Dichos complementos de formación específica deberán superarse en el primer año de desarrollo de la tesis, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster. En este caso, el alumno está obligado a superar la totalidad de los complementos de formación que se detallan en el punto correspondiente (12 ECTS).

Aquellos alumnos que provienen de un Máster en el área de la comunicación que no sea de investigación tendrán que cursar un mínimo de 6 ECTS en materias de metodología de la investigación.

En aquellos casos en los que la Comisión Académica, una vez estudiada la formación previa del candidato, considere que el alumno presenta déficits de formación en el ámbito de la investigación en el área de comunicación, éste tendrá que superar los créditos de los complementos de formación que la Comisión Académica estime necesarios y que serán como mínimo 6 ECTS en materias de metodología y que no podrán exceder los 12 créditos.

Los alumnos que no hayan realizado ningún trabajo de Investigación de Fin de Máster o de Fin de Carrera en el caso de graduados con más de 300 créditos ECTS, deberán cursar la asignatura Trabajo de Fin de Máster de 12 ECTS de un máster oficial de Investigación en alguna de las facultades de las Universidades firmantes del convenio, como complemento de formación específico.

La admisión quedará condicionada a la superación de dichos complementos.

La doctoranda o el doctorando podrá solicitar periodos de **baja temporal** en el programa, por un **máximo de dos años**. La solicitud deberá dirigirse y justificarse ante la Comisión Académica responsable del programa, siguiendo lo establecido en la normativa y los procedimientos correspondientes de la CEINDO. Esta Comisión se pronunciará sobre la procedencia de la solicitud e informará de la resolución tanto al doctorando como a la Secretaría Académica.

A efectos del cómputo del periodo anterior, no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, permisos de maternidad o paternidad, ni cualquier otra causa prevista por la normativa vigente. Todas las bajas deberán quedar debidamente documentadas en la Secretaría de la CEINDO.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, la Comisión Académica evaluará, mediante informe previo a su admisión, la conveniencia de introducir las adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos que permitan hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades, sin perjuicio de las competencias de las oficinas y servicios para la igualdad existentes en cada universidad. Para estos alumnos se reservará, al menos, un **5% de las plazas ofertadas**. La duración de los estudios (cuando el grado de discapacidad sea igual o superior al 33%) podrá ser de un máximo de **seis años a tiempo completo** y de **nueve años a tiempo parcial**.

3.3 ESTUDIANTES



Títulos previos:		
UNIVERSIDAD		TÍTULO
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
El Título no está vinculado con ningún título previo		
Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:		18
Nº total de estudiantes previstos de otros países:		6
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		

3.3 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En aquellos casos en los que el alumno no cuente con la formación previa exigida para acceder a este Programa de Doctorado, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación que la Comisión Académica estime oportunos según los casos. Los alumnos matriculados a jornada completa deben cursar todos los complementos de formación a lo largo del primer año y los alumnos a media jornada deben cursarlos a lo largo de los dos primeros años. En los casos en los que los estudiantes tengan que superar los complementos de formación, que no excederán en ningún caso los 12 ECTS los cursarán dentro de cualquier Máster Universitario de Investigación en el área de la Comunicación Social. Un mínimo de 6 ECTS tienen que corresponder a materias de metodología de la investigación de las Universidades que integran el Programa o fuera de ellas. En su defecto, la Universidad habilitará dentro del Programa las materias oportunas para que los alumnos puedan cursar los complementos de formación.

UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU

En el caso de alumnos matriculados en la Universidad San Pablo-CEU, los créditos de complementos de formación se pueden cursar en el Mater Oficial de Comunicación Avanzada, concretamente pueden cursar las materias del módulo I: Formación de especialistas en investigación avanzada aplicada a los medios de comunicación que se detallan a continuación.

Detalle de las materias:

MATERIA: Problemas epistemológicos relativos a la investigación de los medios de comunicación (3ECTS).

- DESCRIPCIÓN: En esta materia el alumnos estudiara las siguientes cuestiones: Convergencia y divergencia de tradiciones en el estudio de los medios de comunicación; oralidad y escritura en la comunicación mediada; el medio como instrumento de la Intencionalidad y del significado; el medio como condicionante de la intencionalidad y de la significación y el análisis pragmático de la acción significativa durante su transmisión mediada.

- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE: El alumno aprenderá la diversidad de enfoques epistemológicos, desde las concepciones conductistas a las hermenéuticas.

- EVALUACIÓN: El profesor responsable de la materia calificará al alumno con una nota numérica. Un 30% de la nota es la participación del alumnos en la clase y un 70% un trabajo teórico/práctico individual o grupal.

MATERIA: Métodos cuantitativos aplicados a la investigación de la comunicación mediada (3ECTS).

- DESCRIPCIÓN: En esta materia el alumnos estudiara las siguientes cuestiones: Naturaleza de los métodos cuantitativos y limitaciones de su aplicación al estudio de los medios; métodos de base estadística aplicados al proceso de mediación social; clases de cuestionarios y tipos de medios y niveles de representación; estudio y práctica del análisis de audiencia y la audimetría y otras técnicas y el análisis del contenido. Tipos y aplicaciones.

- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE: Proporcionará al alumno los conocimientos fundamentales de los métodos aplicables a la investigación empírica, tanto cuantitativos como cualitativos.

- EVALUACIÓN: El profesor responsable de la materia calificará al alumno con una nota numérica. Un 30% de la nota es la participación del alumnos en la clase y un 70% un trabajo teórico/práctico individual o grupal.

MATERIA: Métodos cualitativos aplicados a la investigación de los medios (3ECTS).

- DESCRIPCIÓN: En esta materia el alumnos estudiara las siguientes cuestiones: Problemas y limitaciones de la metodología cualitativa aplicada al estudio de la comunicación mediada; de la audiencia activa a la audiencia interactiva ; reuniones de grupo; paneles y entrevista en profundidad. -

- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE: Proporcionará al alumno los conocimientos fundamentales de los métodos aplicables a la investigación empírica, tanto cuantitativos como cualitativos.

- EVALUACIÓN: El profesor responsable de la materia calificará al alumno con una nota numérica. Un 30% de la nota es la participación del alumnos en la clase y un 70% un trabajo teórico/práctico individual o grupal.

MATERIA: Nuevas formas retóricas y de mediación cultural (3ECTS).

- DESCRIPCIÓN: En esta materia el alumnos estudiara las siguientes cuestiones: Nuevas formas de mediación social en la formación de opiniones; la retórica en los nuevos modelos de creación del espacio público; condicionamientos mediáticos en la formación de liderazgos y nuevas minorías y nuevas mayorías; la democracia mediática y la mediación en la democracia y democratización y estratificación cultural en los flujos de la red.

- RESULTADOS DEL APRENDIZAJE: Proporcionará al alumno los conocimientos fundamentales comprender el valor de los medios de comunicación como mediadores culturales.

- EVALUACIÓN: El profesor responsable de la materia calificará al alumno con una nota numérica. Un 30% de la nota es la participación del alumnos en la clase y un 70% un trabajo teórico/práctico individual o grupal.

UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA

En el caso de alumnos matriculados en la Universidad CEU Cardenal Herrera, la Universidad activará como complementos de formación específicos dentro del programa las siguientes materias:

MATERIA: Fundamentos epistemológicos de la investigación en comunicación de masas (6 ECTS)



- **CONTENIDOS BÁSICOS:** Conceptuación y descripción de la Ciencia como un tipo particular de conocimiento y sus características. Conceptuación de epistemología y fundamentación del estatuto epistemológico de las Ciencias de la Comunicación. Conocimiento de la Metodología y del Debate metodológico de las Ciencias Sociales. Conocimiento de los diversos métodos de investigación en Ciencias Sociales,
- **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:** Caracterizar el conocimiento científico y el modo de aprehensión de la realidad. Ubicar las Ciencias de la Comunicación como una disciplina científica con un estatuto epistemológico particular. Distinguir y fundamentar los diversos métodos de investigación.
- **EVALUACIÓN:** La materia se evaluará con una nota numérica, de acuerdo a la consecución de los objetivos por parte del estudiante. Dicha evaluación consistirá en un trabajo teórico-práctico, que supondrá el 100% de la calificación.

MATERIA: Técnicas cuantitativas de investigación en comunicación de masas (3 ECTS)

- **CONTENIDOS BÁSICOS:** Conocimiento teórico y práctico de las principales técnicas cuantitativas de investigación de las Ciencias Sociales aplicadas a la Comunicación de masas. A saber: análisis de tratamiento de datos estadísticos; encuestas; escalas; análisis de contenido; análisis de audiencia y audimetría.
- **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:** Conocer las principales técnicas cuantitativas de investigación, tanto los principios que se asientan como su diseño y ejecución.
- **EVALUACIÓN:** La materia se evaluará con una nota numérica, de acuerdo a la consecución de los objetivos por parte del estudiante. Dicha evaluación consistirá en un trabajo teórico-práctico, que supondrá el 100% de la calificación.

MATERIA: Técnicas cualitativas de investigación en comunicación de masas (3 ECTS)

- **CONTENIDOS BÁSICOS:** Conocimiento teórico y práctico de las principales técnicas cualitativas de investigación de las Ciencias Sociales aplicadas a la Comunicación de masas. A saber: grupo de discusión; entrevista; encuesta; observación y observación participante; análisis del discurso; análisis de recepción; investigación y acción participativa
- **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE:** Conocer las principales técnicas cualitativas de investigación, tanto los principios que se asientan como su diseño y ejecución
- **EVALUACIÓN:** La materia se evaluará con una nota numérica, de acuerdo a la consecución de los objetivos por parte del estudiante. Dicha evaluación consistirá en un trabajo teórico-práctico, que supondrá el 100% de la calificación.

UNIVERSIDAD ABAT OLIBA CEU

En el caso de alumnos matriculados en la Universidad CEU Abat Oliba, los alumnos podrán matricularse en las materias del primer módulo del Máster en Comunicación Avanzada de la Universidad San Pablo CEU y cursarlas a distancia, en tiempo real, utilizando las tecnologías de la comunicación y la información.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Técnicas avanzadas de Búsqueda y Gestión de la Documentación aplicadas a la investigación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	AF1	
CARÁCTER	Transversal. Obligatoria. Primer año para alumnos a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.	
DENOMINACIÓN	Técnicas avanzadas de Búsqueda y Gestión de la Documentación aplicadas a la investigación	
DESCRIPCIÓN	El objetivo de esta actividad es optimizar los resultados de la investigación y la visibilidad de los mismos a favor de la comunidad investigadora. Mediante el estudio de las técnicas de búsqueda experta de documentación, el uso de las herramientas más avanzadas y de las funciones personalizadas que las distintas Plataformas, Bases de Datos, de las que disponemos en las tres Universidades y que se ponen a disposición de los investigadores.	
Nº HORAS	12	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Partiendo de una metodología activa, dinámica y participativa en la que predomina la interacción con el alumno, se tendrá en cuenta las características avanzadas de este módulo, por lo que la teoría se verá fuertemente reforzada mediante diversos ejercicios prácticos consistentes en el desarrollo de supuestos para los que deberán utilizar las BBDD específicas. La actividad formativa se desarrollará por personal bibliotecario especializado en la materia a instancias de la Escuela de Doctorado	
COMPETENCIAS	CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El doctorando debe ser capaz de: • Optimizar al máximo sus búsquedas de documentación, rastrear, analizar, visualizar la investigación, revisión de los resultados de la búsqueda. • Gestionar adecuadamente la documentación mediante el uso avanzado de las distintas herramientas que las Bases de Datos y plataformas ponen a disposición de los investigadores como por ejemplo el uso de Researcher ID lo que le permitirá: Crear un número de identificación individual, Crear identificadores personales para presentar sus trabajos, identificar sus trabajos, compartir sus datos, generar métricas de citas.	



			• Uso y conocimiento a nivel avanzado de herramientas que faciliten el trabajo de investigación como gestores bibliográficos, plataformas de Investigación.
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		La evaluación de la actividad se realizará de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación y los siguientes procedimientos de evaluación y control del aprendizaje: Presentación de un trabajo centrado en uno o varios de los siguientes aspectos: - Revisión bibliográfica de los últimos cinco años sobre el tema concreto de la tesis doctoral entregando una base de datos en formato Refworks o endnote, etc) . - Evolución del nº de artículos en el campo/temática en los últimos cinco años y estimación de posibles áreas emergentes - Clasificación de las revistas que cubren dicha área.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL		El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación y otros procedimientos de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portafolio de actividades del doctorando. Dicho documento en el que consten las horas reconocidas se hará llegar al doctorando quien lo registrará en el Documento de Actividades del Doctorando a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU) y el tutor/director de tesis lo validará. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva. Si el doctorando obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirla en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD			
VER ACTIVIDAD QUE RECOGE ESPECÍFICAMENTE LA MOVILIDAD			
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades participantes que integran la CEINDO.	
ACTIVIDAD: Evaluación y Valoración de la Producción científica			
4.1.1 DATOS BÁSICOS		Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN			
ID DE LA ACTIVIDAD		AF2	
CARÁCTER		Transversal. Obligatoria. Primer año para alumnos a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.	
DENOMINACIÓN		Evaluación y Valoración de la Producción Científica.	
DESCRIPCIÓN		Facilitar el proceso de conocimiento de evaluación de la producción científica de los investigadores en el marco de la normativa establecida por las distintas agencias evaluadoras de cara a la acreditación.	
Nº HORAS		12	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN		Partiendo de una metodología activa, dinámica, participativa en la que predomina la interacción con el alumno, se tendrá en cuenta las características avanzadas de este módulo, por lo que la teoría se verá fuertemente reforzada mediante diversos ejercicios prácticos consistentes en el desarrollo de supuestos para los que deberán utilizar las BBDD específicas La actividad formativa se desarrollará por personal bibliotecario especializado en la materia a instancias de la Escuela de Doctorado	
COMPETENCIAS		CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		El alumno obtendrá conocimientos avanzados sobre la publicación científica y será capaz de demostrar una plena capacidad de uso de las distintas posibilidades de explotación de Indicadores bibliométricos, Web of Science Journal Citation Report, Essential Science Indicators, Latindex, InRecs, Inrej, Dice, Resh, SCImago Journal & Country Rank, Google.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN		La evaluación de la actividad se realizará de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación y los siguientes procedimientos de evaluación y control del aprendizaje: Presentación de un trabajo que incluirá una o varias de las siguientes tareas: - Identificación razonada de los 3 mejores grupos de investigación/instituciones y/o Investigadores principales en la temática concreta de la tesis doctoral. - Indicadores de calidad y producción de uno de los 3 investigadores.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL			
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL		El responsable del curso emitirá un documento acreditativo de participación en el que conste la valoración de apto o no apto, según el caso, de acuerdo con la asistencia del estudiante, la participación activa y otros procedimientos de evaluación y control del aprendizaje complementarios según la naturaleza de la materia. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portfolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva. El responsable de la actividad formativa emitirá un documento acreditativo en el	



que conste la superación de la actividad (valoración de apto) de acuerdo con la asistencia del doctorando, la participación y la realización de ejercicios prácticos y/o pruebas de evaluación para comprobación de la adquisición de competencias, según la naturaleza de la materia. Dicho documento en el que consten las horas reconocidas se hará llegar al doctorando quien lo registrará en el Documento de Actividades del Doctorando a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU) y el tutor/director de tesis lo validará. Si el doctorando del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirla en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad de movilidad específica		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.	
ACTIVIDAD: Elaboración de la tesis doctoral. Contexto y texto.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	P1	
CARÁCTER	Específica. Obligatoria. Primer año para alumnos a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.	
DENOMINACIÓN	Elaboración de la tesis doctoral. Contexto y texto.	
DESCRIPCIÓN	Sesiones en las que un investigador del Programa explica a los doctorandos qué es una tesis doctoral y les ayuda a comprender en profundidad el valor de la investigación para la sociedad y, por tanto, que puedan comprender el contexto en el que se desarrolla una tesis. Además, se pretende que el alumno adquiere los conocimientos básicos para afrontar el diseño de una investigación. En esta actividad el profesor responsable explicará cómo se debe hacer el plan de investigación de primer año y cuáles serán los requisitos de evaluación.	
Nº HORAS	6	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Organizada por el equipo de investigación en el marco de los centros de investigación.	
COMPETENCIAS	CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El alumno comprende el valor del desarrollo de una tesis doctoral y la necesidad de desarrollarla en un contexto investigador más amplio. El alumno adquiere los conocimientos básicos para afrontar el diseño de una investigación y, por tanto, para hacer el plan de investigación que se les exige.	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Asistencia obligatoria a las sesiones, registrada mediante hoja de firmas o control digital. Calidad de la participación en las sesiones del curso. Entrega del borrador del plan de investigación, que servirá como evidencia del aprovechamiento de la actividad.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El profesor investigador encargado de impartir el seminario dejará constancia de la presencia y participación del alumno en un informe escrito (apto / no apto). Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portafolio de actividades del doctorando. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva. El responsable de la actividad formativa emitirá un documento acreditativo en el que conste la superación de la actividad (valoración de apto). Dicho documento se hará llegar al doctorando que lo registrará en el Documento de Actividades del Doctorando a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU) y el tutor/director de tesis lo validará. Si el doctorando del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirla en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad específica de MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.	
ACTIVIDAD: Taller de evaluación de artículos científicos		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	P2	
CARÁCTER	Específica. Obligatoria. Primer año para alumnos a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.	
DENOMINACIÓN	Taller de evaluación de artículos científicos	
DESCRIPCIÓN	Actividad de formación en la que los alumnos se enfrentarán a la evaluación de artículos científicos con el objeto de comprender los aspectos fundamentales de fondo y forma para la difusión de resultados de investigación en revistas de impacto. Los alumnos analizarán y evaluarán artículos científicos en proceso de evaluación en	



	revistas como Doxa Comunicación y utilizaran las plantillas de evaluación de las revistas. Una vez hechas las evaluaciones se discutirán las decisiones.
Nº HORAS	10
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Esta actividad tendrá lugar en las sedes de las revistas que colaboran con este Programa de Doctorado y que se encuentran en Madrid. La actividad se desarrollará de forma paralela a algunas de las reuniones del Comité directivo y editorial de las revistas. Esta actividad la organizará el coordinador del Programa.
COMPETENCIAS	CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El alumno aprende el funcionamiento de una revista científica y asimila los aspectos de fondo y forma más importantes para publicar con éxito en revistas de impacto.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El profesor investigador responsable calificará el trabajo del alumno en un informe escrito. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portafolio de actividades del doctorando. El responsable de la actividad formativa emitirá un documento acreditativo en el que conste la superación de la actividad (valoración de apto). Dicho documento se hará llegar al doctorando que lo registrará en el Documento de Actividades del Doctorando a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIG-MA/INTRACEU) y el tutor/director de tesis lo validará. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto deberá repetirlo en una segunda convocatoria en un periodo máximo de 6 meses en el mismo curso académico. Si finalmente el estudiante obtuviera la valoración de no apto sería baja en el programa.
---------------------------	---

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad específica de movilidad	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.

ACTIVIDAD: Jornada Predoctoral y/o Jornadas de Doctorandos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	AF5	
CARÁCTER	Transversal. Obligatoria.	
DENOMINACIÓN	Jornada Predoctoral y/o Jornadas de Doctorandos.	
DESCRIPCIÓN	Actividad que tendrá lugar antes de finalizar el periodo de formación del alumno. Jornada en la que los doctorandos defenderán el plan de investigación consistente en el desarrollo de una memoria del proyecto de tesis del doctorando. Además de la defensa pública el doctorando debe entregar la memoria al comité que preside la jornada, junto al informe del tutor y/o director que avala el trabajo.	
Nº HORAS	20	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Organizado por la Escuela de Doctorado y la Comisión Académica de los Programas. El objetivo de las jornadas es que los doctorandos tengan la oportunidad de entrenar en situaciones reales sus competencias de comunicación, defensa y difusión de sus trabajos de investigación y se planteará en dos niveles: a) Nivel básico: Los doctorandos a tiempo completo realizarán una exposición del proyecto de tesis en sesión pública antes de finalizar el primer año en el programa. La exposición tendrá una duración aproximada de 30 minutos a la que seguirá un periodo de debate en el que el doctorando responderá a las preguntas que sobre su exposición y su trabajo planteen los asistentes. Se espera de los doctorandos una participación activa también en el turno de preguntas. Los doctorandos a tiempo parcial podrán realizar esta actividad en el tercer o cuarto año del programa de doctorado. b) Nivel avanzado: Antes de la defensa de la tesis, los doctorandos deberán exponer los resultados obtenidos durante aproximadamente 30 minutos en sesión pública. A continuación, el doctorando responderá a las preguntas formuladas por los asistentes. Se espera de los doctorandos una participación activa también en el turno de preguntas. Tercer año para los doctorandos a tiempo completo y quinto año para los doctorandos a tiempo parcial.	
COMPETENCIAS	CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	El doctorando será evaluado por un tribunal que calificará la presentación del plan de investigación presentado.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	La Comisión Académica (en su totalidad o en un número significativo) de cada programa asistirá a las Jornadas de Doctorandos. El director de la tesis valorará y evaluará en informe escrito la presentación del doctorando así como su participación en los debates y discusiones. Podrá incorporar en su informe los comentarios y sugerencias de los miembros de la Comisión Académica. El informe se incorporará al portafolio del estudiante. La Comisión Académica (en su totalidad o en un número significativo) de cada programa asistirá a las Jornadas Pre-	



doctorales y organizará los tribunales de evaluación de los que podrá o no formar parte. El tribunal evaluador de la actividad emitirá un documento de evaluación que remitirá a la Comisión Académica. El responsable de la actividad emitirá un documento acreditativo de superación de la actividad. Dicho documento se hará llegar al doctorando que lo registrará en el Documento de Actividades del Doctorando a través de la aplicación habilitada para ello y el tutor/director de tesis lo validará. Si el estudiante del Programa obtuviera la valoración de no apto deberá repetirlo en una segunda convocatoria en un periodo máximo de 6 meses en el mismo curso académico. Si finalmente el estudiante obtuviera la valoración de no apto sería baja en el programa.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad específica de movilidad		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	La actividad formativa Jornadas Predoctorales es obligatoria para todos los alumnos del programa y se celebra anualmente en una de las sedes de las Universidades participantes. La CEINDO cubre los gastos de desplazamiento a los alumnos que se desplacen a una universidad distinta de aquella en la que se matricularon.	
ACTIVIDAD: Asistencia a congreso o jornadas científicas y presentación de comunicación o ponencia		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	P3	
CARÁCTER	Específica. Obligatoria. Segundo o tercer año para alumnos a tiempo completo y tercer o cuarto año para alumnos a tiempo parcial.	
DENOMINACIÓN	Asistencia a congreso o jornadas científicas y presentación de comunicación o ponencia	
DESCRIPCIÓN	Los doctorandos asistirán a un congreso nacional o internacional y presentarán una comunicación.	
Nº HORAS	20	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Los doctorandos participaran en aquellos congresos o jornadas, nacionales o internacionales recomendados por la Comisión Académica o por el tutor y/o director.	
COMPETENCIAS	CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito. CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.# CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Además de los derivados de la asistencia a un Congreso, el alumno aprende a escribir comunicaciones a congresos y habilidades para la defensa en público de resultados de la investigación.	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Documento acreditativo de asistencia.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El doctorando debe presentar a la Comisión Académica el certificado de asistencia y participación en el Congreso o jornada científica. Opcionalmente, el director de tesis podrá pedir al estudiante un breve resumen de los contenidos y principales aspectos de la discusión científica de la sesión. En ese caso, escribirá un breve informe que se recogerá en el Portfolio del estudiante. El doctorando registra esta Actividad Formativa en su Documento de actividades, a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU), adjuntando el certificado correspondiente emitido por el responsable de la actividad en el que consten las horas reconocidas y el documento acreditativo de asistencia. El director validará la participación en esta Actividad Formativa según el documento acreditativo presentado por el doctorando. Opcionalmente, el director de tesis podrá pedir al estudiante un breve resumen de los contenidos y principales aspectos de la discusión científica de la sesión.	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Si, en el caso de Congresos y Jornadas científicas en Universidades extranjeras:		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	Se contempla la movilidad de doctorandos para desplazarse a la Universidad donde se celebra la actividad si esta no es la universidad donde se han matriculado siempre que se cuente con el Visto Bueno del tutor/director de la tesis.	
ACTIVIDAD: Transferencia de resultados de investigación.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	AF3	
CARÁCTER	Transversal. Optativa. Actividad que se oferta todos los años y en la que pueden participar los alumnos a lo largo de todo el periodo de formación y elaboración de la tesis previo consejo de su director / tutor de tesis, independientemente de que sean alumnos a tiempo parcial o completo.	
DENOMINACIÓN	Transferencia de resultados de investigación.	
DESCRIPCIÓN	Identificación de los principales mecanismos de transmisión de los resultados de investigación como congresos, seminarios, foros de discusión en internet, edición de material impreso, publicaciones, etc.	
Nº HORAS	6	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Realizado por la Escuela Doctoral en las 3 Universidades.	
COMPETENCIAS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica interna-	



cional. CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.		
RESULTADO DE APRENDIZAJE	El doctorando debe ser capaz de: - Identificar las principales publicaciones y editoriales de su área de investigación, seleccionando aquellas que mejor se adapten a sus intereses y objetivos científicos. - Reconocer los congresos más relevantes en sus áreas de especialización, comprender las formas de participación en ellos y conocer la organización de jornadas y seminarios de investigación como medios para la difusión de resultados de grupos y proyectos. - Seleccionar y preparar el material adecuado para presentar en estas plataformas, eligiendo contenidos y enfoques pertinentes y adaptándose a las demandas del público y del contexto. - Planificar y organizar la difusión de su trabajo de manera estructurada y estratégica, comprendiendo la importancia de construir una identidad investigadora y conociendo las principales plataformas para ello.	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	La evaluación de la actividad se realizará de acuerdo con la asistencia del estudiante y la participación.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El responsable de la actividad emitirá un documento acreditativo de participación que será validado por el tutor/director de tesis y se e incluirá en el documento del Portfolio de actividades del doctorando. El responsable de la actividad formativa emitirá un documento acreditativo en el que conste la superación de la actividad (valoración de apto) de acuerdo con la asistencia del doctorando, la participación y la realización de ejercicios prácticos y/o pruebas de evaluación para comprobación de la adquisición de competencias, según la naturaleza de la materia. Dicho documento en el que consten las horas reconocidas se hará llegar al doctorando quien lo registrará en el Documento de Actividades del Doctorando a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU) y el tutor/director de tesis lo validará. Si el doctorando del Programa obtuviera la valoración de no apto en alguna actividad formativa establecida por el programa de doctorado como obligatoria deberá repetirlo en los cursos sucesivos hasta obtener la valoración positiva.	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad específica de movilidad		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.	
ACTIVIDAD: Convocatorias de ayudas a la investigación: proyectos competitivos nacionales y europeos.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	AF4	
CARÁCTER	Transversal. Optativa. Actividad que se oferta todos los años y en la que pueden participar los alumnos a lo largo de todo el periodo de formación y elaboración de la tesis previo consejo de su director / tutor de tesis, independientemente de que sean alumnos a tiempo parcial o completo.	
DENOMINACIÓN	Convocatorias de ayudas a la investigación: proyectos competitivos nacionales y europeos.	
DESCRIPCIÓN	Análisis de convocatorias de ayudas de investigación en las que apoyar un proyecto de investigación o de movilidad en sus distintas modalidades. Memorias científico-técnicas, justificación de gastos, cronogramas, consorcios y redes.	
Nº HORAS	10	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Realizado por el personal especializado de la OTRI a instancias de la Escuela de Doctorado en las tres Universidades.	
COMPETENCIAS	CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El doctorado deberá ser capaz de identificar las posibles fuentes de financiación y estimular la eficiencia a la hora de acudir y redactar propuestas para dichas convocatorias, así como familiarizarse con las mismas.	
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	La evaluación de la actividad se realizará de acuerdo con la asistencia del estudiante y la participación.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El responsable de la actividad emitirá un documento acreditativo de participación que será validado por el tutor/director de tesis y se e incluirá en el documento del Portfolio de actividades del doctorando. El responsable de la actividad formativa emitirá un documento acreditativo en el que conste la superación de la actividad (valoración de apto) de acuerdo con la asistencia del doctorando, la participación activa y la realización de ejercicios prácticos y/o pruebas de evaluación para comprobación de la adquisición de competencias, según la naturaleza de la materia. Dicho documento en el que consten las horas reconocidas se hará llegar al doctorando quien lo registrará en el Documento de Actividades del Doctorando a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU) y el tutor/director de tesis lo validará.	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad específica de movilidad		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.	



ACTIVIDAD: Seminario de formación en fundamentos teóricos de la comunicación		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	P4	
CARÁCTER	Obligatorio. Específica. Primer año para alumnos con dedicación a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.	
DENOMINACIÓN	Seminario de formación en fundamentos teóricos de la comunicación	
DESCRIPCIÓN	Estos seminarios específicos pretenden acercar al alumno a los fundamentos teóricos de la línea de investigación en la que se inscriben. En estos seminarios participan expertos en la materia que tratarán aspectos específicos del campo de conocimiento en cada una de las áreas.	
Nº HORAS	10	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Se ofertan tres seminarios en fundamentos teóricos paralelos a las tres líneas de investigación del Programa. Los alumnos están obligados a cursar uno de 3 seminarios. Opciones: 1.- Comunicación y públicos vulnerables: Tratará temas como la comunicación el desarrollo y las TIC. 2.- Comunicación, esfera pública y ciudadanía. 3.- Comunicación especializada, innovación y tecnologías asociadas.	
COMPETENCIAS	CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. CE02 - Capacidad para comprender y dominar los métodos de investigación aplicados a la comunicación desde una perspectiva teórica y práctica. CE04 - Capacidad para comprender los cambios sociales y comunicativos producidos por el proceso de implantación y renovación de las nuevas tecnologías y de Internet.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El alumno adquiere los conocimientos necesarios para la fundamentación teórica de la investigación, especialización en su línea de investigación.	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Certificado de asistencia y participación.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El profesor director de la Jornada certificará la asistencia de los alumnos y su participación activa en un breve informe. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portfolio de actividades del doctorando. El doctorando registra esta Actividad Formativa en su Documento de actividades, a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU), adjuntando el certificado correspondiente emitido por el responsable de la actividad. El director validará la participación en esta Actividad Formativa según el documento acreditativo presentado por el doctorando.	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad específica de movilidad		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.	
ACTIVIDAD: Ética de la investigación y la docencia		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	P5	
CARÁCTER	Obligatorio. Específica. Primer año para alumnos con dedicación a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.	
DENOMINACIÓN	Seminario: Ética de la investigación y la docencia	
DESCRIPCIÓN	Se trata de estudiar, reflexionar y dialogar sobre las aplicaciones de la #eticidad# connatural de todo acto humano al ámbito específico de la investigación y la docencia universitarias en el campo de la comunicación social.	
Nº HORAS	6	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Sesión 1: Naturaleza ética de los actos humanos y, específicamente, de los concernientes al proceso de investigación y al desarrollo de una labor docente íntegra. Sesión 2: Los principales conflictos y dilemas éticos en la tarea investigadora y en la labor docente en la actualidad. Estudio de casos y propuesta de soluciones Sesión 3: Virtudes personales y criterios éticos en la labor de investigación Sesión 4: Virtudes personales y criterios éticos en el desarrollo de la docencia universitaria Sesión 5: La unión entre investigación y docencia desde el inicio hasta el final de la trayectoria profesoral como deber ético insoslayable. Sesión 6: Otras cuestiones éticas derivadas de la función profesoral universitaria (investigadora y docente) en el ámbito de la comunicación social.	
COMPETENCIAS	CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Entendimiento profundo de la tarea investigadora y docente desde una perspectiva ética humanística y aplicación a su futura tarea docente e investigadora.	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	La evaluación de la actividad se realizará de acuerdo con la asistencia del estudiante y la participación.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	Tras cada sesión, los discentes deberán realizar una síntesis crítica del tema y formular una serie de cuestiones por escrito que entregarán al profesor. La corrección de éste les será comunicada en un diálogo tutorial individual y pertinente. El profesor encargado redactará un breve informe valorativo. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portfolio de actividades del doctorando. El responsable de la actividad formativa emitirá un documento acreditativo en el que conste la superación de la actividad (valoración de apto) de acuerdo con la asistencia y la participación activa del doctorando. Dicho documento en el que consten las horas reconocidas se hará llegar al doctorando quien lo registrará en el Documento de actividades del doctorando.	



		to de Actividades del Doctorando a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRA-CEU) y el tutor/director de tesis lo validará.
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad específica de movilidad		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.	
ACTIVIDAD: Reunión de trabajo con el tutor y/o director para el desarrollo del Plan de Investigación.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	P6	
CARÁCTER	Obligatorio. Específica. Primer año para alumnos con dedicación a tiempo completo y primer o segundo año para alumnos a tiempo parcial.	
DENOMINACIÓN	Reunión de trabajo con el tutor y/o director para el desarrollo del Plan de Investigación.	
DESCRIPCIÓN	Reunión del doctorando con su tutor y/o director para dirigir y resolver las dudas en el desarrollo del Plan de Investigación.	
Nº HORAS	5	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	El alumno debe asistir a tres reuniones con sus directores / tutores de proyectos de tesis para resolver dudas y guiar el trabajo del alumno.	
COMPETENCIAS	CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Está actividad tiene el objeto de orientar al alumno en su investigación.	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	El tutor y/o director acreditará la asistencia y aprovechamiento del alumno en la reunión de trabajo.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El tutor y/o director acreditará la asistencia y aprovechamiento del alumno en la reunión de trabajo. El documento valorativo se incluirá en el documento del Portafolio de actividades del doctorando. El responsable de la actividad formativa emitirá un documento acreditativo en el que conste la superación de la actividad (valoración de apto) de acuerdo con la asistencia y la participación activa del doctorando. Dicho documento en el que consten las horas reconocidas se hará llegar al doctorando quien lo registrará en el Documento de Actividades del Doctorando a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRA-CEU) y el tutor/director de tesis lo validará.	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad específica de movilidad		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.	
ACTIVIDAD: Participación en las tareas de desarrollo del proyecto de investigación en el que el doctorando se integra: trabajo de campo y procesamiento de datos.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	30
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	P7	
CARÁCTER	Específica. Optativa. Actividad abierta durante todo el año en la que pueden participar los alumnos a lo largo de todo el periodo de formación y elaboración de la tesis previo consejo de su director / tutor de tesis y de acuerdo con el investigador principal del proyecto, independientemente de que sean alumnos a tiempo parcial o completo.	
DENOMINACIÓN	Participación en las tareas de desarrollo del proyecto de investigación en el que el doctorando se integra: trabajo de campo y procesamiento de datos.	
DESCRIPCIÓN	Participación en las tareas de desarrollo del proyecto de investigación en el que el doctorando se integra: trabajo de campo y procesamiento de datos.	
Nº HORAS	30	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Los doctorandos a petición del tutor y/o director o por iniciativa personal podrán participar de las tareas de desarrollo de los proyectos como participar en el trabajo de campo o en el procesamiento de los datos.	
COMPETENCIAS	CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El alumno aprende a planificar y desarrollar trabajos de campo y a aplicar las técnicas metodológicas.	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Documento acreditativo de asistencia.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		



PROCEDIMIENTOS DE CONTROL		El responsable de la actividad emitirá un documento acreditativo de participación y aprovechamiento que será validado por el tutor/director de tesis y se incluirá en el documento del Portafolio de actividades del doctorando. El doctorando registra esta Actividad Formativa en su Documento de actividades, a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU), adjuntando el certificado correspondiente emitido por el responsable de la actividad en el que consten las horas reconocidas y el documento acreditativo de asistencia. El director validará la participación en esta Actividad Formativa según el documento acreditativo presentado por el doctorando.
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad específica de movilidad		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.	
ACTIVIDAD: Asistencia en la dirección de un trabajo fin de grado o máster		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	P8	
CARÁCTER	Específica. Optativa. Actividad abierta durante todo el año en la que pueden participar los alumnos a lo largo de todo el periodo de formación y elaboración de la tesis previo consejo de su director / tutor de tesis y de acuerdo con el director del trabajo, independientemente de que sean alumnos a tiempo parcial o completo.	
DENOMINACIÓN	Asistencia en la dirección de un trabajo fin de grado o máster	
DESCRIPCIÓN	Los doctorandos asistirán a su director o tutor, o a cualquier profesor del equipo de investigación en el que el doctorando se integra, en la dirección de un trabajo fin de grado o de máster en una temática de interés para el doctorando.	
Nº HORAS	10	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Los responsables de las líneas gestionarán la asignación de los trabajos a los doctorandos.	
COMPETENCIAS	CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo. CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento. CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Asimilación de estrategias de diseños de investigación a partir del análisis de otros trabajos.	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	El profesor responsable acreditará la asistencia en la dirección de trabajos mediante un certificado (apto/no apto) en el que conste el número de horas de dedicación del doctorando a esta tarea.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El director del trabajo evaluará la asistencia en la codirección del doctorando. El documento se incluirá en el Portafolio del doctorando. El doctorando registra esta Actividad Formativa en su Documento de actividades, a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU), adjuntando el certificado correspondiente emitido por el responsable de la actividad en el que consten las horas reconocidas y el documento acreditativo de asistencia. El director validará la participación en esta Actividad Formativa según el documento acreditativo presentado por el doctorando.	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad específica		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.	
ACTIVIDAD: Asistencia al Comité Editorial de Doxa Comunicación. Edición de la revista.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	P9	
CARÁCTER	Específica. Optativa. Actividad que se desarrolla todos los años en los meses de octubre y mayo en la que pueden participar los alumnos a lo largo de todo el periodo de formación y elaboración de la tesis previo consejo de su director / tutor de tesis y de acuerdo con la dirección de la revista, independientemente de que sean alumnos a tiempo parcial o completo.	
DENOMINACIÓN	Asistencia al Comité Editorial de Doxa Comunicación. Edición de la revista.	
DESCRIPCIÓN	Los doctorandos que lo deseen pueden colaborar con el equipo directivo de la revista Doxa Comunicación y participar en el proceso de recepción y evaluación de manuscritos y en la edición de la revista.	
Nº HORAS	20	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Los doctorandos que opten por esta actividad serán convocados a las reuniones del Comité Directivo de la revista.	
COMPETENCIAS	CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante	



		la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar. CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE		Conocer el funcionamiento de una revista científica y asimilar las características que debe tener un artículo científico para ser publicado en una revista.
SISTEMA DE EVALUACIÓN		Trabajo evaluado por el director de Doxa Comunicación
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL		El director de Doxa Comunicación evaluará el trabajo. Lo valida el director de tesis y se incluirá en el portafolio del doctorando. El responsable de la actividad formativa emitirá un documento acreditativo en el que conste la superación de la actividad (valoración de apto) de acuerdo con la asistencia, la participación y el trabajo presentado por el doctorando. Dicho documento en el que consten las horas reconocidas se hará llegar al doctorando quien lo registrará en el Documento de Actividades del Doctorando a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU) y el tutor/director de tesis lo validará.
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad específica de movilidad		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.
ACTIVIDAD: Curso de metodología avanzada cualitativa.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	6
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	P10	
CARÁCTER	Específica. Optativa. Actividad que se oferta todos los años y en la que pueden participar los alumnos a lo largo de todo el periodo de formación y elaboración de la tesis previo consejo de su director / tutor de tesis, independientemente de que sean alumnos a tiempo parcial o completo.	
DENOMINACIÓN	Curso de metodología avanzada cualitativa.	
DESCRIPCIÓN	Curso en el que el alumno adquiere los conocimientos necesarios para diseñar y desarrollar investigaciones cualitativas. Se enseñan las técnicas de la entrevista cualitativa y el grupo de discusión.	
Nº HORAS	6	
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Organizado por los grupos de investigación en el marco en el marco de los centros de investigación.	
COMPETENCIAS	CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito. CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas. CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica. CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo. CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.	
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El alumno adquiere conocimientos de metodología de la investigación básicos para la investigación.	
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Documento acreditativo de asistencia y participación.	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL		El profesor investigador encargado de impartir el seminario calificará con una nota numérica un ejercicio práctico en el que los alumnos a partir de un problema de investigación idearán el diseño metodológico. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portafolio de actividades del doctorando. El doctorando registra esta Actividad Formativa en su Documento de actividades, a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU), adjuntando el certificado correspondiente emitido por el responsable de la actividad en el que consten las horas reconocidas y el documento acreditativo de asistencia. El director validará la participación en esta Actividad Formativa según el documento acreditativo presentado por el doctorando.
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver actividad específica de movilidad		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.
ACTIVIDAD: Curso de metodología avanzada cuantitativa.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
DESCRIPCIÓN		
ID DE LA ACTIVIDAD	P11	
CARÁCTER	Específica. Optativa. Actividad que se oferta todos los años y en la que pueden participar los alumnos a lo largo de todo el periodo de formación y elaboración de la tesis previo consejo de su director / tutor de tesis, independientemente de que sean alumnos a tiempo parcial o completo.	



DENOMINACIÓN	Curso de metodología avanzada cuantitativa.
DESCRIPCIÓN	Curso en el que los alumnos adquiere los conocimientos necesarios para diseñar y desarrollar investigaciones cuantitativas. Se enseña la técnica de la encuesta.
Nº HORAS	8
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Organizado por los grupos de investigación en el marco en el marco de los centros de investigación.
COMPETENCIAS	CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito. CE02 - Capacidad para comprender y dominar los métodos de investigación aplicados a la comunicación desde una perspectiva teórica y práctica.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El alumno adquiere conocimientos de metodología de la investigación básicos avanzados para la investigación.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Documento acreditativo de asistencia y participación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El profesor investigador encargado de impartir el seminario calificará con una nota numérica un ejercicio práctico en el que los alumnos a partir de un problema de investigación idearan el diseño metodológico. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portafolio de actividades del doctorando. El doctorando registra esta Actividad Formativa en su Documento de actividades, a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU), adjuntando el certificado correspondiente emitido por el responsable de la actividad en el que consten las horas reconocidas y el documento acreditativo de asistencia. El director validará la participación en esta Actividad Formativa según el documento acreditativo presentado por el doctorando.
---------------------------	--

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad específica	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.

ACTIVIDAD: Curso de procesamiento de datos

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	P12
CARÁCTER	Específica. Optativa. Actividad que se oferta todos los años y en la que pueden participar los alumnos a lo largo de todo el periodo de formación y elaboración de la tesis previo consejo de su director / tutor de tesis, independientemente de que sean alumnos a tiempo parcial o completo.
DENOMINACIÓN	Curso de procesamiento de datos
DESCRIPCIÓN	Curso en el que los alumnos adquieren los conocimientos necesarios para procesar datos mediante los programas informáticos Atlas Ti y SPSS
Nº HORAS	12
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	Organizado por los grupos de investigación en el marco en el marco de los centros de investigación.
COMPETENCIAS	CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito. CE02 Capacidad para comprender y dominar los métodos de investigación aplicados a la comunicación desde una perspectiva teórica y práctica.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	El alumno adquiere conocimientos necesarios para el procesamiento de datos en una investigación empírica.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	Documento acreditativo de asistencia y participación.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El profesor investigador encargado de impartir el seminario calificará con una nota numérica un ejercicio práctico en el que los alumnos a partir de un problema de investigación idearan el diseño metodológico. Dicho documento se hará llegar al tutor/director de tesis que lo validará e incluirá en el documento del Portafolio de actividades del doctorando. El doctorando registra esta Actividad Formativa en su Documento de actividades, a través de la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU), adjuntando el certificado correspondiente emitido por el responsable de la actividad en el que consten las horas reconocidas y el documento acreditativo de asistencia. El director validará la participación en esta Actividad Formativa según el documento acreditativo presentado por el doctorando.
---------------------------	--

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver actividad específica de movilidad	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	No se contempla. Los alumnos realizan la actividad desde la sede de la Universidad donde se han matriculado. La Comisión Académica podrá autorizar la realización en cualquiera de las Universidades que integran la CEINDO.

ACTIVIDAD: Movilidad

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

ID DE LA ACTIVIDAD	AF17
CARÁCTER	Específica del Programa
DENOMINACIÓN	Movilidad. Obligatoria



DESCRIPCIÓN	Diseñado en el ámbito del Programa de Doctorado bajo iniciativa de la Comisión Académica y del tutor/director de la tesis. Incluye: - Estancias en Centros de Investigación y otras Universidades nacionales o extranjeras.
Nº HORAS	Mínimo 1 mes, máximo 6 meses (tanto para alumnos de tiempo completo como para alumnos de tiempo parcial).
DETALLE Y PLANIFICACIÓN	El director/tutor de la tesis, con el visto bueno de la Comisión académica y de acuerdo con el doctorando, pondrá la estancia en centros de investigación y Universidades nacionales o extranjeras de acuerdo con las necesidades y el plan de trabajo del doctorando. La movilidad deberá estar adecuadamente justificada y planificada de modo que se definan los objetivos a alcanzar. Se realizará a lo largo del periodo previsto para la realización de la tesis doctoral (3-6-7 años, según sea un estudiante a tiempo completo o parcial, respectivamente) y con preferencia en los últimos años del programa. La actuación de movilidad consistirá en una estancia de investigación en una Universidad o Centro Internacional con los que la CEINDO tiene acuerdos establecidos para este tipo de acciones. En el caso de los alumnos a tiempo completo, la movilidad se llevará a cabo preferentemente en el segundo año de permanencia en el programa. Esta movilidad será mínimo de 1 mes y máximo de 6 meses. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial la movilidad se podrá realizar a partir del segundo año de estancia en el programa. Los estudiantes de modalidad parcial realizarán igualmente una movilidad mínima de 1 mes y máximo de 6 meses buscando siempre la compatibilidad con la situación laboral y personal del estudiante. La Universidad tiene previsto, a través de la plataforma e-learning de la CEINDO que los doctorandos puedan tener comunicación audiovisual (Hangouts) con los investigadores internacionales que participan en el programa, favoreciendo a través de medios virtuales la colaboración y la experiencia internacional del programa de Doctorado. El procedimiento para el seguimiento de la movilidad es llevado a cabo por el director de la tesis asignado por el programa en España y por el investigador internacional que acoge al doctorado. En este sentido, cada director de tesis del programa, de acuerdo con el estudiante, fija unos objetivos y tareas a realizar durante la estancia por el doctorando. Los mismos son comunicados al investigador internacional que acoge al doctorando para que haga un seguimiento de las actividades. Además durante la estancia de investigación, el Director de la tesis y el Doctorando mantienen un contacto virtual (Hangouts) al menos una vez cada 15 días para intercambiar cómo va el desarrollo del plan de trabajo. Una vez terminada la estancia internacional, el doctorando debe traer firmado un documento por parte del investigador internacional en el que haga constar el aprovechamiento de la estancia para los fines programados así como un informe personal detallado de las actividades y progresos realizados durante su estancia. El Director de tesis al regreso de la estancia del doctorando evalúa la documentación y los logros alcanzados. El Director de tesis dará el visto bueno, en su caso al cumplimiento de actividades científicas programadas y quedará registrado en el portfolio del estudiante.
COMPETENCIAS	CB 15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. CB 16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
RESULTADOS DEL APRENDIZAJE	Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional. Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. -Desarrollar la capacidad de comunicación científica en contextos internacionales. -Adquirir una visión global e interdisciplinar del objeto de estudio, contrastando enfoques metodológicos y teóricos con investigadores de otros entornos académicos. -Fortalecer la integración en redes científicas internacionales.
SISTEMAS DE EVALUACIÓN	El doctorando deberá aportar un documento firmado por el tutor o investigador responsable del centro de destino, así como un informe personal detallado de las actividades y progresos realizados durante su estancia.
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
PROCEDIMIENTOS DE CONTROL	El doctorando deberá aportar un documento firmado por el tutor o investigador responsable en el centro de destino así como un informe personal detallado de las actividades y progresos realizados durante su estancia. El director de la tesis dará el visto bueno, en su caso al cumplimiento de actividades científicas programadas y quedará registrado en el portfolio del estudiante. El responsable de la actividad emite un documento acreditativo en el que consta la superación de la actividad y las 20 horas reconocidas en su formación de doctorado correspondientes a la/s estancia/s de movilidad superiores a un mes (tanto para doctorandos de tiempo completo como para doctorandos de tiempo parcial). El doctorando registrará la Movilidad como una actividad formativa de su documento de actividades en la aplicación PORTAL DEL DOCTORANDO (SIGMA/INTRACEU). En este registro adjuntará el documento acreditativo, el documento firmado por el tutor o investigador responsable en el centro de destino y la memoria de movilidad detallado de las actividades y progresos realizados durante su estancia.
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
-Explicado-	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	Estancia en centros de investigación, empresas y Universidades nacionales o extranjeras.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS
5.1 Supervisión de tesis doctorales <u>Actividades previstas por el programa de doctorado y la CEINDO para fomentar la dirección de tesis doctorales:</u> La Comisión Académica del Programa de Doctorado, bajo la supervisión de la CEINDO, programará cada curso académico unas jornadas de contenido informativo y científico dirigidas a los profesores del programa y abiertas al resto de los profesores doctores de las universidades participantes, en las que se presentarán los datos estadísticos de las tesis leídas en el curso anterior con indicación de temáticas, directores, calificación productividad científica y, si los hubiere, premios extraordinarios concedidos. En la misma reunión se invitará a dos científicos con amplia experiencia en la dirección de Tesis Doctorales, uno de entre los profesores del programa y otro de una universidad española o extranjera distinta de las universidades participantes, a presentar sus principales líneas de investigación y su propia experiencia como directores. Asimismo, se programará anualmente una jornada de trabajo a la que asistirán los profesores doctores con más experiencia y los profesores doctores noveles con el fin de que los más jóvenes adquieran las competencias necesarias para la dirección de Tesis Doctorales. 5.1.1. Actividades previstas por el programa de doctorado y la CEINDO para fomentar la dirección de Tesis Doctorales:



La CEINDO, junto con los responsables del programa, organiza anualmente una Jornada de Inauguración, dirigida a todos los alumnos y profesores del programa. En esta jornada se facilita información de interés para los doctorandos, relacionada con el funcionamiento y desarrollo del programa, así como la normativa y procedimientos aplicables.

Durante el evento se abordan los aspectos generales del programa de doctorado, tanto en lo relativo a su organización como a los contenidos académicos y formativos. El doctorando recibe la información inicial que necesariamente debe conocer sobre el programa formativo y su desarrollo. Además, se proporciona información sobre el calendario académico, las becas y ayudas de movilidad y otras cuestiones prácticas relacionadas con la herramienta de gestión SIGMA. Asimismo, la Comisión Académica del programa presenta en estas jornadas las principales líneas de investigación, los proyectos de investigación asociados y los profesores participantes en el programa.

Por otro lado, la CEINDO organiza periódicamente cursos de supervisión doctoral orientados a mejorar las competencias de los directores de tesis en el seguimiento de los doctorandos. El objetivo de estas sesiones es contextualizar el rol del director de tesis y ofrecer pautas para mejorar el acompañamiento del estudiante durante su periodo formativo.

Anualmente, la CEINDO abre una convocatoria para la incorporación de nuevos profesores para formar parte de cada uno de los programas de doctorado de la escuela. Va dirigido a todos los profesores de las universidades participantes para entrar a formar parte del programa. La Comisión Académica aceptará a los candidatos en función de su CV y de su experiencia investigadora.

El reconocimiento de la labor de dirección y codirección de tesis viene recogido en la **Normativa reguladora de los programas de doctorado** (https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/NORMATIVA-REGULADORA_CEINDO_Diciembre2023REV.pdf) donde se establece que tanto la dirección como la codirección de tesis doctorales se incluirán en el plan de ordenación docente (POD) de la Universidad a que esté adscrito el profesor.

Por último, los derechos y deberes de los doctorandos y los tutores y directores de tesis se recogen en el **Reglamento de Régimen Interno de la CEINDO** (<https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/REGLAMENTO-REGIMEN-INTERNO-CEINDO.pdf>).

El Programa de Doctorado cuenta además con una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales que puede consultarse en el siguiente enlace: <http://www.escueladoctorado.ceu.es/normativa/index.php>

El artículo 20.2 de la Normativa reguladora de los programas de doctorado establece que:

¿Tanto la tutela como la dirección de tesis doctorales se incluirán en el plan de ordenación docente (POD) de la universidad a que esté adscrito el profesor. El cómputo se hará en términos de horas de docencia, de manera que cada tesis dirigida o codirigida represente media hora de dedicación docente, hasta un tope de dos horas.

Adicionalmente, las normas de promoción de las universidades promotoras reconocen la dirección y tutela de tesis como méritos computables para la promoción.

En el art.15 del Régimen Interno de la CEINDO dice a este respecto

Artículo 15º.- Del tutor del doctorando y del director de la tesis doctoral:

15.1.- El tutor ha de ser un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la Escuela y le corresponde velar por la interacción del doctorando con la comisión académica y es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas de doctorado y de la CEINDO.

15.2.- Puede ser director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, la condición de tutor y de director puede coincidir en una misma persona.

15.3.- El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de la formación, del impacto y novedad de la investigación y de la guía en la planificación de las tareas y actividad de aquél.

15.4.- La comisión académica de cada programa podrá autorizar la codirección de la tesis doctoral, por un máximo de dos codirectores. La CEINDO fomentará la codirección de tesis doctorales por parte de un director experimentado y un director novel.

15.5.- Con carácter general, ninguna persona podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales o diez, si es en régimen de codirección. La superación de este umbral tendrá carácter excepcional y deberá ser autorizada por la correspondiente comisión académica y confirmada por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela.

La CEINDO y el programa cuentan con un documento de compromiso documental con el doctorando

COMPROMISO DOCUMENTAL DE SUPERVISIÓN

De una parte D. _____, con DNI _____ alumno del Programa de Doctorado

De otra parte D. _____, en calidad de Director de la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) y

D. _____ en calidad de Director de la Tesis Doctoral:



Todas las partes se reconocen capacidad suficiente para la firma de este documento y al efecto:

EXPONEN:

Que el RD 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado prevé en su artículo 11.8 que por cada alumno de doctorado se suscriba un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director, para establecer los mecanismos y funciones de supervisión encaminados a la realización de la tesis doctoral por parte de los doctorandos;

Que para dar cumplimiento a la anterior disposición normativa, las partes suscriben el presente documento, de carácter exclusivamente académico, con arreglo a los siguientes:

COMPROMISOS:

1.- *Objeto.* El objeto del presente documento es dar cumplimiento a la obligación contenida en el art. 11.8 del art. 99/2011, que prevé que las partes intervinientes establezcan un compromiso por el que se establecen las funciones de supervisión de las tareas que habrán de llevarse a cabo con la finalidad de realizar la tesis doctoral por parte de los doctorandos.

2.- *Colaboración mutua.* A tal efecto, el tutor y Director de la tesis, en su caso el Codirector/es, el doctorando y el Director de la Escuela de Doctorado con competencias en la materia se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del proyecto de tesis doctoral, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

3.- *Normativa.* Los firmantes del presente compromiso declaran conocer la normativa general vigente reguladora de los estudios de doctorado y la específica de la Escuela Internacional de Doctorado, que viene constituida por la Instrucción de los Programas de Doctorado de la universidad de octubre de 2011 y cualquier otra que sea publicada que complemente, modifique y/o sustituya el anterior texto, y aceptan que las disposiciones contenidas en ellas rijan la elaboración, tramitación y defensa de la tesis doctoral objeto del presente compromiso.

4.- *Obligaciones del doctorando.* El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del proyecto de tesis en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y Co-director/es, de acuerdo con las obligaciones que resultan del presente compromiso. En particular:

- Realizar las actividades formativas que, en su caso, se hayan podido establecer en la planificación específica del programa de doctorado.
- Informar al Director y Codirector/es regularmente de la evolución de su investigación, de los problemas que se le puedan plantear en su desarrollo y de los resultados obtenidos.
- Seguir las indicaciones que sobre la labor de investigación le haga su Director y Codirector/es de tesis.
- Velar por el correcto uso de las instalaciones y del material que se le facilite con el objeto de llevar a cabo su actividad investigadora.
- Dedicarse a la realización de la tesis doctoral a tiempo completo/parcial.
- Someterse a la evaluación de la actividad realizada en el plazo previsto reglamentariamente.

5.- *Obligaciones del director de tesis/ codirector de tesis.* El Director y codirector de tesis se comprometen a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

6.- *Confidencialidad.* El doctorando se obliga a mantener en secreto todos los datos e informaciones de carácter confidencial que el Director/Codirectores de la tesis, o cualquier otro miembro del equipo investigador en que esté integrado, le proporcionen o revelen por cualquier medio, así como a emplear la información obtenida exclusivamente en la realización de la tesis doctoral.

Asimismo, el doctorando se obliga a no revelar ni transferir a terceros, ni siquiera en los casos de cambio en la dirección de la tesis, información del trabajo ni materiales producto de la investigación, propia o del grupo, en que haya participado, sin haber obtenido, de manera expresa y por escrito, la autorización correspondiente del anterior Director y Codirector/es de tesis.

7.- *Propiedad intelectual e industrial.* El doctorando tendrá derecho a ser reconocido como titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial que le puedan corresponder de acuerdo con la legislación vigente, y a figurar como coautor en todos los trabajos, sus artículos o comunicaciones en los que se expongan los resultados de la investigación en los que su aportación pueda considerarse sustancial y efectiva.

8.- *Procedimiento de resolución de conflictos.* En caso de presentarse algún conflicto derivado del incumplimiento de alguno de los extremos a los que se extiende el presente compromiso, o por alguna otra causa relacionada con la realización de la tesis doctoral, incluida el cambio en la dirección de la Tesis, las partes acuerdan someterse a la decisión que adopte la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO), sin perjuicio de los ulteriores recursos que legalmente procedan.

9.- *Vigencia.* Este documento produce efectos desde la fecha de su firma hasta la lectura de la tesis doctoral.

_____ a _____ de _____ de 20____

5.1.2. El programa de doctorado o la universidad dispone de una guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales.

El programa de doctorado cuenta además con un Código de Buenas Prácticas (CBP) para la dirección de Tesis Doctorales accesible en el siguiente enlace: <https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/CODIGO-BUENAS-PRACTICAS-CEINDO.pdf>. Su objetivo es promover la cali-



dad de la investigación y fomentar el rigor, el respeto y la responsabilidad en el desarrollo de la actividad investigadora. Asimismo, busca prevenir y resolver posibles conflictos de intereses, y fomentar la transparencia en la información, prestando especial cuidado a los resultados de la investigación para evitar colisiones con legítimos derechos de terceros.

Es importante destacar que se trata de un instrumento complementario que no puede, en ningún caso, sustituir la aplicación de la normativa legal vigente, especialmente en investigaciones que afecten a personas o impliquen el uso de datos personales, muestras biológicas de origen humano, experimentación animal o el empleo de agentes biológicos u organismos genéticamente modificados.

El CBP recoge, por un lado, los principios y exigencias generales aplicables al doctorando, así como sus derechos y obligaciones en relación con la supervisión doctoral, y por otro, los principios, derechos y obligaciones del director, codirector y tutor en el seguimiento y supervisión durante la tesis.

Además, la CEINDO ha elaborado un Compromiso Documental (modelo disponible en <https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/Modelo-de-COMPROMISO-DOCUMENTAL.pdf>) que deben firmar el doctorando, el director, codirector(es), el tutor y la dirección de la escuela. En él se establecen los siguientes compromisos:

- **Para el doctorando:** cumplir la normativa referente a la propiedad intelectual e industrial de los trabajos y directrices sobre el uso de sistemas de Inteligencia Artificial en el desarrollo de la tesis, así como llevar a cabo el documento de actividades y el plan de investigación y formación aprobados, seguir las indicaciones del Tutor y del Director, respetar el código de ética o buenas prácticas de los investigadores y seguir el procedimiento establecido en caso de conflicto con el Tutor, el Director o el grupo de trabajo de investigación.
- **Para el Tutor:** diseñar y seguir las actividades del doctorando, orientándole en su formación, y comparecer ante la Comisión Académica si fuera llamado para responder del mismo.
- **Para el Director de la Tesis:** respetar la normativa referente a la propiedad intelectual e industrial de los trabajos, y directrices sobre el uso de sistemas de Inteligencia Artificial en el desarrollo de la tesis, así como supervisar el cumplimiento del plan de investigación y formación, el documento de actividades y, la elaboración de la tesis mediante reuniones periódicas programadas con el doctorando. Por otra parte, asume la obligación de elaborar un informe anual sobre el seguimiento del plan de investigación y formación y comparecer ante la Comisión Académica si fuera llamado para responder del mismo.
- **Para la Universidad:** proporcionar al doctorando los recursos que consten en el plan de investigación y formación, para poder realizar los trabajos que lleven a la elaboración de la tesis doctoral.

Participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis:

El art. 11 del Reglamento de régimen interior de la CEINDO dice textualmente:

Artículo 11º.- El Consejo Asesor de la CEU Escuela Internacional de Doctorado:

El Consejo Asesor estará presidido por los Rectores o personas en quienes deleguen y lo integrarán el Director de la CEINDO y, en su caso, los Subdirectores, dos coordinadores de programas de doctorado, hasta dos representantes de los organismos, empresas e instituciones de I+D+i colaboradores, designados por los Rectores a propuesta del Director de la CEINDO y hasta tres personalidades de reconocido prestigio, preferentemente vinculadas a instituciones extranjeras, designadas por los Rectores.

La Normativa reguladora de programas en su artículo 22.3 dice:

*¿Sin perjuicio de lo anterior y al objeto de garantizar la calidad de las tesis doctorales, el Comité de Dirección puede disponer que se recabe el informe de dos doctores, **vinculados preferentemente a instituciones extranjeras**, expertos en el área o áreas de conocimiento relacionadas con el programa de doctorado de que se trate, designados preferentemente entre los evaluadores externos de la ANEP y que deberán evacuar su informe motivado sobre la tesis en el plazo máximo de un mes.¿*

En la Normativa reguladora de programas, el artículo 24 ¿Composición del tribunal¿, prevé la participación de miembros extranjeros:

*24.2.- La Comisión Permanente del Comité de Dirección confirmará la propuesta elevada por la correspondiente comisión académica y designará, en nombre del Rector, un tribunal compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes, **procurando que entre los titulares figure un profesor de reconocido prestigio de una institución extranjera**¿*

El programa de doctorado prevé la participación de los expertos internacionales incluidos en el punto 6 Recursos Humanos) de la Memoria tanto como miembros de tribunales de tesis, en especial de aquellas que cumplan los requisitos para la Mención Internacional, como en la elaboración de informes previos a la lectura de tesis. Asimismo, la Comisión Académica cuenta como expertos participantes en el programa, con las mismas modalidades que en el caso anterior, a todos los profesores extranjeros miembros de los equipos de investigación de los proyectos competitivos que apoyan al programa:

5.1.3. Participación de expertos/as internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis

El programa de doctorado contempla la participación de expertos internacionales (incluidos en el punto 6. Recursos Humanos de la #Memoria#), tanto como miembros de tribunales de tesis, especialmente en aquellas que cumplan los requisitos para la Mención Internacional, como en la elaboración de informes previos a la lectura de tesis. Asimismo, la Comisión Académica cuenta con expertos participantes en el programa, en las mismas modalidades que en el caso anterior, incluyendo a todos los profesores extranjeros que forman parte de los equipos de investigación de los proyectos competitivos que respaldan el programa.

Por su parte, la Normativa Reguladora de los programas de doctorado contempla diversas acciones para fomentar la participación de expertos/as internacionales en el seguimiento y valoración de las tesis doctorales, tal y como se detalla a continuación:

- 1.- Se prevé la participación de miembros extranjeros en la composición del tribunal de evaluación de la tesis.
- 2.- Se recoge el interés de la CEINDO para promover la elaboración de tesis en régimen de cotutela, con el objetivo de fomentar la movilidad internacional y fortalecer la cooperación científica entre equipos de investigación propios y otras instituciones de educación superior. Los convenios interuniversitarios de cotutela que suscriban las universidades promotoras de la CEINDO atenderán a los siguientes criterios:



a) Los requisitos de acceso y admisión a los estudios de doctorado serán los mismos que rigen los estudios de doctorado en cada institución de educación superior participante.

b) Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela efectuarán su trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones.

Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio específico, firmado entre las dos instituciones de educación superior implicadas, que atenderá al principio de reciprocidad. En virtud de dicho convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral a partir de una presentación única y un único acto de defensa, expidiendo cada una el título de doctor conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2. Seguimiento del Doctorando

La Comisión Académica de cada programa está compuesta por el coordinador del programa, que la preside, los coordinadores adjuntos (doctores con experiencia acreditada en la dirección de tesis doctorales en los últimos cinco años y/o al menos un sexenio vivo de investigación y que ostenten la categoría de Catedrático/Ordinario o Titular/Agregado en alguna de las Universidades participantes en el programa), los responsables de equipo y/o responsables de líneas de investigación, que deberán reunir los requisitos exigidos en el Real Decreto 99/2011. El coordinador y coordinadores adjuntos del programa podrán proponer al Director de la Escuela que formen parte de la comisión académica hasta un máximo de dos investigadores principales de los proyectos competitivos activos encuadrados en él y/o dos investigadores de instituciones extranjeras de reconocido prestigio. El coordinador del programa podrá asimismo nombrar a un secretario de la Comisión académica de entre los profesores que integran el Programa. (Artículo 9.2 del Reglamento de Régimen Interno):

Comisión Académica:

Director: Coordinador del programa

Vocales:

Coordinadores adjuntos

Responsables de equipos de investigación y/o líneas de investigación del programa

Investigadores Principales de los proyectos competitivos del programa (hasta dos) y/o Investigadores de instituciones extranjeras (hasta dos)

Secretario de la Comisión

5.2.1 Composición de la Comisión Académica

La Comisión Académica de cada Programa podrá estar compuesta por:

- Coordinador.
- Coordinadores adjuntos (uno por cada una de las universidades CEU en las que se imparte el Programa, excluyendo a la sede del coordinador).
- Responsables de las líneas de investigación del programa.
- Secretario del Programa.
- Responsable de orientación postdoctoral.
- Investigadores Principales de los proyectos competitivos del programa (hasta dos) y/o Investigadores de instituciones extranjeras (hasta dos).

Se garantizará la presencia equilibrada de hombres y mujeres en su composición.

Tal y como establece el Reglamento de Régimen Interno de la CEINDO:

- El Coordinador deberá ser un profesor cuya condición de investigador relevante esté avalada por la dirección previa de, al menos, dos tesis doctorales y por tener reconocidos, al menos, dos períodos de actividad investigadora de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto. En el caso de que dicho investigador ocupe una posición en la que no resulte de aplicación el citado criterio de evaluación, deberá acreditar méritos equiparables a los señalados.
- La figura de coordinador adjunto deberá ser un doctor cuya condición de investigador relevante esté avalada. Se priorizará para la asignación aquellos que reúnan los méritos recogidos en el apartado anterior.
- El Coordinador y Coordinadores adjuntos del programa podrán proponer al Director de la Escuela que formen parte de la Comisión Académica hasta un máximo de dos Investigadores principales de los proyectos competitivos activos encuadrados en él y/o dos investigadores de instituciones extranjeras de reconocido prestigio.
- El Coordinador podrá asimismo nombrar, a un secretario del Programa de entre los profesores que integran el Programa.

La composición de la Comisión Académica de este Programa de Doctorado es la siguiente:

- Coordinadora: Tamara Vázquez Barrio, Universidad San Pablo-CEU, Líneas de Investigación 1, 2 y 3; 3 tesis dirigidas defendidas los últimos 5 años, 2 sexenios reconocidos: 2007-2012 y 2014-2019.
- Coordinadoras adjuntas (una por cada una de las universidades CEU en las que se imparte el Programa, excluyendo a la sede del coordinador):
 - Elvira García de Torres, Universidad Cardenal Herrera-CEU, Líneas de Investigación 1, 2 y 3; 2 tesis dirigidas defendidas en los últimos 5 años, 3 sexenios reconocidos: 1996-2010, 2011-2016, 2017-2024.
 - Ana Beriain Bañares, Universitat Abat Oliba CEU, Líneas de Investigación 1, 2 y 3; 6 tesis dirigidas defendidas en los últimos 5 años, 2 sexenios reconocidos: 2009-2015 y 2016-2021.
- Responsables de las líneas de investigación del programa:
 - José Francisco Serrano Oveja, Universidad San Pablo-CEU, Líneas de Investigación 1, 2 y 3; 2 tesis dirigidas defendidas en los últimos 5 años, 2 sexenios reconocidos: 2003-2008 y 2015-2020.
 - Tamara Vázquez Barrio, Universidad San Pablo-CEU, Líneas de Investigación 1, 2 y 3; 3 tesis dirigidas defendidas los últimos 5 años, 2 sexenios reconocidos: 2007-2012 y 2014-2019.
 - M^a Pilar Paricio Esteban, Universidad Cardenal Herrera-CEU, Línea de Investigación 3, 2 tesis dirigidas defendidas en los últimos 5 años, 1 sexenio reconocido: 2016-2021.
- Secretaria del programa: María Puchalt López, Universidad Cardenal Herrera-CEU, Línea de investigación 1, 2 y 3, 1 sexenio reconocido: 2018-2023.
- Responsable de orientación postdoctoral:
 - José Antonio Solves Almela, Universidad Cardenal Herrera-CEU, 1 sexenio reconocido: 2016-2021.
 - Silvia Punsoda Roses, Universitat Abat Oliba CEU.
 - Belén Serrano Domenech, Universidad San Pablo-CEU.



A todo alumno matriculado en el Programa de Doctorado se le asigna, por parte de la Comisión Académica, un tutor que es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora al principio del programa:

En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor asignado tras la admisión en el programa. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Una vez comunicado al doctorando el director, el alumno podrá ejercitar su derecho de cambio de director en cualquier momento del periodo de realización del doctorado:

La CEINDO dispone de documento para solicitar el cambio de Director. Para ello debe cumplimentar la solicitud creada a tal efecto en la que debe hacer constar o justificar los motivos para hacer tal cambio. La solicitud se presentará en la Secretaría de la CEINDO que la trasladará al Director de la Comisión Académica del Programa matriculado. La Comisión Académica del Programa valorará las razones alegadas por el doctorando y resolverá en un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la entrada en registro del documento de alegaciones:

El mismo procedimiento se seguirá en el caso de solicitud del cambio de tutor:

La Comisión Académica asignará a los tutores siguiendo los siguientes criterios: profesor participante en el programa, con experiencia post-doctoral de al menos 1 año, participante en algún proyecto de investigación adscrito al programa y con al menos dos publicaciones científicas de impacto en los últimos 5 años. Los criterios para la asignación de directores de tesis serán los mismos que para ser tutor además de haber sido al menos co-director de una tesis doctoral:

De acuerdo con el reglamento de régimen interno de la CEINDO, el tutor ha de ser un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al programa de Doctorado. Le corresponde velar por la interacción del doctorando con la comisión académica y es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios del programa de doctorado y de la CEINDO:

Puede ser director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, la condición de tutor y de director puede coincidir en una misma persona:

El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de la formación, del impacto y novedad de la investigación y de la guía en la planificación de las tareas y actividad de aquél:

La comisión académica del programa podrá autorizar la codirección de la tesis doctoral, por un máximo de dos codirectores. Se fomentará la codirección de tesis doctorales por parte de un director experimentado y un director novel:

Con carácter general, ninguna persona podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales o diez, si es en régimen de codirección. La superación de este umbral tendrá carácter excepcional y deberá ser autorizada por la correspondiente comisión académica y confirmada por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela:

5.2.2. El procedimiento utilizado por la correspondiente Comisión Académica del programa para la asignación del tutor/a y del director/a de tesis del doctorando/a

Una vez admitido en el programa de doctorado, la Comisión Académica asignará a cada doctorando un director de tesis. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor, español o extranjero, que cuente con experiencia investigadora acreditada. Asimismo, se asignará un tutor, también doctor con experiencia investigadora acreditada y vinculado al programa, cuya función será velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica. El tutor podrá coincidir o no con el director de tesis doctoral.

En el Procedimiento PC02. ASIGNACIÓN TUTOR-DIRECTOR (https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC02_ASIGNACION-TUTOR-DIRECTOR.pdf) se establecen los criterios que deben cumplir el director, el codirector y el tutor de cada doctorando:

a. Tutor: El Tutor podrá ser cualquier profesor doctor con acreditada experiencia investigadora miembro del programa de doctorado correspondiente, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica.

b. Director: Podrá ser director único cualquier doctor español o extranjero, con acreditada experiencia investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. El director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, de la coherencia e idoneidad de la formación, del impacto y novedad de la investigación y de la guía en la planificación de las tareas y actividad de aquél.

i. Si es miembro del programa de doctorado deberá estar en posesión de un sexenio vivo de investigación reconocido (o méritos equivalentes en el caso de no disponer de la posibilidad de solicitud de sexenios), siendo aconsejable haber dirigido previamente al menos una tesis doctoral.

ii. Si no es miembro del programa de doctorado (pudiendo ser investigadores externos a las dos Universidades CEU) deberá tener un sexenio vivo de investigación (o méritos equivalentes en el caso de no disponer de la posibilidad de solicitud de sexenios) y, siendo aconsejable, haber dirigido previamente, al menos una tesis doctoral.

c. Codirector: Podrá ser codirector/a cualquier doctor, español o extranjero, que cumpla con los mismos requisitos de experiencia investigadora exigidos para el director/a de tesis. La codirección podrá autorizarse cuando concurren razones académicas, de interdisciplinariedad temática, o en el marco de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional. La Comisión Académica podrá permitir la codirección por parte de doctores que no cuenten con al menos un período de actividad investigadora reconocido, siempre que acrediten méritos de investigación equiparables.

Con carácter general, ninguna persona podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales, o diez si es en régimen de codirección. La superación de este umbral tendrá carácter excepcional y deberá ser autorizada por la correspondiente Comisión Académica y confirmada por la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela.

Cuando la asignación recaiga en el claustro de profesores del programa de doctorado, la Comisión Académica se asegurará de que el candidato posea un perfil investigador acorde con alguna de las líneas de investigación del programa de doctorado y una experiencia investigadora solvente.

El doctorando podrá solicitar la modificación de su tutor, director o codirector, tal y como se recoge en el Reglamento de Régimen Interno de los programas de doctorado, dirigiendo una solicitud razonada a la Comisión Académica del Programa, que podrá aprobar el cambio.



La CEINDO cuenta con una aplicación informática [PortfolioDOC] que permite que el alumno vaya introduciendo todas las actividades formativas que va realizando a lo largo de su formación. Incluye la información en texto libre en base a unas categorías preestablecidas, y ofrece la posibilidad de adjuntar la documentación que se precise para cada actividad.

Todo el por portfolio que el alumno va generando es visionado y validado, si procede, por el director de tesis. Además existen varios usuarios autorizados (tutor, Coordinador de Programa de Doctorado y Director de la Escuela) que pueden ver el desarrollo de las tareas.

Existe la posibilidad de exportar todos los datos a un documento PDF que configurará el "Documento de actividades" del alumno. Todos los alumnos matriculados en el doctorado ya cuentan con el acceso a la aplicación vía web.

Contenido:

a) Actividades

El doctorando incluirá una breve descripción de la actividad realizada, duración y lugar de realización. Asimismo justificará la oportunidad de su realización (complemento a su formación personal, relación con el tema de su tesis etc...). Siempre que sea posible adjuntará el correspondiente justificante.

Para su posterior evaluación deberán ser validadas por el Director de Tesis que podrá acceder a cada una de ellas comentarlas y dar su visto bueno.

Únicamente podrán incorporarse las actividades realizadas a partir de la admisión a los estudios de doctorado y antes del depósito de la tesis doctoral.

b) Propuestas

El Director de Tesis y el Coordinador del Programa de Doctorado podrán acceder al Registro de Actividades de cada alumno para proponer la realización de nuevas actividades.

Deberán incluir una descripción lo más detallada posible así como el carácter obligatorio u optativo de la propuesta. El doctorando deberá justificar tanto el cumplimiento como el incumplimiento de sus propuestas.

Tanto las actividades como las propuestas tendrán reflejo en el documento de actividades. También constarán los comentarios de los usuarios autorizados.

Operativa:

A medida que el alumno vaya realizando actividades formativas las irá incorporando al Registro. Para que una actividad pueda ser considerada para su evaluación deberá contar el visto bueno del Director de Tesis, que avalará su pertinencia y aprovechamiento.

Al final del segundo semestre el doctorando generará el documento PDF y lo remitirá por e-mail al Director de su Tesis.

El Director de la Tesis lo guardará y reenviará por mail al Coordinador del Programa que informará a la Comisión Académica para su evaluación definitiva.

Una vez depositada la tesis en la secretaría de la Facultad, el Director de Tesis imprimirá y entregará el documento de actividades definitivo con su visto bueno para la posterior revisión del tribunal evaluador de la tesis.

Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEINDO

II.- ORGANIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Artículo 13º.- Compromiso de tesis, procedimiento de resolución de conflictos y derechos de propiedad intelectual o industrial.

13.1.- A la mayor brevedad después de la admisión al programa se firmará un compromiso de tesis, contenido en un documento suscrito por el Director de la CEINDO, en nombre de la universidad o universidades, por el doctorando, por su tutor y por su director **según el modelo normalizado**. En él se detallará el procedimiento de resolución de conflictos y los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.

13.2.- En este compromiso de tesis se incluirá también una referencia al compromiso de cumplimiento del Código de buenas prácticas de la CEINDO, en especial en lo relativo a la dirección de tesis doctorales.

Artículo 14º.- Documento de actividades del doctorando.

14.1.- El documento de actividades personalizado es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando en el que se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando, según los criterios que establezca el Comité de Dirección de la Escuela y la correspondiente comisión académica, bajo la supervisión de su tutor y director de tesis.

14.2.- Una vez matriculado y en el plazo máximo de tres meses, el doctorando ha de presentar a la comisión académica del programa el documento de actividades personalizado, preparado bajo la supervisión y con la aprobación del tutor y del director de tesis.

14.3.- Se puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, siempre que la comisión académica del programa de doctorado lo acepte y que el director y el tutor avalen tales cambios, dando cuenta de todo ello a la Comisión Permanente del Comité de Dirección.

14.4.- Es responsabilidad del doctorando aportar al tutor y director de tesis las certificaciones que acrediten las actividades realizadas.

14.5.- Para el depósito de la tesis doctoral, la comisión académica del programa, entre otros requisitos, exigirá la realización de las actividades de formación que hayan sido fijadas en el documento de actividades del doctorando.

Artículo 15º.- Plan de investigación.



Antes del transcurso del primer año desde su matriculación, el doctorando elaborará un plan de investigación que incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

Artículo 16º.- Seguimiento del trabajo del doctorando, del plan de investigación y de la tesis.

16.1.- El seguimiento de la evolución del doctorando se realiza por su supervisión periódica, a través de entrevistas continuas entre el doctorando y su director y, en su caso co-director y tutor, con la frecuencia que requiera el estado en que se encuentre la investigación del doctorado, así como mediante jornadas de presentación de los avances en investigación y transferencia y a través de la evaluación por la comisión académica del programa en que esté inscrito.

16.2.- La comisión académica evaluará, como mínimo anualmente, el plan de investigación y el documento de actividades, a la vista de los informes que a tal efecto deben emitir el tutor y el director. Evaluará los avances y resultados obtenidos por cada estudiante y realizará un informe de evaluación, siendo la evaluación positiva requisito indispensable para continuar en el programa.

16.3.- En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

16.4.- La comisión académica presentará anualmente un informe al Comité de Dirección sobre el estado de las tesis inscritas en el programa, evaluando los resultados de cada línea.

Artículo 17º.- Actividades formativas: Aprobación anual de los programas de formación transversal y específica:

17.1.- El Comité de Dirección de la CEINDO aprobará anualmente, a propuesta de las comisiones académicas de cada programa de doctorado, los programas de formación transversal y específica.

17.2.- Al comienzo de cada curso académico, la CEINDO hará público el catálogo de las actividades de formación doctoral, tales como cursos, seminarios, ciclos de conferencias, talleres o cualesquiera otros que organice, promueva o recomiende la Escuela. A lo largo del curso, se podrán añadir al citado catálogo otras actividades formativas que el Comité de Dirección considere pertinentes.

17.3.- La comisión académica de cada programa comunicará a los tutores cuales de estas actividades considera de interés para la formación de los doctorandos del programa. Los tutores, a su vez, recomendarán a sus respectivos doctorandos las actividades de esta primera selección que tienen un interés para su formación doctoral.

17.4.- El doctorando deberá acordar con su tutor las actividades de interés elegidas a efectos de su inclusión en el registro individualizado de actividades del doctorando.

5.2.3. El procedimiento utilizado para el control del registro de actividades de cada doctorando/a y la certificación de sus datos.

La CEINDO tiene identificado, dentro de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), el procedimiento PC04. DESARROLLO Y EVALUACIÓN AF-CF (https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC04_DESARROLLO-Y-EVALUACION-AF-CF.pdf) que regula el desarrollo y evaluación de actividades formativas (AF) y los complementos de formación (CF).

Al inicio de cada curso académico, la Comisión Académica, junto con los responsables de las AF y los CF, establecen el calendario para la realización de dichas actividades. La Comisión Académica revisa y, en su caso, actualiza la ficha de cada actividad publicada en la página web. En la elaboración y revisión de estas fichas participan los responsables de su impartición, garantizando así la coordinación en caso de que la actividad se realice en diferentes sedes. El responsable de cada AF debe archivar la ficha correspondiente en el espacio compartido habilitado para tal fin.

A lo largo del curso, podrán incorporarse al catálogo otras actividades formativas que el Comité de Dirección o la Comisión Académica consideren, comunicándose oportunamente a los interesados.

El responsable de cada AF es quien prepara el material docente necesario para su impartición y debe aplicar los correspondientes procedimientos de control (establecidos en su ficha correspondiente). Además, es responsable de recoger y custodiar los registros de las AF/CF (material docente, pruebas de los doctorandos y calificaciones). Finalmente, levantará un Acta de Calificaciones en la que consten los alumnos participantes y la calificación de cada AF/CF.

5.2.4. El procedimiento para la valoración anual del plan de investigación y formación y el registro de actividades de cada doctorando/a.

Tal y como se establece en el procedimiento PC03. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DOCTORANDO (https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC03_SEGUIMIENTO-Y-EVALUACION-DEL-DOCTORANDO.pdf), el director de tesis, junto con el doctorando, establecen el Plan de Investigación y Formación que guiará el desarrollo de la actividad investigadora. Este plan debe incluir, al menos, la metodología a emplear, los objetivos a alcanzar, los medios disponibles y la planificación temporal para su consecución. El plan será revisado y actualizado anualmente, siempre con la aprobación del tutor y del director de tesis. Al finalizar cada curso académico, se evaluará el grado de cumplimiento del Plan de Investigación y Formación, el cual deberá estar registrado en la aplicación informática correspondiente. En su caso, el doctorando defenderá este plan mediante una exposición oral durante la Jornada Anual Predoctoral, para su evaluación por un tribunal compuesto por profesores del programa.

El doctorando recibirá un seguimiento continuo por parte de su director y, en su caso, codirector y tutor, con quienes se reunirá periódicamente, con la frecuencia que requiera el estado de la investigación.

Las actividades formativas cursadas por el estudiante son recogidas en el Documento de Actividades del Doctorando (DAD) disponible en SIGMA (plataforma de gestión académica), tras la propuesta tanto del estudiante como del director. En última instancia, será el director quien valide la realización de cada Actividad Formativa (AF) por parte del doctorando.

Una vez realizada la Actividad Formativa correspondiente, el estudiante deberá subir a la plataforma SIGMA el certificado de realización, que servirá como justificante ante el director de tesis para su validación definitiva. Cada Comisión Académica establecerá los justificantes que deben adjuntarse para cada AF.

La Movilidad, al ser considerada una AF más del programa, debe registrarse igualmente en SIGMA (DAD), incluyendo las evidencias oportunas de su realización (memoria y certificados).



La Comisión Académica del programa de doctorado, bajo la supervisión de la CEINDO, programará cada curso académico las Jornadas Anuales Pre-doctorales (JP) para la evaluación de la actividad investigadora desarrollada por el doctorando.

La Comisión Académica se reunirá tras la Jornada Anual Predoctoral y evaluará a cada doctorando a partir de la información contenida en su DAD, el plan de investigación y formación y el informe anual del director. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser evaluado nuevamente en un plazo máximo de seis meses. Si se produjera una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

El director evaluará anualmente el desempeño del doctorando a través del Informe del Director, que deberá incorporar en SIGMA en el espacio habilitado para ello.

Por último, el secretario del Programa revisará en SIGMA y dará el visto bueno a la documentación de seguimiento del doctorando (certificados de AF, Plan Investigación e Informe Anual del director).

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones europeas.

De acuerdo con la normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEINDO la comisión académica del programa promoverá la elaboración de tesis en régimen de cotutela para fomentar la movilidad internacional y para desarrollar la cooperación científica entre equipos de investigación propios y otras instituciones de educación superior.

Los convenios interuniversitarios de cotutela que suscriban las universidades promotoras de la CEINDO atenderán a los siguientes criterios:

- a) Los requisitos de acceso y admisión a los estudios de doctorado serán los mismos que rigen los estudios de doctorado en cada institución de educación superior participante.
- b) Los candidatos a la preparación del doctorado en cotutela efectuarán su trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones.
- c) Cada cotutela de tesis se desarrollará en el marco de un convenio específico, firmado entre las dos instituciones de educación superior implicadas y que atenderá al principio de reciprocidad. En virtud del convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral a partir de una presentación única y de un único acto de defensa, expidiendo cada institución el título de doctor en los términos previstos en el Derecho que resulte de aplicación.

Además de la movilidad específica de las actividades formativas, el Programa fomentará la realización de estancias de los alumnos en centros de investigación nacionales o extranjeros. De esta forma, la movilidad tendrá como doble objetivo que el alumno se pueda beneficiar de la oferta académica internacional, así como de las mejores prácticas docentes y de investigación desarrolladas por los socios internacionales de la Universidad, y específicamente las ya establecidas por los proyectos de investigación. El objetivo es fomentar que haya alumnos para los que se pueda pedir la Mención Internacional.

La gestión de la movilidad de los alumnos dentro del Programa de Doctorado, ya sea entre centros o hacia otras universidades, estará en manos de la Oficina de Relaciones Internacionales de las Universidades y de la Comisión Académica. Se informará a los estudiantes de las posibles becas existentes para la financiación de estancias de movilidad, además de las ofrecidas por instituciones públicas.

5.2.5. La previsión de estancias de los doctorandos en otros centros, nacionales e internacionales, co-tutelas y menciones internacionales.

Además de la movilidad, recogida como una actividad formativa específica dentro del programa, se fomentará la realización de estancias de los alumnos en centros de investigación nacionales o extranjeros. De esta forma, la movilidad tendrá un doble objetivo: que el alumno pueda beneficiarse tanto de la oferta académica internacional como de las mejores prácticas docentes y de investigación desarrolladas en centros internacionales. El objetivo es fomentar que haya alumnos para los que se pueda solicitar la Mención Internacional.

De hecho, con el fin de mejorar la calidad de la formación impartida por la CEINDO, el Comité de Dirección en una reunión mantenida el 2 de marzo de 2016, recogió la necesidad de que a partir del curso 2017-2018, todos los doctorandos de la escuela realicen al menos un mes de movilidad (nacional o internacional). Por esa razón, la CEINDO incentiva la movilidad poniendo a disposición del alumnado recursos y ayudas derivados del convenio de colaboración que la Fundación Universitaria San Pablo-CEU mantiene con el Santander, así como una convocatoria interna de ayuda a la movilidad, detallada en criterio 7.

Hasta el momento, el 100% de los doctorandos que han solicitado una beca de movilidad para realizar una estancia internacional han sido beneficiarios de dicha ayuda. Así, la CEINDO incentiva la realización de movilizaciones que puedan derivar, además, en la obtención de una mención internacional o cotutela internacional. Se estima que, aproximadamente el 20% de las tesis defendidas en el Programa cuenten con Mención Internacional y menos de un 5% con Cotutela.

Con el objetivo de mejorar la gestión y difusión de estos asuntos, la escuela ha desarrollado y mantiene actualizados los siguientes procedimientos de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC):

- PC06. GESTIÓN DE MOVILIDADES https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC06_GESTION-DE-MOVILIDADES.pdf
- PC12. MENCIÓN INTERNACIONAL https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC12_MENCION-INTERNACIONAL.pdf
- PC13. TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC13_TESIS-EN-REGIMEN-DE-COTUTELA.pdf
- PC14. MENCIÓN INDUSTRIAL https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC14_MENCION-INDUSTRIAL.pdf
- PA06. GESTIÓN CONVENIOS https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PA06_GESTION-CONVENIOS.pdf

Por otra parte, también se ofrece a los estudiantes de doctorado la posibilidad de obtener la Mención de Doctorado Industrial, que tiene por objeto potenciar la interacción entre el ámbito empresarial y el académico, y fomentar así la transferencia de conocimiento desde la investigación a su aplicación práctica. Se estima un bajo porcentaje (<5%) de tesis defendidas con dicha mención.

PROCEDIMIENTOS PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Los conflictos que no se puedan resolver con la intervención del tutor o del director de la Tesis serán planteados al Coordinador del Programa de Doctorado, quien tratará de mediar en su resolución. En caso de persistir, elevará un informe a la Comisión Académica del programa. Si la mediación del coordinador y, en su caso, de la comisión académica no resuelve el conflicto, éste se debe trasladar al Director de la CEINDO, que resolverá lo que proceda.

El doctorando podrá pedir a la Comisión Académica, en cualquier momento, su baja en el programa de doctorado, que se inscribirá en su expediente y supondrá la renuncia al plan de actividades y al de investigación.



De otra parte, el doctorando podrá solicitar a la Comisión Académica, razonando los motivos y en cualquier momento de su estancia, la suspensión temporal de su vínculo con la Universidad, que esta concederá si a su juicio los motivos están justificados, señalando el tiempo de suspensión. Si al término del mismo el doctorando no solicitase la activación de su condición, será baja definitiva del programa de doctorado.

En caso de conflicto con el tutor o el director, la Comisión Académica podrá decidir su sustitución. Si la sustitución del director no fuera posible por la naturaleza de la investigación, la Comisión proveerá las alternativas, entre las que cabría recomendar el cambio de programa de doctorado o de Universidad.

El cambio de programa de doctorado estará regulado, sin que para llevarlo a cabo sea necesario más que el acuerdo del nuevo Programa, que establecerá el plan de actividades y de investigación a seguir, debiéndose firmar un nuevo compromiso documental.

5.2.6. Procedimientos para la resolución de conflictos

Tal y como indica el Reglamento de Régimen Interno de la escuela, los conflictos que puedan surgir durante el desarrollo del doctorado deberán abordarse inicialmente mediante la intervención del tutor o del director de la tesis. Si no se logra una solución por esta vía, el caso será planteado al Coordinador del programa de doctorado, quien tratará de mediar en su resolución. En caso de persistir el conflicto, el Coordinador elevará un informe a la Comisión Académica del programa.

Si la mediación del Coordinador y, en su caso, de la Comisión Académica no resolviera el conflicto, este deberá trasladarse a la dirección de la CEINDO, que adoptará las medidas que considere oportunas.

En situaciones de conflicto con el tutor o el director de tesis, la Comisión Académica podrá decidir su sustitución. Si la naturaleza de la investigación impidiera el cambio de director, se establecerán alternativas adecuadas que serán acordadas con el doctorando.

Por otro lado, el doctorando podrá solicitar, si lo considera necesario y en cualquier momento, su baja en el programa de doctorado mediante escrito dirigido a la Comisión Académica. Esta baja quedará registrada en su expediente y supondrá la renuncia tanto al plan de actividades como al plan de investigación y formación.

Asimismo, el doctorando podrá solicitar la suspensión temporal de su vinculación con la CEINDO, exponiendo los motivos que la justifican. La Comisión Académica valorará la solicitud y, si considera que los motivos están suficientemente fundamentados, concederá dicha suspensión, indicando el periodo correspondiente. Si al término del mismo el doctorando no solicita la reactivación de su condición, se considerará baja definitiva en el programa.

El cambio de programa de doctorado estará regulado por la normativa vigente, y podrá realizarse mediante el acuerdo con el nuevo programa, que definirá el plan de actividades y de investigación a seguir. En este caso, será necesario formalizar un nuevo compromiso documental.

Finalmente, la CEINDO pone a disposición de todos los interesados un buzón para realizar felicitaciones, quejas o sugerencias, accesible a través del siguiente enlace: <https://www.escueladoctorado.ceu.es/la-escuela/#buzon>.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Normativa reguladora de los programas de doctorado de la CEINDO

III.- TESIS DOCTORALES

Artículo 18º.- La tesis doctoral.

18.1.- La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento propio del programa de doctorado, que debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

18.2.- La tesis doctoral puede presentarse también bajo la forma de un compendio de publicaciones, siempre que cumplan los requisitos señalados a continuación y los que se establezcan reglamentariamente.

18.3.- La tesis doctoral puede, con la autorización de la correspondiente comisión académica, redactarse en otro idioma distinto del castellano. En este caso, la tesis deberá incorporar encuadernado como parte de ésta un resumen sustancial en castellano, sobre los antecedentes, objetivos, metodología y conclusiones.

Artículo 19º.- Tesis doctoral presentada como compendio de publicaciones.

19.1.- La tesis doctoral podrá presentarse también como compendio de publicaciones, siempre que reúna los requisitos siguientes:

- El doctorando debe presentar un mínimo de tres artículos y debe ser el primer autor de todos los trabajos que presente. En caso contrario, deberá justificar su lugar de autoría.
- La tesis debe incluir una amplia introducción general, que presente los trabajos compendiados, justifique la temática y explique la aportación original del autor.
- La tesis debe incluir un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.
- Entre la introducción y los resúmenes mencionados, o bien como anexo, se debe incluir una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, haciendo constar claramente el nombre y la relación de todos los coautores de los trabajos, datos identificativos de la revista y, en su caso, un justificante de la aceptación por la revista a la que se haya remitido para su publicación.
- Si alguno de los trabajos presentados se hubiera publicado en una lengua extranjera, el doctorando deberá aportar un resumen amplio redactado en castellano, en el que consten los objetivos, la metodología y las conclusiones de la tesis.
- Los requisitos adicionales que pueda establecer al efecto el Comité de Dirección, en función de cada una de las áreas.

19.2.- Para presentar la solicitud de depósito además de los documentos que se especifican en el apartado anterior, se deberá presentar también los siguientes documentos:

- Escrito del director de la tesis sobre el factor de impacto, o categorización de la revista, de las publicaciones que se recogen en la tesis doctoral.
- En caso de que se presenten uno o más de un trabajo hecho en coautoría, se deberá aportar un informe del director de la tesis en que se especifique exhaustivamente la participación del doctorando en cada artículo, si alguno de los coautores de alguno de los trabajos presentados en la tesis ha utilizado, implícita o explícitamente, estos trabajos para la realización de otra tesis doctoral y, si procede, las circunstancias justificativas de que el doctorando no sea el primer autor.

Artículo 20º.- Directores de tesis y tutores.

20.1.- Los requisitos y funciones de los tutores y de los directores de tesis se establecen en el artículo 15 y siguientes del Reglamento de régimen interno de la CEINDO. 20.2.- Tanto la tutela como la dirección de tesis doctorales se incluirán en el plan de ordenación docente (POD) de la universidad a que esté adscrito el profesor. El cómputo se hará en términos de horas de docencia, según una regla de equivalencia que será acordada por el responsable del programa de doctorado y los Vicerrectores competentes en materia de Ordenación Académica y de Profesorado. Adicionalmente, las normas de promoción de la Universidad reconocen la dirección y tutela de tesis como méritos computables para la promoción.

Artículo 21º.- Solicitud de depósito de la tesis.

21.1.- El doctorando que desee depositar la tesis doctoral, previo informe favorable del director o de los codirectores de la tesis, presentará en la sede o subseles de la CEINDO, junto con su solicitud según modelo normalizado dirigida al Director de la CEINDO, dos ejemplares de la tesis doctoral impresa a doble cara, que tendrá una encuadernación no manipulable en tapa blanda o dura y dos copias de la tesis grabadas en sendos soportes electrónicos en un archivo PDF u otro similar que no sea manipulable, su currículum y el documento registro de actividades del doctorando, visado por su director de tesis.

21.2.- El Director de la CEINDO trasladará, a la mayor brevedad, la solicitud y la documentación referida en el apartado anterior a la comisión académica del programa de doctorado correspondiente.



Artículo 22º.- Autorización y publicidad de lectura de la tesis:

22.1.- La comisión académica autorizará inicialmente, si procede y en un plazo no superior a un mes, la presentación de la tesis de cada doctorando del programa y lo comunicará a la mayor brevedad al Comité de Dirección para que su Comisión Permanente lo confirme expresa o tácitamente en el plazo de diez días.

22.2.- La Comisión Permanente del Comité de Dirección podrá autorizar definitivamente la presentación o, si media causa justificada, requerir a la comisión académica dentro de idéntico plazo para que se amplíe la información facilitada o para que se subsanen las carencias que en su caso pudieran existir. Este requerimiento suspenderá la autorización inicial de presentación de la tesis hasta que no se atienda debidamente.

22.3.- Sin perjuicio de lo anterior y al objeto de garantizar la calidad de las tesis doctorales, el Comité de Dirección puede disponer que se recabe el informe de dos doctores, expertos en el área o áreas de conocimiento relacionadas con el programa de doctorado de que se trate, designados preferentemente entre los evaluadores externos de la ANEP y que deberán evacuar su informe motivado sobre la tesis en el plazo máximo de un mes.

22.4.- Autorizada definitivamente su presentación, la tesis estará depositada en las dependencias de la CEINDO y de la Secretaría General de la universidad en la que se vaya a defender durante quince días naturales, exceptuando los periodos vacacionales, para que cualquier doctor pueda examinarla y, en su caso, dirigir por escrito cuantas observaciones estime oportuno a la comisión académica del programa de que se trate. A la vista de estas alegaciones, la comisión académica podrá disponer que se introduzcan en la tesis las correcciones necesarias.

22.5.- En los supuestos en que no se autorice la defensa de la tesis, el Director de la CEINDO deberá comunicar por escrito al doctorando, al director de la tesis y a la comisión académica del programa que corresponda las razones de tal decisión.

IV.- TRIBUNAL DE TESIS

Artículo 23º.- Nombramiento del tribunal de tesis:

Autorizada definitivamente la defensa de la tesis doctoral, la comisión académica del programa de que se trate elevará, en el plazo de diez días, al Comité de Dirección su propuesta de composición del tribunal, según se dispone en el artículo siguiente, para que, su Comisión Permanente confirme expresa o tácitamente dicha propuesta en idéntico plazo o, si media causa justificada, requiera a la comisión académica para que subsane las carencias de que pudiera adolecer, lo que suspenderá la propuesta de tribunal hasta que no se atienda debidamente el requerimiento.

Artículo 24º.- Composición del tribunal:

24.1.- Los tribunales de tesis estarán integrados por cinco miembros, que deberán ser doctores, con experiencia investigadora acreditada, que preferentemente hayan dirigido al menos una tesis doctoral y que estén vinculados a universidades u organismos de enseñanza superior o de investigación o, excepcionalmente, sean profesionales de reconocido prestigio en el ámbito objeto de la tesis, siempre que ostenten el título de doctor.

24.2.- La Comisión Permanente del Comité de Dirección confirmará la propuesta elevada por la correspondiente comisión académica y designará, en nombre del Rector, un tribunal compuesto por cinco miembros titulares y dos suplentes, procurando siempre que sea posible que entre los titulares figure un profesor de reconocido prestigio de una institución extranjera.

24.3.- En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a las universidades promotoras de la Escuela.

24.4.- Ni el director de la tesis ni el tutor podrán formar parte del tribunal, salvo en los casos de tesis presentadas en el marco de un convenio de cotutela de tesis con universidades extranjeras y en virtud de los correspondientes convenios. 24.5.- La comisión designará, entre los miembros del tribunal, un presidente y un secretario, que estará vinculado a la CEINDO siempre que sea posible. En caso de renuncia o imposibilidad sobrevenida de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

Artículo 25º.- Entrega de ejemplares a los miembros del tribunal:

Una vez que la composición del tribunal esté determinada, conforme a lo previsto en el artículo 24.5, el doctorando remitirá a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral, junto con su curriculum y una copia del documento registro de actividades del doctorando, visado por su director de tesis.

Artículo 26º.- Lectura y defensa de la tesis:

26.1.- Los miembros del tribunal, en los quince días siguientes a la recepción del ejemplar de la tesis, deben enviar en pliego cerrado al Director de la Escuela un informe valorativo preliminar, según modelo normalizado, en el que expresen si, globalmente considerada, consideran que la tesis doctoral reúne las condiciones necesarias para ser presentada en el acto de defensa.

26.2.- Recibidos los cinco informes valorativos preliminares favorables a la defensa de la tesis, el presidente del tribunal señalará la fecha del acto de defensa, dentro del período lectivo del curso. Esta fecha será comunicada por el secretario del tribunal a la Comisión Permanente del Comité de Dirección con una antelación mínima de quince días naturales a su celebración, dándole difusión a través de la sede electrónica de la CEINDO.

26.3.- Si habiéndose convocado el acto de defensa de la tesis no pudiera constituirse el tribunal con los cinco miembros titulares, ni con los dos suplentes, por causas sobrevenidas debidamente justificadas, la Comisión Permanente del Comité de Dirección podrá, atendidas las circunstancias, autorizar con carácter excepcional que el tribunal pueda constituirse válidamente con cuatro miembros entre los titulares y suplentes a que se refiere el art. 24.2 de esta Normativa.

26.4.- El acto de defensa tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición, por el doctorando de la labor preparatoria realizada, la metodología, así como del contenido y conclusiones de la tesis, haciendo especial mención a sus aportaciones originales al tema objeto de estudio.

26.5.- El tribunal que evalúe la tesis dispondrá del documento de actividades del doctorando, a que se refiere el artículo 14º de esta Normativa. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

26.6.- Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis presentada y formularán al doctorando cuantas preguntas consideren oportuno, a las que el doctorando deberá responder, en el momento y forma que señale el presidente del tribunal. Igualmente, los doctores presentes en el acto público podrán formular preguntas en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

26.7.- Terminada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal formulará por escrito una valoración sobre ella.

26.8.- La defensa de la tesis se realizará en castellano, sin perjuicio de lo previsto en el correspondiente convenio en el caso de las tesis preparadas en régimen de cotutela. Para poder defender la tesis en otro idioma, será necesario el acuerdo previo del doctorando y de todos los miembros titulares del tribunal.

26.9.- Salvo los supuestos de cotutela de tesis doctorales, el acto de defensa se ha de efectuar en las universidades promotoras de la CEU Escuela Internacional de Doctorado.

Artículo 27º.- Calificación de la tesis:

27.1.- Terminado el acto de defensa de la tesis, el tribunal otorgará, previa deliberación y votación a puerta cerrada, la calificación global de apto o no apto.

27.2.- A juicio del tribunal y habiendo obtenido unanimidad de votos favorables de sus miembros, podrá otorgarse a la tesis, por su excelencia, la calificación de apto *¿cum laude?*. Para ello, todos los miembros del tribunal deberán dirigir, dentro de los quince días siguientes al acto de defensa de la tesis, un escrito en pliego cerrado al Director de la CEINDO en el que manifiesten que la tesis en cuestión debe recibir la mención *¿cum laude?*.

27.3.- En todo caso la calificación que proceda se hará constar en el correspondiente título de doctor.

27.4.- Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad en la que se haya leído se ocupará de su archivo según lo previsto en esta Normativa y de remitir la correspondiente ficha de tesis al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

5.3. Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor

El procedimiento para la presentación y lectura de la Tesis Doctoral se ajusta a los requisitos establecidos por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y sus posteriores modificaciones introducidas por el RD 576/2023, y queda recogido en el procedimiento PC09. DEPÓSITO Y DEFENSA TESIS (https://www.escoladotorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC09_DEPOSITO-Y-DEFENSA-DE-TESIS.pdf), disponible en la página web (<https://www.escoladotorado.ceu.es/tesis-doctoral/#itinerario>).

Antes de solicitar el depósito de la tesis en la secretaría de la CEINDO, es preciso que el estudiante cuente con:

- Informe favorable del director/es de la tesis.
- Haber completado todas las actividades formativas obligatorias y optativas marcadas por el director/es de la tesis (y complementos de formación en el caso de ser requeridos).



- Haber completado una estancia de investigación mínima de un mes en un centro diferente al que realiza su tesis doctoral (en el caso de querer acceder a la Mención de doctorado Internacional, la estancia mínima deberá de ser de tres meses en un centro fuera del territorio nacional).

- Haber alcanzado la productividad científica en forma de publicaciones establecida por la Comisión Académica.

Para realizar el depósito, el doctorando deberá entregar en la Secretaría CEINDO de la Universidad en la que esté matriculado la siguiente documentación:

1. Solicitud de depósito aprobada por el director/es de la tesis (Anexo I Presentación Tesis)
2. *Curriculum vitae* del solicitante.
3. Documento de Actividades del Doctorando (DAD) validado por el director, en el que deberá constar la realización de la estancia en un centro de investigación conforme a lo previsto en la Memoria del Programa correspondiente.
4. Documento firmado por el responsable de la institución de acogida en el que haga constar el aprovechamiento de la estancia para los fines programados y memoria de movilidad (nacional y/o internacional).
5. La tesis doctoral en formato electrónico. En la portada el nombre oficial (tal y como se recoge en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), el logo de la universidad en la que está matriculado en el programa correspondiente y el logo de la CEINDO (en las Normas de estilo CEINDO se facilita una plantilla de la Portada).
6. Listado de los tres o cinco candidatos a formar parte del tribunal evaluador y sus méritos más destacados (Anexo II Propuesta Tribunal Tesis). El doctorando debe garantizar que el tribunal evaluador propuesto cumple con los requisitos establecidos en [el#PC09 DEPÓSITO Y DEFENSA DE TESIS#](#) o guía básica Tesis doctorales.
7. CV de los candidatos a formar parte del tribunal evaluador. Los miembros del tribunal deben contar con una experiencia postdoctoral mínima de un año a contar desde que recibieron el título de doctor por primera vez.
8. Listado de publicaciones derivadas de la tesis doctoral (Anexo III Publicaciones derivadas Tesis).
9. Copia de las publicaciones derivadas de la tesis doctoral (pdf).
10. Si el doctorando aspirase a obtener la Mención Internacional al título de Doctor es aplicable el procedimiento [PC12. MENCIÓN INTERNACIONAL](#).
11. Si el doctorando entregase una tesis por compendio de publicaciones, previamente aceptada por la Comisión Académica, deberá tener en cuenta en el depósito de tesis lo contemplado en la Normativa reguladora de programas de doctorado y en la Normativa de tesis por compendio de publicaciones de la CEINDO.
12. En el caso de optar a la mención industrial o realizar la tesis en régimen de cotutela se deberán haber cumplido los requisitos que marca la normativa vigente y regulan los procedimientos [PC13. TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA](#) y [PC14. MENCIÓN INDUSTRIAL](#).

Desde secretaría CEINDO se comunicará al secretario y al coordinador del programa la recepción del depósito de tesis. La Comisión Académica cuenta con un plazo de diez días hábiles para emitir un informe aprobando el depósito de la tesis doctoral, así como para la aprobación definitiva de la composición del tribunal que juzgará la tesis.

Tanto el Director/a de la CEINDO como la Comisión Académica podrán dirigirse al interesado para que, en un plazo no superior a quince días, corrija los defectos susceptibles de subsanación que presentase la solicitud y la documentación anexa.

Una vez que la Comisión Académica considera que la tesis doctoral cumple los requisitos necesarios para que continúe su depósito, debe nombrar a dos expertos externos, a quienes se les enviará toda la documentación. Los expertos dispondrán de un plazo de 20 días hábiles para remitir un informe razonado de la Tesis. Estos evaluadores externos podrán a su vez formar parte del Tribunal de Tesis.

En el caso de tesis que optan a la Mención Internacional, el director de tesis es quien nombra a los dos expertos externos internacionales que deberán enviar un informe previo al depósito de tesis. Una vez depositada la tesis, la CA debe nombrar a otros dos expertos externos (tal y como establece el RD 576/2023), que pueden o no coincidir con los expertos externos internacionales nombrados por el director. Los evaluadores expertos externos podrán formar parte del Tribunal de Tesis.

La Comisión Académica, una vez recibido los informes externos favorables, enviará a Secretaría CEINDO una copia de estos para su registro.

En el caso de que no se autorice el depósito y la defensa del trabajo, la Comisión Académica se lo comunicará al candidato mediante una resolución razonada, con copia al director de la tesis y a la Dirección de la CEINDO.

La comunicación del depósito de tesis se debe realizar a toda la comunidad universitaria (PDI y PAS) de las universidades participantes en las que se imparte este programa de doctorado que dispondrán de quince días para poder revisar y realizar alegaciones a las tesis depositadas.

Tras el depósito se realiza el nombramiento del tribunal de tesis. El doctorando, nada más recibir la comunicación deberá enviar a cada miembro del tribunal:

- La tesis en formato digital y, si los miembros del tribunal lo requieren, un ejemplar impreso de la misma.
- Currículum Vitae.
- Copia de las publicaciones derivadas de la tesis doctoral.



- Documento de actividades del doctorando. El documento de actividades no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Los informes de los expertos externos, así como, en su caso, la respuesta del doctorando a los mismos.

Cada miembro del Tribunal debe enviar su informe previo a la Secretaría de la CEINDO en un plazo máximo de 15 días naturales.

Una vez recibidos todos los informes previos de los miembros de Tribunal, se fijará la fecha y hora para la celebración del acto de defensa.

El tribunal de evaluación de la tesis podrá estar compuesto por tres o cinco miembros titulares y dos suplentes. Todos los integrantes del tribunal deberán estar en posesión del título de doctor y contar con experiencia investigadora acreditada. Se entenderá que poseen dicha experiencia aquellos doctores reconocidos por la Comisión Académica conforme a criterios públicos y objetivos establecidos por ramas de conocimiento. En todo caso, se considerarán acreditados aquellos doctores que tengan reconocido algún periodo de actividad investigadora (sexenio), así como aquellos a quienes la Comisión Académica haya reconocido previamente su experiencia investigadora para efectos de dirección de tesis o pertenencia a tribunal de tesis.

El director o directores de la tesis no podrán formar parte del tribunal, salvo en el caso de tesis presentadas en el marco de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que así lo contemplen. En tal caso, el tribunal se ampliará en tantos miembros como directores, y estos figurarán como miembros del tribunal únicamente en el acta de lectura de tesis de la universidad extranjera.

El Presidente del tribunal será el miembro de mayor rango académico y antigüedad, mientras que el Secretario será el profesor de la CEINDO de menor rango y antigüedad, si hay más de uno. Si el profesor de la CEINDO fuera el Presidente, se nombraría como Secretario al miembro de menor categoría académica, pero el profesor de la CEINDO cuidaría los aspectos administrativos.

En el caso de tesis con Mención Internacional, al menos uno de los miembros titulares y uno de los suplentes deberán estar vinculados a una institución extranjera.

Antes del inicio del acto de defensa se entregará a cada miembro del tribunal una copia del documento de evaluación de la Tesis Doctoral, que deberá cumplimentarse de forma secreta y entregarse al finalizar el acto en un sobre cerrado o mediante los medios telemáticos habilitados para tal fin.

El acto de defensa se celebrará en sesión pública y consistirá en la exposición, por parte del doctorando, del trabajo realizado, la metodología empleada, el contenido y las conclusiones de la tesis, haciendo especial énfasis en sus aportaciones originales al tema objeto de estudio. Los doctores presentes en el acto podrán formular cuestiones en el momento y forma que determine el Presidente del tribunal.

La defensa de la tesis se realizará en castellano, sin perjuicio de lo previsto en el correspondiente convenio en el caso de las tesis en régimen de cotutela, o en alguno de los idiomas oficiales de las universidades integrantes de CEINDO, siempre que cuente con la autorización de la Comisión Académica y el acuerdo previo del doctorando y los miembros titulares del tribunal.

Salvo en los casos de cotutela, el acto de defensa deberá celebrarse en alguna de las universidades de la CEINDO que participe en el convenio.

Finalizado el acto de defensa, el tribunal otorgará, previa deliberación y votación a puerta cerrada, la calificación global de: NO APTO, APROBADO, NOTABLE o SOBRESALIENTE.

El Secretario del tribunal deberá cumplimentar el Libro de Actas, que será firmado por todos los miembros del tribunal, ya sea de forma presencial o mediante el procedimiento telemático habilitado por la CEINDO.

La calificación otorgada se hará constar en el correspondiente título de doctor.

Una vez aprobada la tesis doctoral, la CEINDO y la universidad en la que se haya defendido la tesis se encargarán de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional, y remitirán, en formato electrónico, un ejemplar de esta junto con la información complementaria necesaria al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, para su publicación en un repositorio nacional, gestionado por la Secretaría General de Universidades.

5.3.1. Tesis doctorales por compendio de publicaciones

Se podrán presentar como Tesis Doctoral un compendio de artículos publicados en revistas especializadas y de prestigio, como resultado de la actividad investigadora desarrollada y la formación adquirida por el doctorando. Para ello, será necesario contar con la autorización del director de tesis y disponer de publicaciones o trabajos aceptados para su publicación, tal y como se recoge en la normativa para la presentación de tesis por compendio de publicaciones elaborado por la CEINDO, accesible a través de la página web: <https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/NORMATIVA-TESIS-COMPENDIO-CEINDO.pdf>.

5.3.2. Mención #Cum Laude#

El tribunal podrá otorgar la mención de *cum laude* si la calificación global es de sobresaliente y se emite, en tal sentido, un voto secreto positivo por unanimidad. Dicha votación será validada por la Dirección de la CEINDO, levantando la correspondiente acta.

Se enviará un correo electrónico al doctorando, con copia a sus directores, adjuntando copia del acta.

V.- MENCIÓN INTERNACIONAL EN EL TÍTULO DE DOCTOR

Artículo 28º.- Mención Internacional del título de doctor.

28.1.- El título de doctor podrá incluir en su anverso la mención «doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España y del país de residencia habitual en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la correspondiente comisión académica y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales de España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.
- d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.



28.2.—La defensa de la tesis ha de ser efectuada en la propia universidad española en la que el doctorando estuviera inscrito, o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

5.3.3. Mención internacional en el título de doctor

Se otorgará la mención internacional en el título de doctor siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctora o Doctor, la doctoranda o el doctorando haya realizado una o varias estancias de investigación fuera de España, con una duración mínima total de tres meses, en una o varias instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, con el objetivo de complementar y reforzar su formación investigadora. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas deberá tener una duración mínima de un mes. Las estancias y actividades deberán estar avaladas por la directora o el director de tesis, autorizadas por la Comisión académica y, una vez validadas por la entidad de acogida, se incorporarán al documento de actividades de la doctoranda o el doctorando.
- b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, haya sido redactada y presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales de España. Esta norma no será exigible cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.
- c) Que al menos dos de las personas expertas que hayan emitido informes sobre la tesis pertenezcan a instituciones de educación superior o centros de investigación no españoles. Estas personas no podrán coincidir con quienes hayan recibido a la doctoranda o al doctorando o hayan ejercido funciones de tutoría o dirección durante su estancia en la entidad de acogida.
- d) Que al menos un miembro del tribunal evaluador de la tesis sea un experto con título de doctor, vinculado a una institución de educación superior o centro de investigación no español, distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a).

La defensa de la tesis se realizará en la universidad en la que el doctorando esté matriculado, o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes, conforme a los establecido en los convenios de colaboración correspondientes.

La CEINDO dispone de los siguientes procedimientos para la gestión de tesis con mención internacional (PC12. MENCIÓN INTERNACIONAL https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC12_MENCION-INTERNACIONAL.pdf) y para la gestión de movilidades (PC06. GESTIÓN DE MOVILIDADES https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC06_GESTION-DE-MOVILIDADES.pdf).

5.3.4. Mención industrial

Se otorgará la mención de Doctorado Industrial siempre que concurran las siguientes circunstancias:

- a) Que la tesis haya desarrollado un proyecto de investigación de interés industrial, comercial, social o cultural para una entidad, empresa pública o privada o administración pública. Quedan excluidas las universidades, los organismos públicos de investigación (nacionales o autonómicos) y los hospitales universitarios. De manera excepcional, podrá concederse esta mención en cualquiera de estas instituciones, excepto en las universidades, siempre que el contenido de la tesis sea eminentemente aplicado. La relación directa entre la tesis doctoral y la labor desarrollada por la doctoranda o el doctorando en la entidad o empresa deberá formalizarse en una memoria científico-técnica que deberá ser aprobada por la universidad.
- b) Que se haya suscrito un convenio entre la entidad, empresa o administración pública y la universidad para el desarrollo académico de la tesis doctoral, en el que se establecerán, como mínimo, las obligaciones de las partes y los derechos de propiedad industrial que puedan generarse.
- c) Que el doctorando haya estado contratado por la entidad, empresa o administración pública donde desarrolle el proyecto de investigación al menos un año a lo largo del desarrollo de la tesis, siendo necesario que una parte sustancial de la misma se lleva a cabo en dicha entidad, empresa o administración pública.

El doctorando contará con una persona tutora de la tesis designada por la universidad y una persona responsable designada por la entidad, empresa o administración pública, que podrá ser, en su caso, director de la tesis de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. En ningún caso el responsable designado por la empresa podrá formar parte del tribunal evaluador de la tesis.

La CEINDO dispone del procedimiento PC14. MENCIÓN INDUSTRIAL (https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC14_MENCION-INDUSTRIAL.pdf) para la gestión de convenios para la realización de tesis con mención industrial.

5.3.5. Cotutela de tesis doctorales

Los convenios interuniversitarios de cotutela que suscriban las universidades promotoras de la CEINDO atenderán a los siguientes criterios:

- a) Los requisitos de acceso y admisión a los estudios de doctorado serán los mismos que rijan los estudios de doctorado en cada una de las instituciones de educación superior participantes.
- b) Los doctorandos que preparen su tesis en régimen de cotutela desarrollarán su trabajo bajo la supervisión y responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones implicadas.
- c) Cada cotutela de tesis se formalizará mediante un convenio específico, firmado entre las dos instituciones de educación superior, que atenderá al principio de reciprocidad. En virtud del convenio, cada institución reconocerá la validez de la tesis doctoral a partir de una presentación única y un único acto de defensa, expidiendo cada institución el título de doctor conforme a la normativa aplicable.
- d) El doctorando deberá cumplir los requisitos de acceso y admisión de ambos países y se matriculará en las dos instituciones, con exención alterna del pago de los derechos de inscripción o matrícula en una de ellas.
- e) El tiempo de preparación y elaboración de la tesis se establecerá en el correspondiente convenio y se repartirá entre las dos instituciones implicadas en la cotutela por periodos alternativos en cada uno de los dos países.
- f) La publicación, explotación y protección de los resultados de la investigación serán garantizados en ambas instituciones de acogida, conforme a los procedimientos aplicables en cada universidad participante.
- g) La tesis será objeto de una defensa única en cualquiera de las dos instituciones y se redactará en una de las lenguas oficiales de los dos países, incluyendo un resumen en la otra lengua, según lo estipulado en el convenio.



h) El tribunal evaluador será designado de común acuerdo entre ambas instituciones, conforme a lo establecido en el convenio, y su composición y funcionamiento se ajustarán a la legislación aplicable.

i) El seguimiento y control del doctorando se adecuará, con las adaptaciones necesarias, a lo previsto en esta Normativa.

La CEINDO incentiva la realización de movilizaciones internacionales que puedan derivar, además, en la obtención de una mención cotutela internacional. Para ello dispone del procedimiento PC13. TESIS EN RÉGIMEN DE COTUTELA (https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC13_TESIS-EN-REGIMEN-DE-COTUTELA.pdf).

El título de Doctora o Doctor incluirá en su anverso la diligencia "Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U", siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que la tesis doctoral esté supervisada por doctores de dos o más universidades, de las cuales una deberá ser española y las restantes extranjeras, y que exista un convenio de cotutela formalizado entre dichas instituciones.

b) Que, como resultado del trabajo de tesis doctoral, el doctorando obtenga dos o más títulos de doctor, uno por cada una de las instituciones de educación superior responsables del desarrollo de la tesis.

c) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en cada una de las instituciones con las que se haya suscrito el convenio de cotutela, realizando actividades de investigación. Estas estancias deberán estar reflejadas en el convenio correspondiente.

d) Las tesis en cotutela podrán, además, dar lugar a inclusión de la mención «Doctorado Internacional» en el título de Doctor, siempre que se realicen estancias de al menos tres meses en instituciones diferentes de aquellas incluidas en el convenio de cotutela, y se cumplan los requisitos específicos establecidos para dicha mención.

5.3.6. Premio extraordinario de doctorado

Las universidades podrán conceder Premio Extraordinario de Doctorado a aquellas tesis que resulten especialmente meritorias y que hayan obtenido la calificación máxima, con una propuesta de Premio Extraordinario por cada diez tesis doctorales defendidas o fracción.

La Comisión Académica del programa de doctorado, a petición de la Dirección de la CEINDO, seleccionará al jurado encargado de fallar sobre el otorgamiento de premio extraordinario.

No podrán formar parte de dicha comisión a la que se refiere el párrafo anterior los profesores que hayan dirigido alguna de las tesis presentadas al premio. Cada comisión redactará un acta motivada de los acuerdos adoptados.

La CEINDO dispone del procedimiento PC11. CONCESIÓN PREMIO EXTRAORDINARIO (https://www.escueladoctorado.ceu.es/wp-content/uploads/PC11_CONCESION-PREMIO-EXTRAORDINARIO.pdf) para la gestión del premio extraordinario.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
L1	Comunicación y públicos vulnerables.
L2	Comunicación, esfera pública y ciudadanía.
L3	Comunicación especializada, innovación y tecnologías.

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

6.1 Recursos Humanos

Equipo y líneas de investigación

Línea 1: Comunicación y públicos vulnerables.

Línea 2: Comunicación, esfera pública y ciudadanía.

Línea 3: Comunicación especializada, innovación y tecnologías.

Los tres profesores que avalan el equipo son:

1. **Luis Núñez Ladevéze** (tiene 6 sexenios, tiene sexenio vivo y ha dirigido 5 tesis en los últimos 5 años)
2. **Karen Sanders** (tiene 3 sexenios, tiene sexenio vivo y ha dirigido 2 tesis doctorales en los últimos 5 años)
3. **Ignacio Blanco** (tiene 1 sexenio vivo y ha dirigido 1 tesis doctoral en los últimos 5 años).



- **Luis Núñez Ladevéze.** Universidad San Pablo CEU. Ha dirigido 5 tesis doctorales en los últimos 5 años. Tiene 6 sexenios. (1972-1977 / 1978-1983 / 1984-1989 / 1990-1996 / 1997-2002 / 2005-2010).

- Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años.

NOMBRE DEL ALUMNO	DIRECTOR	TÍTULO	FECHA / CALIFICACIÓN
VAZQUEZ BARRIO, TAMARA	Luis Nuñez Ladevéze	"La audiencia infantil ante los contenidos de la programación televisiva en España. Años 2004-2006"	15-abr-2009
TORRECILLAS LACAVE, TERESA	Luis Nuñez Ladevéze y Javier Callejo Gallego	"Contextos de recepción televisiva infantil y mediación familiar. Estudio de caso: Comunidad de Madrid 2007-2008"	27-may-2010 SOBRESALIENTE CUM LAUDE
CANAL CANO, FERNANDO	Luis Nuñez Ladevéze	"Análisis del discurso doctrinal de Juan Pablo II sobre el nacionalismo"	06-jul-2010 SOBRESALIENTE CUM LAUDE
DIAZ CERVERO, ELBA	Luis Nuñez Ladevéze y Luis Veres Cortes	"La representación del terrorismo de ETA en la prensa francesa: los casos de Le Monde y Le Figaro"	27-jul-2011 SOBRESALIENTE CUM LAUDE
BERNARDES, FRANCIANI	Luis Nuñez Ladeveze, Teresa Torrecillas Lacave	"La familia ante los contextos de las nuevas pantallas. Estudio exploratorio: Madrid 2010"	26-mar-2012 APTO

- **Karen Sanders.** Universidad San Pablo CEU. Ha dirigido 2 tesis y tiene 3 sexenios (1994-1999 / 2000-2005 / 2006-2011)

- Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años.

NOMBRE DEL ALUMNO	DIRECTOR	TÍTULO	FECHA / CALIFICACIÓN
MUHAMMED JAMEEL YUSHU	Karen Sanders	¿Coverage of corruption scandals in the Nigerian press: A comparative analysis of northern and southern newspapers¿	21 de octubre de 2009 SHEFFIELD (REINO UNIDO) APROBADO (SISTEMA DISTINTO DE CALIFICACIÓN)
ADNAN BUMETEA	Karen Sanders	¿The relationship between the Government and the Press in the Arab countries¿	26 de febrero de 2007 SHEFFIELD (REINO UNIDO) APROBADO (SISTEMA DISTINTO DE CALIFICACIÓN)

- **Ignacio Blanco Alfonso.** Universidad San Pablo CEU. Ha dirigido una tesis y tiene 1 sexenio (2003-2009)

- Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años.

NOMBRE DEL ALUMNO	DIRECTOR	TÍTULO	FECHA / CALIFICACIÓN
HERRERA CEREZO, DAVID	Ignacio Blanco Alfonso	"Los blogs en los ciberdiarios españoles de referencia: un análisis de los géneros ciberperiodísticos y de las nuevas técnicas de redacción"	15-feb-2012 SOBRESALIENTE CUM LAUDE

Proyecto de investigación competitivo

Título	La función social de la televisión: Criterios de los profesionales, modelo aplicado de cumplimiento de servicio público y de responsabilidad social corporativa y aplicación a las audiencias infantiles europeas
IP	Luis Núñez Ladevéze
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación / Plan Nacional
Referencia	Ref. CSO2009-13306-C03-01
Subvención	35.000
Número de investigadores	10
Entidades participantes	Barlovento Comunicación, Vértice 360º, INDRA y TRACOR
Fecha de inicio	2009
Fecha de fin	2012

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN				
NOMBRE Y APELLIDOS	UNIVERSIDAD	CATEGORÍA	NÚMERO DE SEXENIOS	AÑO DE CONCESIÓN DEL ÚLTIMO SEXENIO
LUIS NÚÑEZ LADEVÉZE	Universidad San Pablo-CEU	Catedrático	6 (1972-1977 / 1978-1983 / 1984-1989 / 1990-1996 / 1997-2002 / 2005-2010)	2010
KAREN SANDERS	Universidad San Pablo-CEU	Catedrática	3 (1994-1999 / 2000- 2005 / 2006-2011)	2011
IGNACIO BLANCO ALFONSO	Universidad San Pablo-CEU	Profesor Agregado	1 (2003-2009)	2009
JOSÉ FRANCISCO SERRANO OCEJA	Universidad San Pablo-CEU	Profesor Titular	1 (2003-2008)	2008
JOAN FRANCESC FONDEVILLA GASCÓN	Universidad Abat Oliba CEU	Profesor Agregado	1 (2004-2009)	2009
PEDRO PÉREZ CUADRADO	Universidad Rey Juan Carlos	Profesor titular	1 (2003-2008)	2008
ANTONIO MALALANA UREÑA	Universidad San Pablo CEU	Profesor Agregado	2 (1988-1997 / 1998-2006)	1998-2006
HUGO AZNAR	Universidad Cardenal Herrera CEU	Profesor Agregado	2 (1889-1998 / 1999-2004)	ACREDITADO COMO PROFESOR TITULAR Ver abajo relación de publicaciones



AMALIA PEDRERO	Universidad San Pablo CEU	Profesora Agregada	1 (1999-2005)	ACREDITADA COMO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Ver abajo relación de publicaciones
JUAN CANTAVELLA VELASCO	Universidad San Pablo CEU	Catedrático		ACREDITADO COMO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Ver abajo relación de publicaciones.
TAMARA VÁZQUEZ BARRIO	Universidad San Pablo-CEU	Profesora Colaboradora Doctora		ACREDITADA COMO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Ver abajo relación de publicaciones.
TERESA TORRECILLAS LACAVE	Universidad San Pablo-CEU	Profesora Colaboradora Doctora		ACREDITADA COMO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Ver abajo relación de publicaciones.
JAVIER SIERRA	Universidad San Pablo-CEU	Profesor Titular		ACREDITADO COMO PROFESOR TITULAR Ver abajo relación de publicaciones.
FRANCISCO CABEZUELO	Universidad San Pablo CEU	Profesor Colaborador Doctor		ACREDITADO COMO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Ver abajo relación de publicaciones.
CRISTINA RODRÍGUEZ LUQUE	Universidad San Pablo-CEU	Profesora Colaboradora Doctora		Ver abajo relación de publicaciones.
MARÍA SÁNCHEZ VALLE	Universidad San Pablo-CEU	Profesora Adjunta		ACREDITADA COMO PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Ver abajo relación de publicaciones.
JOSEP SOLVES AMELA	Universidad CEU Cardenal Herrera	Profesor Adjunto		ACREDITADO COMO PROFESOR DOCTOR DE UNIVERSIDAD PRIVADA Ver abajo relación de publicaciones.
ISABEL DE SALAS	Universidad CEU Cardenal Herrera	Catedrática		ACREDITADA COMO PROFESORA DOCTORA DE UNIVERSIDAD PRIVADA Ver abajo relación de publicaciones.
MARÍA DEL PILAR PARICIO	Universidad CEU Cardenal Herrera	Profesora Agregada		ACREDITADA COMO PROFESORA DOCTORA DE UNIVERSIDAD PRIVADA Ver abajo relación de publicaciones.
ELVIRA GARCÍA DE TORRES	Universidad CEU Cardenal-Herrera	Profesora Agregada		ACREDITADA COMO PROFESORA CONTRATADA DOCTORA Ver abajo relación de publicaciones.
Mª TERESA MERCADO	Universidad CEU Cardenal-Herrera	Profesora Adjunta		ACREDITADA COMO PROFESORA DOCTORA DE UNIVERSIDAD PRIVADA Ver abajo relación de publicaciones.

Publicaciones con sus indicios de calidad de los profesores del equipo que no aportan sexenio vivo:

JUAN CANTAVELLA	- Juan Cantavella et al: ¿Algunos aspectos lingüísticos de los debates electorales Zapatero-Rajoy 2008?, en <i>Estudios sobre el Mensaje Periodístico</i> n° 14. Madrid, Universidad Complutense, 2008, pp. 79-98. INDICIOS DE CALIDAD: Revista posicionada en InRecs en 2008 en la octava posición, segundo cuartil y con un índice de impacto de 0,081. CITAS EN: Nilsa Téllez, Carlos Muñoz y Jacobo Ramírez: ¿Función discursiva de los debates televisados. Un estudio transcultural de los debates políticos en México, España y Estados Unidos?, en <i>Palabra clave</i> n° 13. Colombia: Universidad de La Sabana, julio-diciembre de 2010, pp. 251-270. Siete citas / Juan Cantavella, César Mejía et alii: ¿Retórica política en los debates televisados: Caso de Zapatero-Rajoy (2008)?, en <i>Ámbitos</i> n° 19. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010, pp. 43-60. / ¿Francisco Collado, José Francisco Jiménez Díaz y Ana M. Juan: ¿Redefiniendo un líder en el proceso de comunicación política: el caso de Mariano Rajoy en el contexto de 2008?, en www.aecpa.es, recuperado el 21 de abril de 2013. Dos citas en pp. 29 y 30. - Juan Cantavella: ¿El peruano Juan Gargurevich, en la avanzada de los estudios teóricos e históricos sobre periodismo?, en <i>Estudios sobre el Mensaje Periodístico</i> n° 16. Madrid, Universidad Complutense, 2010, pp. 97-106. INDICIOS DE CALIDAD: Revista posicionada en InRecs en 2010 en la cuarta posición del primer cuartil con un índice de impacto de 0,174. - Luis Núñez Ladevéze, Juan Cantavella y Tamara Vazquez: ¿Spanish Children as Captive Market of Screens?, en <i>The International Clearinghouse on Children Youth and Media NORDICOM, University of Gothenburg (Göteborg, Suecia)</i>. Septiembre de 2008: http://www.nordicom.gu.se/clearinghouse.php INDICIOS DE CALIDAD: Este artículo representa la línea de investigación empírica iniciada en 1999 junto al profesor Núñez Ladevéze sobre infancia y medios de comunicación. A continuación se relacionan los proyectos de I+D directamente relacionados con estas dos aportaciones: ¿Estudio de la oferta y las preferencias de la audiencia televisiva infantil en España?, subproyecto del proyecto coordinado ¿La televisión y los niños: programación infantil y anomia televisiva?. Referencia: PB1998-0785-CO2-01; Referencia: SEJ2004-00268/SOC; La televisión y la audiencia infantil en Madrid. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta: Convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en huma-
-----------------	---



	nidades, ciencias sociales y económicas. C de Madrid. Referencia: 06-HSE -0108-2004. Referencias y citas sobre los artículos - Citados en ¿Evaluación de la calidad de la programación infantil de las televisiones generalistas españolas? <i>Revista Latina de Comunicación Social</i>, nº 64, 2009 - Referencias en XXX Curso de Verano de la Universidad de Cádiz, 10 a 29 de julio. - Citados por Antonio Bartolomé Pina y Lucrezia Crescenzi Lanna ¿La televisión infantil frente los niños menores de 6 años? LMI (Laboratori de Mitjans Interactius). - Citados en MEDINA, Mercedes (2009) ¿Valoración de servicio público de televisión Comparación entre la BBC y TVE? en <i>Revista Latina de Comunicación social</i>, 64. - Citados en <i>Periodismo global: la otra mirada</i> http://periodismoglobal.com/tag/rve/ - Referencias documentadas en red PROCOTIN www.procotin.es - Referencias documentadas en NORDICOM http://www.nordicom.gu.se/clearinghouse.php http://www.nordicom.gu.se/clearinghouse.php?portal=publ - García Jiménez, Antonio; López de Ayala, María Cruz y Gao-na Pisonero, Carmen: ¿La investigación sobre los usos y los riesgos de los menores en el ciberespacio. Análisis metodológico?, en <i>Doxa</i> nº 13. Madrid: CEU Ediciones, 2011, pp. 13-41. Citas en pp. 15 y 30. - Torreclilla Lacave, Teresa: ¿Características de los contextos familiares de recepción televisiva infantil. La responsabilidad mediadora de los padres?, en <i>Sphera Publica</i> nº 12. Murcia: Universidad Católica San Antonio, 2012, pp. 127-142. Cantavella, J. (2011): La columna en verso: recuerdo y presencia de poetas y versificadores. Doxa Comunicación, 13, pp.: 67-88. ISSN 1696-019X. INDICIOS DE CALIDAD: Revista indexada en IN-RECS en 7ª posición en el 2º cuartil con un índice de impacto 0.114. También está indexada en DICE y en Latindex donde cumple 33 criterios de calidad. En Dialnet, en CIRC (Clasificación integrada de Revistas Científicas) con categoría B. En ANEP con categoría B y Carhus con categoría C. Así como en la Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y Cultura. Juan Cantavella, César Mejía et alii: ¿Retórica política en los debates televisados: Caso de Zapatero-Rajoy (2008)?, en <i>Ámbitos</i> nº 19. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010, pp. 43-60. INDICIOS DE CALIDAD: Revista indexada en InRecs en la decimo primera posición, tercer cuartil con un índice de impacto de 0,056. CITAS: ¿Francisco Collado, José Francisco Jiménez Díaz y Ana M. Juan: ¿Redefiniendo un líder en el proceso de comunicación política: el caso de Mariano Rajoy en el contexto de 2008?, en www.aecpa.es, recuperado el 21 de abril de 2013. Dos citas en pp. 29 y 30.	
TAMARA VÁZQUEZ BARRIO	Vázquez Barrio, T. (2009). Evaluación de la calidad de la programación infantil de las televisiones generalistas españolas. <i>Revista Latina de Comunicación Social</i>, 64, pp. 844-861 ISSN 1138-5820. INDICIOS DE CALIDAD: Índice de impacto IN-RESC 2010: 0,676, primer puesto en el primer cuartil, primer puesto en el ranking total de revistas españolas de Comunicación. CIRC: Grupo B Proyectos y acciones de I+D relacionados en los la solicitante participa - Título del proyecto: ¿La televisión y la audiencia infantil en España. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta? (Ref. SEJ 2004-00268) - Título del proyecto: ¿La televisión y la audiencia infantil en la Comunidad Autónoma de Madrid. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta? (Ref. 06/HSE/108/2004) - Título de contrato: ¿Hábitos y consumos de publicidad y programación de la audiencia infantil? - Entidad financiadora: Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid. - Título del proyecto: ¿Proyecto Coordinado de Televisión e Infancia? (Ref. S2007/HUM-0424) Vázquez Barrio, T. (2011). Identidad y características de los familiares y amigos católicos de los niños españoles. <i>Zer</i>, 16, nº 30, pp. 75-95. ISSN 1137-1102. INDICIOS DE CALIDAD: Índice de impacto IN-RESC 2010: 0,174, primer puesto en el segundo cuartil, quinto puesto en el ranking total de revistas españolas de Comunicación. CIRC: Grupo B Proyectos y acciones de I+D relacionados en los la solicitante participa - Título del proyecto: ¿La televisión y la audiencia infantil en España. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta? (Ref. SEJ 2004-00268) - Título del proyecto: ¿Proyecto Coordinado de Televisión e Infancia? (Ref. S2007/HUM-0424). VÁZQUEZ BARRIO, T. ¿Qué ven los niños en la televisión? Madrid, Universitas, 2011. ISBN 978-84-7991-324-3.	



	INDICIOS DE CALIDAD: Este libro es producto de una línea de investigación cuyo origen se remonta a un proyecto concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en 2004 al que la solicitante se vinculó como becaria FPI. Adoptando ese proyecto como punto de partida, la solicitante elaboró su tesis doctoral con mención de Doctorado Europeo y continuó trabajando como miembro del equipo investigador en varios proyectos que siguieron a ese primero en convocatorias competitivas y no competitivas en el ámbito nacional y autonómico. El libro es fruto de esas actividades y analiza la evolución de la programación infantil en la televisión española, las características de la audiencia infantil y el grueso del libro está dedicado a exponer los resultados de un análisis de contenido cuantitativo de los programas infantiles y de las series de ficción nacional que, sin estar dirigidas a los niños y emitiéndose en horario protegido, aparecen en los primeros puestos de los rankings de programas más vistos por el grupo de espectadores con edades comprendidas entre los 4 y los 12 años. Incluye también un anexo con todo el diseño metodológico de la investigación. Se trata de una obra patrocinada por la Comunidad de Madrid y Tracor - The communications Arts Institute-. • Proyectos y acciones de I+D relacionados en los la solicitante participa • Título del proyecto: ¿La televisión y la audiencia infantil en España. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta? (Ref. SEJ 2004-00268) • Título del proyecto: ¿La televisión y la audiencia infantil en la Comunidad Autónoma de Madrid. • Título del proyecto: ¿Estudio lexicográfico de los programas infantiles para un uso igualitario del lenguaje? (Ref. USP 02/07) • Título del proyecto: ¿Proyecto Coordinado de Televisión e Infancia? (Ref. S2007/HUM-0424). • Vázquez Barrio, T. y Galisteo, A. (2012). Análisis del efecto de la Ley 2009 de Financiación de Radio y Televisión Española en el cumplimiento de servicio público de la Corporación. <i>Tripodos</i>, 30, pp. 125-151 ISSN: 1138-3305. INDICIOS DE CALIDAD: Índice de impacto IN-RESC 2010: 0,169, segundo puesto en el segundo cuartil, sexto puesto en el ranking total de revistas españolas de Comunicación. • Proyectos y acciones de I+D relacionados en los la solicitante participa • Título del contrato/proyecto: Observatorio de contenidos de televisiones públicas. Tipo de contrato: Contrato de investigación competitivo. Empresa/Administración financiadora: Unión de televisiones comerciales asociadas (UTECA) • Título del proyecto: ¿La función social de la televisión: modelo aplicado de cumplimiento de servicio público en RTVE y de responsabilidad corporativa en las televisiones comerciales de cobertura nacional? (Ref. CSO2009-13306-C03-01) • Título del proyecto: Observatorio para la protección de la audiencia infantil. Agentes del proceso, tecnología y regulación (OBCOTER) (Ref. CSO2010-09608-E). • Vázquez Barrio, T. (2012). ¿Sabemos qué leen? Análisis de los valores de la prensa juvenil femenina. <i>Sphera Pública</i>, 12, pp. 217-232 ISSN 1180-9210. INDICIOS DE CALIDAD: Índice de impacto IN-RESC 2010 en tercer cuartil, décima posición con un índice de impacto de 0,077. • Proyectos y acciones de I+D relacionados en los la solicitante participa • Título del proyecto: Observatorio para la protección de la audiencia infantil. Agentes del proceso, tecnología y regulación (OBCOTER) (Ref. CSO2010-09608-E)	
TERESA TORRECILLAS LACAVE	• Torrecillas Lacave, T. (2013): ¿Los padres ante el consumo televisivo de los hijos. Estilos de mediación » <i>Revista Latina de Comunicación Social</i>. Vol. 68. Pp. : 27-54. ISSN : 1138-5820. INDICIOS DE CALIDAD: Índice de impacto IN-RESC 2010: 0,676, primer puesto en el primer cuartil, primer puesto en el ranking total de revistas españolas de Comunicación. CIRC: Grupo B Proyectos y acciones de I+D relacionados en los la solicitante participa • Título del proyecto: ¿La televisión y la audiencia infantil en España. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta? (Ref. SEJ 2004-00268) • Título del proyecto: ¿Proyecto Coordinado de Televisión e Infancia? (Ref. S2007/HUM-0424) • Torrecillas Lacave, T. (2013): ¿La disonancia pragmática en los contextos de recepción televisivos infantiles?. <i>Tripodos</i> (en prensa). ISSN: 1138-3305. INDICIOS DE CALIDAD: Índice de impacto IN-RESC 2010: 0,169, segundo puesto en el primer cuartil, quinto puesto en el ranking total de revistas españolas de Comunicación. • Proyectos y acciones de I+D relacionados en los la solicitante participa • Título del contrato/proyecto: Observatorio de contenidos de televisiones públicas. Tipo de contrato: Contrato de investi-	



	gación competitivo. Empresa/Administración financiadora: Unión de televisiones comerciales asociadas (UTECA) • Título del proyecto: ¿La función social de la televisión: modelo aplicado de cumplimiento de servicio público en RTVE y de responsabilidad corporativa en las televisiones comerciales de cobertura nacional? (Ref. CSO2009-13306-C03-01) • Título del proyecto: Observatorio para la protección de la audiencia infantil. Agentes del proceso, tecnología y regulación (OBCOTER) (Ref. CSO2010-09608-E). • Torrecillas Lacave, T. (2012): ¿Características de los contextos familiares de recepción televisiva infantil. La responsabilidad mediadora de los padres? <i>Sphera Pública</i>, 12, pp.127-142. ISSN: 1180-9210. INDICIOS DE CALIDAD: Índice de impacto IN-RESC 2010 en tercer cuartil, décima posición con un índice de impacto de 0,077. Proyectos y acciones de I+D relacionados en los la solicitante participa Título del proyecto: Observatorio para la protección de la audiencia infantil. Agentes del proceso, tecnología y regulación (OBCOTER) (Ref. CSO2010-09608-E) Título del proyecto: FAMEDUC. Ref. USPBS-PI01/2012. • Torrecillas Lacave, T. (2013): ¿La interacción padres e hijos en el contexto televisivo infantil. estrategias de alfabetización mediática en el hogar? <i>Doxa Comunicación</i>. Vol. 15. Pp.: 175-194. ISSN: 1696-019X . INDICIOS DE CALIDAD: Indicios de calidad IN RECS. Cuartil: 2. Posición: 7 de 20. Factor de impacto: 0.113. DICE. Valoración de la difusión internacional: 1.5. Internacionalidad de las contribuciones: 10. Apertura exterior de los autores: Sí. Evaluadores externos: Sí. Criterios Latindex: 33 (100%). Categoría ANEP: B. Categoría CARHUS: C. Categoría CIRC: B. Presente en ISOC, RESH y en MIAR - Difusión: ICDS: 3.454. Bases de sumarios y repertorios: Dialnet, Latindex (Catálogo), Ulrich's. Cumple con 15 criterios: CNEAI: 15 & ANECA: 15. Bases de datos: 1. Opinión de Expertos: 0.91. Impacto: 0.104. Proyectos y acciones de I+D relacionados en los la solicitante participa • Título del proyecto: ¿La televisión y la audiencia infantil en España. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta? (Ref. SEJ 2004-00268) • Título del proyecto: ¿Proyecto Coordinado de Televisión e Infancia? (Ref. S2007/HUM-0424) • Título del proyecto: ¿Estudio lexicográfico de los programas infantiles para un uso igualitario del lenguaje? (Ref. USP 02/07) • Núñez Ladevéze, L y Torrecillas Lacave, (2008): ¿El contexto de recepción infantil? <i>Telos</i>. Vol. 73. Pp.: 46-51. ISSN: 0213-084X. INDICIOS DE CALIDAD: Revista indexada en el décimo segundo puesto, cuarto cuartil de In Recs de un total de 21 revistas. Proyectos y acciones de I+D relacionados en los la solicitante participa • Título del proyecto: ¿La televisión y la audiencia infantil en España. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta? (Ref. SEJ 2004-00268) • Título del proyecto: ¿Proyecto Coordinado de Televisión e Infancia? (Ref. S2007/HUM-0424) • Otros libros publicados en el contexto de estos proyectos de investigación competitivos: • Torrecillas, T. y Díaz, E. (coord.), (2012) : <i>La protección de la audiencia infantil. Agentes del proceso, tecnología y regulación</i>. Madrid: Universitat. 220 pp. ISBN : 978-84-7991-360-1 • Torrecillas Lacave, T. y Vázquez Barrio, T. (Coords.) (2012): <i>Familia, educación y nuevos medios</i>. Madrid: Fragua. 330 pp. ISBN: 978-84-7074-537-9 • Torrecillas Lacave, T. (2012): <i>Los niños frente a la televisión. Prácticas y mediación familiar</i>. Madrid: Universitat. 332 pp- ISBN: 978-84-7991-346-5	
JAVIER SIERRA SÁNCHEZ	• Sierra Sánchez (2008). "Protocolo: herramienta comunicativa persuasiva y simbólica" en <i>Zer: Revista de estudios de comunicación = Komunikazio ikasketen aldizkaria</i> > ISSN-e 1137-1102, N°. 24, 2008, págs. 337-361. INDICIOS DE CALIDAD: IN-Recs COMUNICACIÓN; cuartil 1 . Posición 2 • Sierra Sánchez, Javier (2010). "Estudio de la oferta de programación de las radios autonómicas en España" en <i>Revista Latina de comunicación social</i>, ISSN-e 1138-5820, N°. 65, 2010. INDICIOS DE CALIDAD: IN-Recs COMUNICACIÓN cuartil 1. Posición 1.	



	- Sierra Sánchez, Javier (2012). "Periodistas del medio radiofónico en Barcelona: tendencias, formación y situación laboral" en Zer: Revista de estudios de comunicación = Komunikazio ikasketen aldizkaria, ISSN-e 1137-1102, Nº. 32, 2012 , págs. 73-87 INDICIOS DE CALIDAD: IN-Recs COMUNICACIÓN; cuartil 1. Posición 2 - Sierra Sánchez, Javier (2012). "Variables que influyen en la elección de los estudios de Ciencias de la Comunicación en España" en Estudios sobre el Mensaje Periodístico. Vol 18. Núm2. Pág. 925-037. INDICIOS DE CALIDAD: Revista en ISI y SCOPUS (SJR). - Sierra Sánchez, Javier (2012). "Factors influencing a student's decision to pursue a communications degree in Spain" en Intangible Capital.Vol 8. Número 1. INDICIOS DE CALIDAD: Revista en SCOPUS (SJR)IN-RECS - Índice de impacto de las revistas españolas de ciencias sociales (Factor de Impacto 2009: 0.160 - Economía Q1, Psicología Q3, Educación Q2)	
FRANCISCO CABEZUELO	- Cabezuelo Lorenzo, Francisco & Sierra Sánchez, Javier (2012): ¿La nueva formación de los futuros profesionales de la comunicación digital: case-study de una propuesta educativa del panorama universitario español?, en Revista TELOS Cuadernos de Comunicación e Innovación. Volumen 90. Páginas 109-118. ISSN 0213-084X. INDICIOS DE CALIDAD: Este trabajo es fruto de las tareas del Grupo de Investigación en Formación Universitaria en Comunicación (GIFUCOM) de la Universitat Abat Oliba CEU de Barcelona cofinanciado por la Fundación Universitat-Banco Santander, del que los dos coautores eran investigadores activos. Está indexada en IN-RECS que considera esta publicación como una de las 7 "revistas fuente" del panorama científico español en Ciencias de la Comunicación. Ocupa el primer puesto (1º) según el índice H y el índice G de Google Scholar, según el informe IN-RECS de abril de 2012 acumulado de la primera década del siglo XXI en la categoría de revistas españolas de Comunicación. Según IN-RECS, así son sus índices de calidad: -Cuartil: 2, -Posición: 8 de 23, -Factor de Impacto: 0.087. Está indexada en RESH. -Criterios de calidad CNEAI: 14 de 19. -Criterios de calidad ANECA: 14 de 21. Está indexada en DICE. Está indexada en Latindex (Catálogo y Directorio). Criterios cumplidos: 28 de 33. Otras Bases de datos que la incluyen: REDALyC; Dialnet; REBIUN. - Cabezuelo Lorenzo, Francisco & Ruiz Carreras, María. (2010). Comunicación digital y política en Aragón. Una fórmula para la bidireccionalidad en la interacción entre políticos y ciudadanos / Digital Communication and Politics in Aragon. A two-way communication formula for interaction between politicians and citizens, en Revista Latina de la Comunicación Social (RLCS). Volumen 65. Páginas 340-353. ISSN 1138-5820. DOI: 10.4185/RLCS-65-2010-904-340-3. INDICIOS DE CALIDAD: Este artículo se encuentra publicado/traducido íntegramente en dos idiomas (inglés y español) en este número de la Revista Latina de Comunicación Social. Es fruto del Grupo de Investigación MEDIADDEM del 7º Programa Marco de la Unión Europea (UE). Indicios de calidad Esta revista pertenece desde este año a SCOPUS. Según el índice H de impacto de las revistas españolas de Ciencias Sociales (Comunicación) ocupa el cuarto puesto acumulado en la última década, según el informe IN-RECS de abril de 2012. -Cuartil: 1, -Posición: 1, de 21, -Factor de Impacto: 0.507 Está indexada en DICE: -Valoración de la difusión internacional: 15.35; Internacionalidad de las contribuciones: 23.58; Apertura exterior de los autores: Sí; Evaluadores externos: Sí; Criterios Latindex: 36 (100 %); Categoría ANEP: A. Indicios de calidad -Categoría CARHUS: B. Otras Bases de datos que la incluyen: REDALyC; Academic Search. Complete y Communication and Mass Media Complete (EBSCO), DOAJ; e-Revistas; CMMC; DOAJ; MLA International Bibliography; ISOC (Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del CSIC). Este trabajo ha sido citado por numerosos autores que han publicado con posterioridad sobre el mismo tema también en la Revista Latina de Comunicación Social. - Cabezuelo Lorenzo, Francisco & Sierra Sánchez, Javier (2010): ¿Recursos de las facultades de comunicación para la formación en competencias en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior?, en ¿Revista DOXA COMUNICACIÓN Revista Interdisciplinar de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales?, Volumen 10. Páginas 31-54. ISSN 1696-019X. INDICIOS DE CALIDAD: Este trabajo es fruto del trabajo del Grupo de Investigación en EduComunicación aprobado y cofinanciado por el Gobierno de Aragón y la Universidad San Jorge (USJ) de Zaragoza. Indicios de calidad IN RECS. Cuartil: 2. Posición: 7 de 20. Factor de impacto:	



	0.113. DICE. Valoración de la difusión internacional: 1.5. Internacionalidad de las contribuciones: 10. Apertura exterior de los autores: Sí. Evaluadores externos: Sí. Criterios Latindex: 33 (100%). Categoría ANEP: B. Categoría CARHUS: C. Categoría CIRC: B. Presente en ISOC, RESH y en MIAR - Difusión: ICDS: 3.454. Bases de sumarios y repertorios: Dialnet, Latindex (Catálogo), Ulrich's. Cumple con 15 criterios: CNEAI: 15 & ANECA: 15. Bases de datos: 1. Opinión de Expertos: 0.91. Impacto: 0.104. Entre otras citas, este trabajo ha sido referenciado por Araceli Castelló Martínez en su artículo titulado "El estudio de la comunicación publicitaria online en el Grado en Publicidad y RRPP", publicado en la revista 'Questiones publicitarias: revista internacional de comunicación y publicidad', ISSN 1133-6870, Nº. 17, 2012 , págs. 1-23. • Cabezuelo Lorenzo, Francisco (2009): ¿Periodistas, política y lectores: un estudio del periodismo como espacio de significados abierto?, en Revista SPHERA PÚBLICA Revista de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Volumen 10. Páginas 153-166. ISSN 80-9210. INDICIOS DE CALIDAD: Otros datos: Este trabajo es fruto de los resultados y conclusiones de dos tesis doctorales tras una puesta en común de sus autores. • Cabezuelo Lorenzo, Francisco (2009): La metamorfosis del patrocinio: de la acción comercial a la corporativa. Revista TRÍPODOS. Volumen Extra. Páginas 787- 796. ISSN: 1138-3305. Esta investigación es un excelente ejemplo de investigación aplicada al ámbito profesional, puesto que este artículo es el resultado de la experiencia profesional del coautor como director ejecutivo de un pabellón en la Exposición Internacional 'Expo Zaragoza 2008'. INDICIOS DE CALIDAD: TrípodOS es una revista académica de alcance internacional editada por la Facultat de Comunicació Blanquerna de la Universitat Ramon Llull. Este artículo fue revisado por pares ciegos anónimos antes de ser publicado. Esta revista ocupa la 5ª posición en el índice IN-RECS (edición 2011) de un total de 23 revistas. Está en la categoría B de la clasificación CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas). Está indexada, entre otras, en las bases de datos y catálogos: ISOC, Dialnet, Ulrich's, DOAJ. Figura como revista Carhus con categoría C. Criterios Latindex cumplidos: 24 (Criterios Latindex de revistas impresas o electrónicas). Evaluadores externos: Sí. Apertura exterior de los autores: Sí. Valoración de la difusión internacional: 1.5. Internacionalidad de las contribuciones: 33.33. Este trabajo ha sido tomado como referencia por los profesores doctores Lorena L. Font, Carlos Fanjul Peyró y Cristina G. Oñate, de Publicidad y Relaciones Públicas de la Universitat Jaume I de Castellón como lectura de referencia en sus cursos incluida en sus guías docentes.	
CRISTINA RODRÍGUEZ LUQUE	• Rodríguez Luque, C. Framing Bioethics: A Decade of Controversy over Stem Cell Research in the Spanish Press; El País and ABC (1996;2006), The International Journal of Science in Society, vol 3. Issue: 3, 2012, ISSN: 1836-6236. INDICIOS DE CALIDAD: Aún sin información sobre índice de impacto porque se trata del segundo año de publicación. Revisión por pares. Editores: Karim Gherab Martín, Spanish National Research Council, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Spain. Advisory Board: Carlos Elias, University Carlos III of Madrid, Madrid, Spain. • Paricio Esteban, P.; Rodríguez Luque, C.; Rabadán Zaragoza, M.J. ¿Tratamiento del consumo de alcohol y su prevención en prensa española desde la perspectiva del framing: El País, El Mundo, Abc y La Razón?, Revista Latina de Comunicación Social. 67, 2012. ISSN 1138-5820, 2012. INDICIOS DE CALIDAD: Primera revista de comunicación en INRECS de 2010. 0.676. http://ec3.ugr.es/in-recs/iii/Comunicacion-2010.htm • Paricio Esteban, P.; Rodríguez Luque, C.; Sanfeliu Aguilar, P. y Núñez-Romero Olmo, F. Las revistas para adolescentes como mediadoras sociales. Una aproximación al tratamiento de las drogas en 2008 y 2009, Revista Interdisciplinar de estudios de Comunicación y Ciencias Sociales Doxa, 12, pp. 13-38, 2011, ISSN: 1696-019X. INDICIOS DE CALIDAD: INRECS 2010- 0.077. http://ec3.ugr.es/in-recs/iii/Comunicacion-2010.htm • Paricio Esteban, P.; Núñez-Romero Olmo, F. y Rodríguez Luque, C. Los medios de comunicación en el tratamiento periodístico del inicio de la vida. La Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. El País, ABC, Levante y Las Provincias (2009-2010), Cuadernos de Bioética, nº 75, vol. XXII, 2011, ISSN:1132-1989, INDICIOS DE CALIDAD: En las bases de datos o de Revistas: Compludoc, Cuiden, Dialnet, DICE, EBSCO, EMBASE, e-Revistas, Fistera, Free medical Journals, Google Académico, IN-RECJ, ISOC, Latindex, Medline/PubMed, Medes, MIAR, Philosopher's Index, Redalyc, Rebiun, RESH, RCS, ResearchGate, Revicien, Scopus, SJR, Ulrich's, Vlex, Worldcat., Scimago journal Ranking (2010) índice de impacto de 0.026. • Romero Gómez, F.J.; Rodríguez Luque, C. Research on neurodegenerative diseases: Epistemological and Metho-	



	dological problems, ISBN: 978-84-9745-933-4, Netbiblo en González, W.J. Conceptual Revolutions: From Cognitive Science to Medicine, pp. 119-134, 2011. INDICIOS DE CALIDAD: En web italiana en inglés y español de Comunicación Científica: http://www.observa.it/stem-cells-and-neurodegenerative-diseases-epistemological-and-methodological-problems/?lang=it	
MARÍA SÁNCHEZ VALLE	• Frutos Torres, Belinda, Sánchez Valle, María y Vázquez Barrio, Tamara: <i>Empirical analysis of values on interactive advertisement aimed at a teenage audience</i>, Comunicación y Sociedad, vol. XXVI, diciembre 2012. INDICIOS DE CALIDAD: Publicado en COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD, revista líder en el ámbito de la comunicación en España que somete a los manuscritos a un proceso de selección por pares. La revista está indexada en las bases de datos Academic Search Complete, CMMC, Francis, IBSS, LLBA, SA, SCOPUS, SSCI, ISOC. También en la base de datos IN-RECS donde está situada en el primer cuartil con un índice de impacto de 0.511. Además es la primera revista de comunicación con presencia internacional en databases (MIAR) 2011: índice de impacto 0,205). El artículo fue seleccionado para su publicación en lengua inglesa dentro de esta revista por la novedad e relevancia de su contenido. Por todo esto se prevé que este artículo tenga una alta repercusión a nivel internacional. Surge del proyecto de investigación titulado ¿Ética y valores en la estrategia de publicidad dirigida a niños y adolescentes en entornos interactivos? financiado por la Universidad CEU San Pablo USP-PI-5/09. • Sánchez Valle, María y Frutos Torres, Belinda: <i>Adolescentes en la red ¿Marca el género la diferencia?</i>, Telos, vol. 92, julio-septiembre 2012, pp. 50-59 INDICIOS DE CALIDAD: El artículo se ha publicado en la revista TELOS: CUADERNOS DE INNOVACIÓN Y COMUNICACIÓN, una revista prestigiosa del ámbito de la comunicación. Se encuentra indexada en el segundo cuartil de la base de datos IN-RECS con un índice de impacto 0.087. También está indexada en Latindex con 28 criterios cumplidos. Es una de las revistas más importante de divulgación de investigaciones científicas que somete los manuscritos a un proceso ciego de revisión por pares. A raíz de este artículo María Sánchez Valle fue invitada a participar en el ¿Evento sobre tecnología, empleo y mujer? organizado por la Fundación Telefónica, el jueves 25 de octubre de 2012. El artículo aparece referenciado en Scoop.it! ha sido compartido por Nuria Varela en su Facebook page y Roberto Rey en Twitter. También se puede consultar íntegramente en la página web de la Junta de Andalucía y está referenciado en el Portal de Comunicación InCom de la Universidad Autónoma de Barcelona. Indexado en Dialnet. Latindex de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dykinson. Editorial-Librería Jurídica. Se ha hecho una referencia sobre el artículo por Pablo Rodríguez Canfrac en ¿Un paso más? de la Fundación telefónica y aparece referenciado en la web de Género y Cooperación. El artículo presenta parte de los resultados del proyecto de investigación titulado ¿Ética y valores en la estrategia de publicidad dirigida a niños y adolescentes en entornos interactivos? financiado por la Universidad CEU San Pablo (USP-PI-5/09). • Frutos Torres, Belinda de y Sánchez Valle, María: <i>Análisis de la percepción de la publicidad on display en Internet</i>, Sp-hera Pública, vol. 11, pp.217-236 INDICIOS DE CALIDAD: SPHERA PÚBLICA: REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN es una revista que está adquiriendo mucha importancia en el ámbito de la comunicación como pone de manifiesto su inclusión en las bases de datos de Latindex, Rebiun y Dialnet. En IN-RECS está situada en el tercer cuartil en la posición 10 con un índice de impacto 0.075. Esta publicación es fruto del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con referencia 06/HSE0105/04. Contó con la colaboración desinteresada de la empresa de investigación a nivel internacional Nielsen/Net-Rating Spain. • Frutos Torres, Belinda de, Sánchez Valle, María y Pretel Jiménez, Marilé: <i>Influencia del microsite en la imagen de marca a través de experiencias significativas</i>, Icono 14, 2010, pp. 304-320. INDICIOS DE CALIDAD: ICONO 14 es una publicación semestral que ofrece trabajos científicos inéditos siempre revisados por pares. La revista está indexada en diversos directorio (Latindex cumple con 34 características), sistemas de evaluación de revistas (DICE, IN-RECS), bases de datos bibliográficas (Dialnet), portales temáticos (Portal de comunicación) y buscadores científicos especializados (ScientificCommons). En IN-RECS se encuentra en el 4º cuartil, 15ª posición con un índice de impacto 0.042. Está indexada en Google Scholar y en la Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y cultura. Esta publicación es fruto del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con referencia 06/HSE0105/04. Contó con la colaboración desinteresada de la empresa de investigación a nivel internacional Nielsen/Net-Rating Spain. • Sánchez Valle, María y Frutos Torres, Belinda: <i>Recursos creativos de la publicidad en Internet</i>, Doxa, vol. V, 2007, pp. 159-188. INDICIOS DE CALIDAD: DOXA COMUNICACIÓN se ha convertido en una publicación de referencia en el ámbito de la comunicación. Como	



prueba de ello está indexada en IN-RECS en 9ª posición en el 3º cuartil con un índice de impacto 0.077. También está indexada en DICE y en Latindex donde cumple 33 criterios de calidad. En Dialnet, en CIRC (Clasificación integrada de Revistas Científicas) con categoría B. En ANEP con categoría B y Carhus con categoría C. Así como en la Red Iberoamericana de Revistas de Comunicación y Cultura. Como en el caso anterior esta publicación es fruto del PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FINANCIADO por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid con referencia 06/HSE0105/04 y contó con la colaboración de la multinacional Nielsen/Net-Rating Spain puesto que es uno de los primeros estudios desde el ámbito universitario español preocupado por el análisis de los mensajes publicitarios en Internet



JOSEP SOLVES AMELA	-Solves, J., (Coord.) (2012), <i>Tratamiento de los juegos paralímpicos de 2008 en los medios españoles</i>, Cinca, Madrid. ISBN: 978-84-15305-23-1.	
--------------------	---	--



	INDICIOS DE CALIDAD: Editorial competitiva nacional. - Bañón, A.; Fornieles, J.; Solves, J.; Rius, I. (coord.) (2011). <i>Desafíos y estrategias comunicativas de las enfermedades raras: la investigación médica como referente. Estudio cuantitativo-discursivo de la prensa escrita impresa y digital española (2009-2010)</i>. Ciberer, Valencia. ISBN: 978-84-694-0596-3. INDICIOS DE CALIDAD: También tiene versión en inglés: BAÑÓN, A., FORNIELES, J., SOLVES, J. y RIUS, I. (Coord.) (2011) <i>Communication strategies and challenges for rare diseases: medical research as a referent. A quantitative-discursive study of Spanish printed and digital written press (2009-2010)</i>. Ciberer, Valencia. ISBN: 978-84-694-0595-6. Editorial institucional nacional. Premio Ángel Herrera a la mejor labor investigadora de la Fundación San Pablo-CEU del 2013 en el área de Ciencias de la Comunicación. - Solves, J., (2011). <i>¿Los frentes de la investigación en comunicación y discapacidad?</i>. En Fornieles J; Requena, S; Bañón, A. (eds.). <i>Lenguaje, Comunicación y Salud</i>, Arcibel, ISBN: 978-84-15335-09-2. INDICIOS DE CALIDAD: Editorial competitiva nacional. - Pérez, J.; Solves, J. (2011). <i>¿Generales 2008, el papel de las encuestas?</i>, en López García, G., (Ed.), <i>Política binaria y spam electoral</i>, Tirant lo Blanch, Valencia, pp. 115-146. ISBN: 978-84-9985-080-1. INDICIOS DE CALIDAD: Editorial competitiva nacional. - Rius, Inma; Solves, J. (2010) <i>¿Discapacidad y Comunicación: periodismo especializado para públicos diversos?</i>. <i>Comunicación y Hombre</i>, n°6, pp. 165-176. ISBN: 1885-365H. INDICIOS DE CALIDAD: Indexada en Latindex. IN-Recs COMUNICACIÓN (2009); cuartil 3. Posición 15: 0.040.	
ISABEL DE SALAS	- De Salas, I. <i>¿El valor medioambiental como eje estructurador estratégico en organizaciones empresariales?</i>. En el libro <i>¿eBranding verde y redes sociales?</i> Ed. Dykinson. 2012. Editorial Nacional ISBN 978-84-15455-98-1 INDICIOS DE CALIDAD: Editorial competitiva nacional. Producción realizada en el marco del Proyecto de investigación ¿Comunicación, participación y sensibilización mediambiental en Internet financiado por la Generalitat Valenciana (enero 2012-diciembre 2012) - De Salas Nestares, M.I., Pérez, R. A. <i>¿La aplicación de la nueva teoría estratégica al campo de la Comunicación empresarial: el hombre relacional clave en el actual posicionamiento de marca?</i> FISEC- estrategias Revista internacional. www.fisec-estrategias.com.ar Edición N° 15. Año VI, 2011. INDICIOS DE CALIDAD: Indexada en catálogo LATINDEX - De Salas, I.: <i>¿La estrategia de comunicación basada en valores ecológicos como instrumento de la Responsabilidad Social Corporativa?</i> en <i>¿eBranding verde?</i> Ed. Netbiblo, 2010. Editorial Nacional ISBN 978-84-9849-914-8 INDICIOS DE CALIDAD: Editorial competitiva nacional. Producción realizada en el marco del Proyecto de investigación ¿Comunicación, participación y sensibilización mediambiental en Internet financiado por la Generalitat Valenciana (enero 2010- diciembre 2010). Reseñado en Tendencias21 http://www.tendencias21.net/libros/eBranding-verde_a148.html - De Salas, I. <i>¿La Publicidad en las Redes Sociales: De lo Invasivo a lo consentido?</i> Revista Científica en Comunicación y Nuevas tecnologías Icono14, n° 15, 2009. INDICIOS DE CALIDAD: Indexada en Latindex, DICE, INRECS, Dialnet. Posición 11 en el índice de impacto Comunicación In-RECS 2011. Criterios cumplidos de calidad editorial, según fuente RESH: Latindex 34, Aneca 14. CNEAI 13. - De Salas, I. <i>¿Comunicación corporativa on line en el sector medioambiental: sensibilización y participación en Internet?</i>. RedMarka. Revista Académica de Marketing Aplicado. N° 2, 2009. INDICIOS DE CALIDAD: Indexada en J	
MARÍA DEL PILAR PARICIO	Paricio Esteban, P.; Núñez-Romero Olmo, F.; Rodríguez Luque, C. (2012): <i>¿Opinión pública, comunicación y prevención de drogodependencias. El tratamiento informativo de la cocaína, alcohol y marihuana en la prensa es-</i>	



	pañola de información general (2009-2010)¿ en <i>DERE-COM</i>. N° 11 (Septiembre-Noviembre). Págs. 49-70. ISSN: 1988-2629. Recuperado el 19 de Septiembre de 2012, de http://www.derecom.com/numeros/articulo0411.html INDICIOS DE CALIDAD: La revista se encuentra indizada en RESH (CSIC-CCHS), DICE (CSIC-ANECA), CIRC (EPUC, CCHS, CSI-CA) donde está catalogada en grupo B CIRC, Latindex (UNAM) y cuenta con un espejo en DIALNET (Universidad de La Rioja). - Paricio Esteban, P.; Rodríguez Luque, C.; Rabadán Zaragoza, MJ. (2012): ¿Tratamiento Periodístico del Consumo de Alcohol y su prevención en la prensa española desde la perspectiva del framing. <i>El País, El Mundo, ABC y La Razón</i> (Enero-Junio 2009)¿ en <i>Revista Latina de Comunicación Social</i>, 67, 2012. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna. Páginas 322 a 346. ISSN: 1138-5820. Recuperado el 20 de Junio de 2012, de http://www.revistalatinacs.org/067/art958_Valencia/14_Cristina.html DOI: 10.4185/RL-CS-067-958 / CrossRef lin INDICIOS DE CALIDAD: IN-RECS Primer cuartil, primera posición (0,676 año 2010). Bases de datos que la incluyen ACADEMIC SEARCH COMPLETE ; CMMC ; DOAJ ; MLA ; RED ALyC ; SA ; SCOPUS ; ISOC. Criterios Latindex 36, Categoría ANEP A+, Categoría CARHUS B Fecha actualización 08/10/2012. - Núñez-Romero Olmo, F.; Paricio Esteban, P.; Rodríguez Luque, C. (2012): ¿Framing y morfología en el tratamiento periodístico de las drogas¿, en <i>Index Comunicación</i>, n° 2, 2012. Págs. 13-36. ISSN: 2174-1859. INDICIOS DE CALIDAD: Bases de datos y directorios: Dialnet, Dulcinea, Rebiun, MIAR, e-revistas, DICE, Resh, Latindex <i>Index.comunicación</i> pertenece a la Plataforma Latina de Revistas de Comunicación, - Paricio Esteban, P.; Núñez-Romero Olmo, F.; Rodríguez Luque, C. (2011): ¿Fuentes, temas y encuadres en la información sobre drogas en la prensa española. El caso de El País, El Mundo, ABC y La Razón (Enero-Junio 2009)¿, en <i>Revista de Comunicación de la Universidad de PIURA</i>, n° 10, 2011. Págs. 71-101. ISSN: 1684-0933. INDICIOS DE CALIDAD: Dialnet y Academic Search Complete (Ebsco). - Paricio Esteban, P.; Núñez-Romero Olmo, F.; Rodríguez Luque, C. (2011):C. (2011). ¿Los medios de comunicación en el tratamiento periodístico del inicio de la vida. La Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo. El País, ABC, Levante y Las Provincias (2009-2010)¿. <i>Cuadernos de Bioética</i>, n° 75 XXII, Págs. 481-484 (2011). ISSN: 1132-1989. INDICIOS DE CALIDAD: En las bases de datos o de Revistas: Com-pludoc, Cuiden, Dialnet, DICE, EBSCO, EMBASE, e-Revistas, Fistera, Free medical Journals, Google Académico, IN-RECI, ISOC, Latindex, Medline/PubMed, Medes, MIAR, Philosophers Index, Redalyc, Rebiun, RESH, RCS, ResearchGate, Revicien, Scopus, SJR, Ulrich's, Vlex, Worldcat., Scimago Journal Ranking (2010) índice de impacto de 0,026. - Paricio Esteban, P.; Rodríguez Luque, C.; Sanfeliu Aguilar, P.; Núñez-Romero Olmo, F. (2011): ¿Las revistas para adolescentes como mediadoras sociales. Una aproximación al tratamiento de las drogas en 2008 y 2009¿ en <i>DOXA. Comunicación. Revista interdisciplinar de estudios de Comunicación y Ciencias Sociales</i>, n° 12, 2011. Págs. 13-38. ISSN: 1696-019X. INDICIOS DE CALIDAD: Tercer cuartil, novena posición IN-RECS (0,077 año 2010) Criterios Latindex 33, ISOC, ANEP B, Categoría CARHUS c Fecha actualización 08/10/2012
ELVIRA GARCÍA DE TORRES	- Said Jung, E., Serrano Tellería, A., García de Torres, E., Yezerska, L., Calderín, M.(2013), "La gestión de los Social Media en los medios informativos iberoamericanos" <i>Comunicación y sociedad/Communication&Society</i>, vol. XXVI, n. 1, pp. 67#92. 2013. INDICIOS DE CALIDAD: ImpactoJCR Thomson Reuters 0,428 (2009). Situación: 1er cuartil, posición ranking total: 2° en IN-RECS; 1° en IN-RESH en valoración integrada; cumplimiento 33 criterios LATINDEX. Anep: A+. Indexada en bases de datos: ACADEMIC SEARCH COMPLETE ; CMMC ; FRANCIS ; IBSS ; LLBA ; SA ; SCOPUS ; SSCI ; ISOC. - Elías Said-Hung, Ana Serrano-Tellería, Elvira García-De-Torres et al. "Ibero-American Online News Managers' Goals and Handicaps in Managing Social Media", <i>Television & NewMedia</i>,20 /10) 1-13, 2013 Doi: 10.1177/1527476412474352. INDICIOS DE CALIDAD: Índice de impacto JCR Thomson Reuters 0,219 (2012). Bases de datos: Academic Search - Ebsco, Arts & Humanities Citation Index, CAB Abstracts Database, ComAbstracts, ComIndex, Communication Abstracts, CSA Worldwide Political Science Abstracts, Current Contents Connect: Social and Behavioral Sciences edition, Current Contents: Arts & Humanities, IBSS: International Bibliography of the Social Sciences, Journal Citation Reports - Social Sciences Edition, Leisure, Recreation and Tourism Abstracts (in CAB Abstracts Database), NISC, Professional Development Collection - Ebsco, Rural Development Abstracts, SafetyLit, Scopus, Social Sciences Citation Index (Web of Science), Sociological Abstracts. Índice ICEE de SAGE en SPI (CSIC): 22,52. - García de Torres, E. (2011) (ed.) <i>Cartografía del Periodismo participativo. Estudio de las herramientas de participación en la prensa de Argentina, Colombia, México, España, Estados Unidos, Perú y Venezuela</i>. Valencia: Tirant Lo Blanch. INDICIOS DE CALIDAD: Resultados de una investigación internacional, financiada por un proyecto I+D nacional, coordinada por Elvira García de Torres y publicada por Tirant Lo Blanch (editorial competitiva nacional especializada en Ciencias Sociales). Índice ICEE en SPI (CSIC): 0,83.



	• García de Torres, E. (2010) Contenido generado por el usuario: estado de la cuestión, <i>El Profesional de la Información</i> 19(6), pp. 585-594 INDICIOS DE CALIDAD: Índice de impacto JCR Thomson Reuters 0,326 (2011). 33 criterios Latindex. Anep: A+. Indexada en bases de datos ACADEMIC SEARCH COMPLETE ;ACADEMIC SEARCH PREMIER ; FRANCIS ;INSPEC ; ISTA ; LISA ; LISTA ; PASCAL ;SCOPUS ; SS-CI ; ISOC. • García de Torres, E. et al. (2011). El uso de Twitter y Facebook por los medios de comunicación iberoamericanos, <i>El Profesional de la Información</i> 20 (6), pp. 611-620. INDICIOS DE CALIDAD: Índice de impacto JCR Thomson Reuters 0,326 (2011). 33 criterios Latindex. Anep: A+. Indexada en bases de datos ACADEMIC SEARCH COMPLETE ;ACADEMIC SEARCH PREMIER ; FRANCIS ;INSPEC ; ISTA ; LISA ; LISTA ; PASCAL ;SCOPUS ; SS-CI ; ISOC.
M ^a TERESA MERCADO SÁEZ	• Mercado Sáez, María Teresa (2012): "Media representations of climate change in the Argentinean press", en <i>Journalism Studies</i>, Volume: 13, Issue: 2, Routledge, pp: 193-209. INDICIOS DE CALIDAD: Factor de impacto Journal Citation Reports® (JCR) 2011: 0,536, Q3Publicada por Routledge, la segunda editorial más importante a nivel internacional en el área de Comunicación.http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Comunicación. Según el Journal Ranking ISI 2011, la 49 de 72 en categoría Comunicación; Q3. Según SCImago Journal & Country Rank (SJR) 2010-2012: H Index 3, Q2. • Sánchez Castillo, Sebastián; Mercado Sáez, María Teresa (2011): ¿Narrativa audiovisual y discapacidad. Realización televisiva comparada de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Pekín 2008¿, <i>Revista de Estudios de Comunicación ZER</i>. Vol. 16, n° 31, pp: 89-107. INDICIOS DE CALIDAD: Impacto acumulativo1994-2009 IN-RECS: 2ª revista de mayor impacto (de 32) Índice de impacto 2011: 0,140 6ª posición en ranking revistas españolas (21 revistas) 1º del segundo cuartil. Según la Clasificación integrada de revistas científicas (CIRC): Categoría B; Bases de datos que la incluyen CMMC; SA; ISOC; • Mercado Sáez, María Teresa y Sánchez Castillo, Sebastián (2012): La integración de la educación ambiental en la formación periodística como proyecto de innovación docente, en <i>Vivat Academia</i>, n° 112. ISSN 1575-2844 INDICIOS DE CALIDAD: En catálogo LATINDEX Criterios Latindex cumplidos 34Nº 19 revistas españolas Impacto 2011 0.024 • Álvarez Vila, Ángels y Mercado Sáez, María Teresa (2011): ¿ Valores noticia, encuadres y enfermedades raras¿, en <i>Desafíos y estrategias comunicativas de las Enfermedades Raras: la investigación médica como referente. Estudio cuantitativo-discursivo de la prensa escrita impresa y digital española (2009-2010)</i>. CIBERER, Madrid, pp: 89-110. INDICIOS DE CALIDAD: INDICIOS DE CALIDAD: Traducido al inglés con el título Communication Strategies and Challenges for Rare Diseases: Medical Research as a Referent (ISBN 978-84-694-0595-6). Premio Ángel Herrera a la mejor labor de investigación (XVI edición, curso 2011-12) otorgado por la Fundación Universitaria San Pablo CEU. • Álvarez Vila, Ángels y Mercado Sáez, María Teresa (2011): ¿Enfermedades raras, jerarquía informativa y participación del lector en medios generalistas y especializados¿, <i>Desafíos y estrategias comunicativas de las Enfermedades Raras: la investigación médica como referente</i>. CIBERER, Madrid 2011. Páginas 111-126. ISBN 978-84-694-0596-3 INDICIOS DE CALIDAD: Traducido al inglés con el título Communication Strategies and Challenges for Rare Diseases: Medical Research as a Referent (ISBN 978-84-694-0595-6). Premio Ángel Herrera a la mejor labor de investigación (XVI edición, curso 2011-12) otorgado por la Fundación Universitaria San Pablo CEU. • Mercado Sáez, María Teresa (2010): ¿Aportaciones teóricas en torno al concepto de periodismo especializado¿, en <i>Question, Argentina</i>. http://perio.unlp.edu.ar/question INDICIOS DE CALIDAD: En catálogo LATINDEX Características cumplidas: 29 Año Inicio: 1999; Indizada/Resumida en:Biblioteca Virtual de CLACSO; Clase (Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades); Latindex-Catálogo; Latindex-Directorio; Ulrich's. Citado por: De Mello Brandão Tavares, Frederico (2011): ¿O jornalismo especializado e a especialização periodística¿, en <i>Revista Estudos em Comunicação</i>. Universidade da Beira Interior, Portugal y Tosina, Guadalupe (2012): Análisis de medios durante el periodo postelectoral en Extremadura:(elecciones autonómicas mayo 2011) dialnet.unirioja.es • Mercado Sáez, María Teresa (2007): ¿Maternidad, secretos y deseos en 'Mujeres Desesperadas', en <i>Televisión norteamericana de culto¿</i>. Editorial Laertes. Páginas: 215-230. ISBN: 978-84-7584-608-8 INDICIOS DE CALIDAD: Citado por FERNÁNDEZ MORALES, Marta (2009): ¿Illness, Genre, and Gender in Contemporary Television Fiction: Representations of Female Cancer in Sex and the City and Desperate Housewives, en <i>Women's Studies: An inter-disciplinary journal</i>, Volume 38, Issue 6, pages 670-691. Taylor & Francis DOI: 10.1080/00497870903021752. PADILLA CASTILLO, Graciela (2009): El éxito de Mujeres Desesperadas desde el análisis transaccional, <i>Revista de Análisis Transaccional y Psicología Humanista</i>, n° 60, pp. 20-35
HUGO AZNAR	• H. Aznar (2011): Edición, traducción, estudio preliminar y notas de Walter Lippmann: Libertad y prensa (y discursos). Madrid, Editorial Tecnos (Colecc. Clásicos del Pensamiento), LVII + 110 pp. (ISBN 978-84-309-5216-8). INDICIOS DE CALIDAD: Editorial competitiva internacional. Colecc. de refrcia. en edicns. textos autores clásicos, dirig. por Eloy García (Cat. Dcho. Constitucional U. Vigo) /// Producción realizada en el marco del Proyecto I+D+i del Mineco FFI2010-17670 ¿El surgimiento de la sociedad de masas y la crisis de la ciudadanía: los casos de W. Lippmann y J. Ortega y Gasset¿ // RESEÑAS: R. F. Rodríguez (2012): ¿Sobre el papel de la prensa en las sociedades democráticas. W. Lippmann: Libertad y prensa¿, Laguna. Revista de Filosofía, n° 20, pp. 149a-150b (Área: Filosofía; Crit. Latindex: 30; Crit. CNEAI: 14; C). /// I. Blanco (2011): ¿Libertad y prensa¿, Doxa. Revista interdisciplinar de estudios de comunicación y ciencias sociales, n° 13, pp. 241-244 (Área: Comunicación; Crit. Latindex: 33; Crit. CNEAI: 14; C). /// M. Catalán (2011): ¿Libertad y prensa¿, Paidéia. Revista de Filosofía y Didáctica Filosófica, n° 92, pp. 425a-427a (Área: Filosofía; Crit. Latindex: 26; Crit. CNEAI: 9; C). /// M. Dincu (2011): ¿Libertad y prensa¿, Comunicar. Revista Científica de Comunicación. y Pedagogía, vol. XIX, núm. 37, pp. 215 (Área Comunicación; Crit. Latindex: 36; Crit. CNEAI: 18; C+). /// J. Pérez(2011): ¿Libertad y prensa¿, Más poder local (Rvta. del Dpto. de Cmcn. Política, Fundación Ortega-Marañón), n° 8, pp. 41. OTROS INDICIOS: Citas y NOTAS EN MEDIOS, REVISTAS, BOLETINES Y WEBS ESPECIALIZADOS: Bobadilla, F. (23/08/2011): ¿Prensa libre es un país libre¿, Diario El Tiempo.pe (Piura, Perú). /// ¿Bellver¿, Cuaderno cultural del Diario (Mallorca), 28/04/2011. /// ¿El Sábado¿, Suplemento cultural del diario Faro (Vigo), 02/04/2011. /// Espéculo (UCM) (2011), n° 47. /// Fundación COSO para la Cmcn. y la Sociedad (2011): Boletín Informativo, n° 102, Valencia. /// INCOM (2011): Tablón del Portal de la Cmcn. (UAB). /// Infoperiodistas.info: Boletín de Información periodística, 09/05/2011. /// Le Monde Diplomatique (Ed. en español) (2011), n° 186. /// ¿Posdata¿, Suplemento cultural del diario Levante (Valencia), n° 741, 01/04/2011. /// ¿Qué leer (2011), n° 165. /// Revista Latina de Comunicación Social (ULL) (2011), n° 66. /// Telos. Cuadernos de comunicación, tecnología y sociedad. (Fund. Telefónica) (2011), n° 87. • H. Aznar (2011): ¿Rutinas e irresponsabilidades mediáticas: de cómo una mala praxis profesional puede acrecentar el peor de los miedos, el miedo al otro¿, RIPS (Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas), vol. 10, núm. 2, págs. 213-227 (ISSN 1577-239X). INDICIOS DE CALIDAD: Producción realizada en el marco del Proyecto I+D+i del Mineco FFI2010-17670 ¿El surgimiento de la sociedad de masas y la crisis de la ciudadanía: los casos de W. Lippmann y J. Ortega y Gasset¿, Rvta. Index.: RESH: Crit. Caldd.: CNEAI: 13/Aneca: 16/Latindex: 33// C//Bases datos: 3//Impacto: 0,04 (2004-2008) // INRECS: Área: Cia. Política; 3º Cuartil. • H. Aznar (2010): ¿Por una teoría normativa de la comunicación a la altura de los tiempos: ¿más derecho, más política, más ética¿¿, Dilemata. Revista Internacional de Éticas Aplicadas, n° 3, pp. 77-93 (ISSN 1989-7022).



INDICIOS DE CALIDAD: Rvta. Index.: RESH: Crit. Caldd.: CNEAI: 10/Aneca: 12/Latindex: 33/C//Bases datos: 1/Pdte. medición Impacto. // CI-TAS: R. F. Rodríguez (2010): ¿Ética, derecho y medios de comunicación: una apostilla a la discusión entre C. Ruiz y H. Aznar¿, Dilemata, nº 4, pp. 85-100]

- **H. Aznar (2009): ¿El comunicador y su responsabilidad¿, en Julio César Herrero (Ed.): Manual de Teoría de la Información y la Comunicación. Madrid, Universitat, 2009, pp. 163-183 (ISBN 978-84-7991-252-9).**

INDICIOS DE CALIDAD: Editorial competitiva nacional. Obra colectiva de los más destacados especialistas en comunicación de más de una decena de universidades españolas, bajo selección de su editor-responsable.// RESEÑAS: E. Aladro (2010), CIC (Cuadernos de Información y Comunicación), pp. 323-324 [RESH: Crit. Caldd.: CNEAI: 15/Aneca: 20/Latindex: 33/C//Bases datos: 5/Impacto: 0,179 (2005-2009)] // Otros indicios: RE-BUIN: Presencia en 26 catálogos bibliotecas de universidades españolas (a 14/07/2012).

- **H. Aznar (2009): ¿Un reto fundamental de la ética comunicativa: la protección y el cuidado de los menores¿, en Antonio Vallés (Dir.): La protección del menor. Valencia, Tirant lo blanch, 2009, págs. 21-56 (ISBN 978-84-9876-569-4).**

INDICIOS DE CALIDAD: Editorial competitiva internacional. CITAS DEL CAPÍTULO: J. M. Martínez Otero (2011): ¿La protección de los menores en ausencia del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales¿. Madrid, Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid: Estudios e Investigaciones, pp. 129-157. // J. M. Martínez Otero (2011): "Reflexiones y perplejidades sobre la protección de menores en el entorno audiovisual", en J. C. Suárez (ed.): La ética de la comunicación a comienzos del siglo XXI. Sevilla, Editorial Mad. // J. M. Martínez Otero (2011): La protección de la juventud y la infancia como límite a las libertades informativas en los medios audiovisuales. Valencia, U. de València. OTROS INDICIOS: REBUIN: Presencia en 32 catálogos bibliotecas de universidades españolas (a 14/07/2012)]

AMALIA PEDRERO GONZÁLEZ

- **Pedrero González, Amalia (2006): ¿Diferencias léxicas entre campo y ciudad en el sudoeste de Estados Unidos¿ en Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana, vol. 8, pp. 181-202. ISSN: 1579-9425.**

INDICIOS DE CALIDAD: CIRC: B; MIAR: (ICDS: 9.500); Revista indexada en Scopus; en Latindex: Lingüística. Organismo Responsable: Ibero-Amerikanisches Institut Preussischer Kulturbesitz Instituto Iberoamericano de la Universidad de Bremen Lugar Alemania Editorial Iberoamericana Editorial Vervuert Indizada/Resumida en DIALNET y ULRICH¿S. Latindex-Directorio Redial. Revista de Investigación Científica. Naturaleza de la Organización: Institución de Investigación. Bases de datos multidisciplinares en las que está registrada: Fuente Académica; Fuente Académica Premier; International Bibliography of Social Sciences. Bases de datos especializadas en las que está registrada: Linguistics & Language Behavior Abstracts; MLA - Modern Language Association Database.

- **Pedrero González, Amalia (2006): ¿Fórmulas de tratamiento en Don Segundo Sombra¿ en Río de la Plata, Vols. 29-30. pp. 225-237. ISSN: 0982-0582.**

INDICIOS DE CALIDAD: CIRC: B; MIAR: (ICDS: 4.447). Revista indexada en Latindex. Organismo Responsable: Centre d'Etudes des Littératures et de la Civilisation du Río de la Plata (CELCIRP). Lugar Créteil, FRANCIA Editorial: Centre d'Etudes des Littératures et de la Civilisation du Río de la Plata Indizada/Resumida en Latindex-Directorio. Naturaleza de la Publicación: Revista de Investigación Científica. . Indizada/Resumida en DIALNET y ULRICH¿S Bases de datos especializadas en las que está registrada: MLA - Modern Language Association Database.

- **Pedrero González, Amalia (2010): ¿Lengua e integración¿, en Pedrero González, A. (coord.); María Alcalá-Santaella Oria de Rueda; Mario Alcudía Borreguero; Antonio Franco Rodríguez-Lázaro; Iván Milans del Bosch Pórtoles; Pilar Ordás Amo; José Francisco Serrano Oveja; Miguel Unceta Laborda Inmigración: lengua, cultura e integración. Madrid. Voz de Papel. pp. 79-156. ISBN: 978-84-96471-56-6.**

INDICIOS DE CALIDAD: Este artículo pertenece al libro arriba citado que es producto de una línea de investigación cuyo origen se remonta a un proyecto (Título del proyecto: ¿Inmigración: lengua, cultura e integración¿) financiado por la Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación de la Comunidad de Madrid (Ref. 033/08) y financiado también por la Fundación García Morente, al que la solicitante se vinculó como Investigadora Principal, donde se analizan más de 1500 encuestas realizadas a inmigrantes de habla hispana en la Comunidad de Madrid. El libro de divide en dos partes: cultura y sociedad y la parte que aquí nos ocupa y la referida a medios de comunicación se integran en la sección referida a cultura.

- **Garbisu Buesa, Margarita; Pedrero González, Amalia (2011): ¿La influencia de la televisión en la adquisición del lenguaje¿ en Fernández Martínez, P. (coord.); Ignacio Blanco Alfonso; Margarita Garbisu Buesa; Amalia Pedrero González; Álvaro de la Torre Araus; Teresa Torrecillas Lacave; Tamara Vázquez Barrio: Los niños y el negocio de la televisión. Zamora. Comunicación Social. Colección Contextos, nº 15. pp. 126-149. ISBN: 978-84-92860-47-0.**

INDICIOS DE CALIDAD: Este artículo pertenece al libro arriba citado que es producto de una línea de investigación cuyo origen se remonta a un proyecto precompetitivo (Título del proyecto: ¿Estudio lexicográfico de los programas infantiles para un uso igualitario del lenguaje¿ (Ref. USP 02/07) concedido con el reconocimiento de CNAI al que la solicitante se vinculó como miembro del equipo investigador. Reseñas: Barceló Ugarte, T. en Doxa comunicación. Vol. 13. pp. 245-246. Otros criterios de calidad: El libro se cita en la bibliografía básica de la asignatura Tecnología Educativa, del Departamento de Didáctica y organización escolar de la Universidad de Valencia.

- **Pedrero González, Amalia (2007): ¿Tipología de los anglicismos léxicos en el DRAE: del extranjerismo al préstamo y del préstamo al extranjerismo¿ en Lingüística General. Madrid. ARCO/LIBROS. pp. 2677-2687. ISBN: 84-7635-672-2.**

INDICIOS DE CALIDAD: La investigación se centra en establecer las variaciones tipológicas de los anglicismos a lo largo de las diferentes ediciones del DRAE, cuyo desconocimiento dificulta el buen uso de estos y justifica la variación aparecida en diferentes obras. La publicación se debe a criterios de selección de entre las presentadas. La editorial ARCO/LIBROS es una de las más importantes dentro del área de Filología. Para publicar en esta editorial hay que superar un proceso de selección previa por especialistas. Dirigida por Lidio Nieto, investigador del CSIC, cuenta con colecciones como Cuadernos de Lengua Española, a su vez dirigida también por Leonardo Gómez Torrego.

PARTICIPACION DE EXPERTOS PERTENECIENTES A OTRAS INSTITUCIONES

Participación de **expertos internacionales** en el programa de doctorado. Todos ellos han firmado cartas de adhesión al programa, especificando el tipo de colaboración en cada caso, especialmente en tres aspectos:

- Miembros de tribunales de Tesis
- Informes preliminares a la lectura de tesis
- Co-dirección y co-tutela de tesis doctorales

PROFESORES INTERNACIONALES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA

LUCIANO ELIZALDE	Universidad Austral. Buenos Aires. Argentina.	BEATRICE FONCK	Institut Catholique de Paris.
ANTONIO BENTO	Universidade Beira Interior. Portugal.	DOMINIQUE BROSSARD	University of Wisconsin-Madison (USA).
PIERMARCO AROLDI.	Università Cattolica del Sacro Cuore. Milán. Italia.	JACQUELINE HARRISON	University of Sheffield
GABRIELA FABBRO.	Universidad Austral. Buenos Aires. Argentina.		



Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas (con sus índices de calidad) de los últimos 5 años del personal investigador que participa en el programa

1	
AUTOR/ES	Núñez Ladeveze, L. (Investigador principal), Torrecillas, T. y Díaz, E. (coord.), (2012) : <i>La protección de la audiencia infantil. Agentes del proceso, tecnología y regulación</i> . Madrid: Universitas. 220 pp. ISBN : 978-84-7991-360-1
INDICIOS DE CALIDAD	Tanto este libro como el siguientes artículo representan la línea de investigación empírica iniciada en 1999 por el profesor NÚÑEZ LADEVÉZE y a la que ha orientado la ejecución de proyectos de I+D en un plan de extensión y transferencia de conocimiento en publicaciones científicas, congresos y acciones complementarias. A continuación se relacionan los proyectos de I+D directamente relacionados con estas dos aportaciones : • Título: ¿Estudio de la oferta y las preferencias de la audiencia televisual infantil en España?, subproyecto del proyecto coordinado ¿La televisión y los niños: programación infantil y anomia televisiva?. Referencia: PB1998-0785-C02-01 • Título: ¿La televisión y la audiencia infantil en España. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta? en el que figura como investigador principal Luis Núñez Ladevéze. Referencia: SEJ2004-00268/SOCI. • Título: ¿La televisión y la audiencia infantil en Madrid. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta?.. Convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en humanidades, ciencias sociales y económicas. C de Madrid. Referencia:06-HSE -0108-2004. • Título: ¿Producción de los contextos de recepción de la audiencia infantil en España: el lugar de la familia?. Ministerio de Educación y Ciencia. Programa Sectorial de promoción general del conocimiento. Dirección general de Enseñanza Superior e Investigación Científica Referencia: SEJ 2005-05805/SOCI. • Título: ¿CAMBIOS SOCIALES Y CAMBIO PERSONAL. ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD EN EL MUNDO POSTMODERNO?; Ministerio de Educación y Ciencia. Programa Sectorial de promoción general del conocimiento. Dirección general de Enseñanza Superior e Investigación Científica. Referencia: SEJ 2005-/SOCI. • Título: ¿PRODUCCION DE LOS CONTEXTOS DE RECEPCION DE LA AUDIENCIA INFANTIL EN ESPAÑA: EL LUGAR DE LA FAMILIA?; MEC. Programa de acciones complementarias. Referencia SEJ2006-27568-E/SOCI. • Título: ¿PROYECTO COORDINADO SOBRE TELEVISIÓN E INFANCIA ¿ • : CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Convocatoria de Ayudas para la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la CAM. Orden 5845/2007, de 26 de nov. BOCM, 10 de dic. 2007. • Título: ¿LA INFANCIA EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION: Ministerio de Ciencia e Innovación. Acciones complementarias: CSO2008-01731-E/SOCI • Título: ¿HÁBITOS Y CONSUMOS DE PUBLICIDAD Y PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA INFANTIL?; Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid. • Título: ¿GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO DE RTVE?. • • Título: ¿ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LA PUBLICIDAD Y EXPOSICIÓN AL CONSUMO PUBLICITARIO DE LA AUDIENCIA INFANTIL?;Fundación Diálogos.. • Título: ¿LA FUNCION SOCIAL DE LA TELEVISION: MODELO APLICADO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO PUBLICO EN RTVE Y DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA EN LAS TELEVISIONES COMERCIALES DE COBERTURA NACIONAL?.. Ministerio de Ciencia e Innovación. CSO2009-13306-C03-01. <u>Referencias y citas sobre los artículos</u> • Citados en ¿Evaluación de la calidad de la programación infantil de las televisiones generalistas españolas? <i>Revista Latina de Comunicación Social</i>, nº 64, 2009 • Referencias en XXX Curso de Verano de la Universidad de Cádiz, 10 a 29 de julio. • Citados por Antonio Bartolomé Pina y Lucrezia Crescenzi Lanna ¿La televisión infantil frente los niños menores de 6 años? LMI (Laboratori de Mitjans Interactius). • Citados en MEDINA, Mercedes (2009) ¿Valoración de servicio público de televisión Comparación entre la BBC y TVE? en <i>Revista Latina de Comunicación social</i>, 64. • Citados en <i>Periodismo global: la otra mirada</i> • • Referencias documentadas en red PROCOTIN www.procotin.es • Referencias documentadas en NORDICOM http://www.nordicom.gu.se/clearinghouse.php http://www.nordicom.gu.se/clearinghouse.php?portal=publ Publicaciones relacionadas con citas del artículo y referencias: • NÚÑEZ LADEVÉZE, L. y VÁZQUEZ BARRIO, T.: ¿La información, la opinión y la editorial periodística? en <i>Textual Visual Media</i>. Revista de la Sociedad Española de Periodística. Nº1, 2008. Págs 255-275. ISSN:1889-2515. • FUENTE COBO et al. (2009) <i>INFANCIA Y TELEVISIÓN Políticas de protección de los menores frente a los contenidos audiovisuales</i>. Fragua. Madrid. ISBN: 978-84-7074-296-5.
2	
AUTOR/ES	Núñez Ladevéze, L.; Cantavella, J. y Vázquez Barrio, T.: (2008) ¿Children as captive market of screens?, <i>The Internacional Clearinghouse on Children, Youth and Media</i> . Nordicon. Göteborg Univ. Sweden. Pp.: 1-13.
INDICIOS DE CALIDAD	Tanto este artículo como el libro anterior representan la línea de investigación empírica iniciada en 1999 por el profesor NÚÑEZ LADEVÉZE y a la que ha orientado la ejecución de proyectos de I+D en un plan de extensión y transferencia de conocimiento en publicaciones científicas, congresos y acciones complementarias. A continuación se relacionan los proyectos de I+D directamente relacionados con estas dos aportaciones : • Título: ¿Estudio de la oferta y las preferencias de la audiencia televisual infantil en España?, subproyecto del proyecto coordinado ¿La televisión y los niños: programación infantil y anomia televisiva?. Referencia: PB1998-0785-C02-01 • Título: ¿La televisión y la audiencia infantil en España. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta? en el que figura como investigador principal Luis Núñez Ladevéze. Referencia: SEJ2004-00268/SOCI. • Título: ¿La televisión y la audiencia infantil en Madrid. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta?.. Convocatoria de ayudas a proyectos de investigación en humanidades, ciencias sociales y económicas. C de Madrid. Referencia:06-HSE -0108-2004. • Título: ¿Producción de los contextos de recepción de la audiencia infantil en España: el lugar de la familia?. Ministerio de Educación y Ciencia. Programa Sectorial de promoción general del conocimiento. Dirección general de Enseñanza Superior e Investigación Científica.Referencia: SEJ 2005-05805/SOCI.



- **Título:** ¿CAMBIOS SOCIALES Y CAMBIO PERSONAL. ANÁLISIS INTERDISCIPLINAR SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD EN EL MUNDO POST-MODERNO?; Ministerio de Educación y Ciencia. Programa Sectorial de promoción general del conocimiento. Dirección general de Enseñanza Superior e Investigación Científica. **Referencia:** SEJ 2005-/SOCI.
- **Título:** ¿PRODUCCIÓN DE LOS CONTEXTOS DE RECEPCIÓN DE LA AUDIENCIA INFANTIL EN ESPAÑA: EL LUGAR DE LA FAMILIA?; MEC. Programa de acciones complementarias. Referencia SEJ2006-27568-E/SOCI.
- **Título:** ¿PROYECTO COORDINADO SOBRE TELEVISIÓN E INFANCIA ?
- : CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Convocatoria de Ayudas para la realización de programas de actividades de I+D entre grupos de investigación de la CAM. Orden 5845/2007, de 26 de nov. BOCM, 10 de dic. 2007.
- **Título:** ¿LA INFANCIA EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: Ministerio de Ciencia e Innovación. Acciones complementarias: CSO2008-01731-E/SOCI
- **Título:** ¿HÁBITOS Y CONSUMOS DE PUBLICIDAD Y PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA INFANTIL?; Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid.
- **Título:** ¿GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO DE RTVE?;
- **Título:** ¿ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LA PUBLICIDAD Y EXPOSICIÓN AL CONSUMO PUBLICITARIO DE LA AUDIENCIA INFANTIL?; Fundación Diálogos..
- **Título:** ¿LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA TELEVISIÓN: MODELO APLICADO DE CUMPLIMIENTO DE SERVICIO PÚBLICO EN RTVE Y DE RESPONSABILIDAD CORPORATIVA EN LAS TELEVISIONES COMERCIALES DE COBERTURA NACIONAL?; Ministerio de Ciencia e Innovación. CSO2009-13306-C03-01.

Referencias y citas sobre los artículos

- Citados en ¿Evaluación de la calidad de la programación infantil de las televisiones generalistas españolas? *Revista Latina de Comunicación Social*, nº 64, 2009
- Referencias en XXX Curso de Verano de la Universidad de Cádiz, 10 a 29 de julio.
- Citados por Antonio Bartolomé Pina y Lucrezia Crescenzi Lanna ¿La televisión infantil frente los niños menores de 6 años?; LMI (Laboratori de Mitjans Interactius).
- Citados en MEDINA, Mercedes (2009) ¿Valoración de servicio público de televisión Comparación entre la BBC y TVE? en *Revista Latina de Comunicación social*, 64.
- Citados en *Periodismo global: la otra mirada*
- Referencias documentadas en red PROCOTIN www.procotin.es
- Referencias documentadas en NORDICOM

<http://www.nordicom.gu.se/clearinghouse.php> <http://www.nordicom.gu.se/clearinghouse.php?portal=publ> Publicaciones relacionadas con citas del artículo y referencias:

- NÚÑEZ LADEVÉZE, L. y VÁZQUEZ BARRIO, T.: ¿La información, la opinión y la editorial periodística? en *Textual Visual Media*. Revista de la Sociedad Española de Periodística. N.º1, 2008. Págs 255-275. ISSN:1889-2515.
- FUENTE COBO *et al.* (2009) **INFANCIA Y TELEVISIÓN** Políticas de protección de los menores frente a los contenidos audiovisuales. Fragua. Madrid. ISBN: 978-84-7074-296-5.

3	
AUTOR/ES	Núñez Ladevéze, L. (2012): ¿Tres versiones de la naturaleza? en <i>Life and the sacred</i> . (Alvira, R. y Vigna, C. y Herrero, M.,(eds.) Hildesheim. Alemania: Georg Olms Verlag. Pp.: 50-89. ISBN: 978-3-487-14744-4.
INDICIOS DE CALIDAD	Este trabajo publicado en un libro conjunto editado por los profesores Alvira y Vigna, recoge las conferencias invitadas al Congreso Internacional. La vida y lo sagrado en una sociedad multicultural celebrado en Venecia el 9 y 10 de diciembre de 2010 en la Universidad Ca'Foscari de Venecia. La edición del Congreso se inscribe en un proyecto de investigación sobre Religión y sociedad civil que reúne a varias universidades y norteamericanas y europeas: francesas, alemanas, italiana, inglesas y españolas. En la publicación se recogen las conferencias de participaron profesores tan eminentes como Mary Ann Gledon de Harvard, Robert Spaemann de la Universidad de Munich, Günther Pöltner, de la U. de Vient, Cosica da Bradatan de la U. De Texas, Carmelo Vigna de la Ca Forcari. La publicación se incluye en colección de veinte universidades europeas y norteamericanas. http://www.unav.es/centro/religion-sociedad/investigadores http://www.animasd.com http://www.uhu.es/agora http://www.gabinetecomunicacionyeducacion.com/ http://gabcom.ucam.edu/index.php/comunicacion-y-menores/ http://blogs.ua.es/comunicacioneinfancia/ http://www.villanueva.edu/observatorio/ http://www.gruposocmedia.es http://www.uniovi.net/vicines/Web_investigacion/unidades/gruposinv/DptoCCEducacion/Tecn@/main.htm
4	
AUTOR/ES	Núñez Ladevéze, L. (2012): ¿La investigación sobre comunicación e infancia? en <i>Comunicación: infancia y juventud. Situación e investigación en España</i> . García, A. (ed.) Barcelona: UOC. Colección: Media Literacy. Pp.: XX. ISBN: 978-84-9029-024-8.
INDICIOS DE CALIDAD	Este libro recoge aportaciones de los principales grupos y asociaciones de investigadores sobre <i>Televisión, nuevas tecnologías e infancia</i> . Se incluye en la colección <i>Media literacy</i> dirigida por el profesor José Manuel Pérez Tornero. Está patrocinado por el grupo PROCOTIN (CAM. Orden 5845/2007) y avalado por los proyectos del Plan nacional CSO2008-01731-E/SOCI y CSO 009-09577 ¿Análisis de uso y consumo de medios y redes sociales en Internet entre los adolescentes españoles. Características y prácticas de riesgo? y el mencionado. Las citas y referencias relacionadas con los trabajos del libro pueden verse en las distintas webs relacionadas con los grupos de investigación de la Asociación <i>Infancia y comunicación</i> .
5	
AUTOR/ES	Sanders, K. y Canel, M.J. (2010): ¿Para estudiar la comunicación de los gobiernos. Un análisis del estado de la cuestión?; <i>Comunicación y Sociedad</i> . Vol. XII, pp.: 7-48. ISSN 0214-0039.
INDICIOS DE CALIDAD	El estudio fue publicado en una revista líder de Comunicación en España que somete los manuscritos a proceso competitivo de selección por pares. Impacto 2009: 0,428. Situación: 1er cuartil, posición ranking total: 2º en IN-RECS; 1º en IN-RESH en valoración integrada; cumplimiento 33 criterios LATINDEX.
6	
AUTOR/ES	Sanders, K., Canel, M. J., Holtz-Bacha, C. (2011): ¿Communicating Governments: a Three Country Comparison of How Governments Communicate with Citizens?; <i>The International Journal of Press and Politics</i> . Vol. 16(4). Pp.: 523-47.
INDICIOS DE CALIDAD	Esta aportación está publicada en una revista que es líder internacional. Es una revista indexada con un factor de impacto de 0.825 según el 2010 Journal Citation Reports® (Thomson Reuters, 2011). Según la misma fuente, la revista está en la posición 56/141 en el ámbito de la Ciencia Política y en la posición 30/67 en el campo de la Comunicación. Su tasa de aceptación de artículos es de 15%.
7	
PUBLICACIÓN	Mercado Sáez, María Teresa (2012): "Media representations of climate change in the Argentinean press", en <i>Journalism Studies</i> , Volume: 13, Issue: 2, Routledge, pp: 193-209.
INDICIOS DE CALIDAD	Factor de impacto Journal Citation Reports® (JCR) 2011: 0,536, Q3 Publicada por Routledge, la segunda editorial más importante a nivel internacional en el área de Comunicación. http://epuc.cchs.csic.es/SPI/ranking_disciplinas.php?materia=Comunicación . Según el Journal Ranking ISI 2011, la 49 de 72 en categoría Comunicación; Q3. Según SCImago Journal & Country Rank (SJR) 2010-2012: H Index 3, Q2.
8	
PUBLICACIÓN	Sánchez Castillo, Sebastián; Mercado Sáez, María Teresa (2011): ¿Narrativa audiovisual y discapacidad. Realización televisiva comparada de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Pekín 2008?; <i>Revista de Estudios de Comunicación ZER</i> . Vol. 16, nº 31, pp: 89-107.
INDICIOS DE CALIDAD	Impacto acumulativo1994-2009 IN-RECS: 2ª revista de mayor impacto (de 32) Índice de impacto 2011: 0,140 6ª posición en ranking revistas españolas (21 revistas) 1º del segundo cuartil. Según la Clasificación integrada de revistas científicas (CIRC): Categoría B; Bases de datos que la incluyen CMMC; SA; ISOC;
9	
PUBLICACIÓN	Said Jung, E., Serrano Tellería, A., García de Torres, E., Yezerska, L., Calderín, M.(2013), "La gestión de los Social Media en los medios informativos iberoamericanos" <i>Comunicación y sociedad/Communication&Society</i> , vol. XXVI, n. 1, pp. 67#92. 2013.
INDICIOS DE CALIDAD	Impacto JCR Thomson Reuters 0,428 (2009). Situación: 1er cuartil, posición ranking total: 2º en IN-RECS; 1º en IN-RESH en valoración integrada; cumplimiento 33 criterios LATINDEX. Anep: A+. Indexada en bases de datos: ACADEMIC SEARCH COMPLETE ; CMMC ; FRANCIS ; IBSS ; LLBA ; SA ; SCOPUS ; SSCI ; ISOC.



10		
PUBLICACIÓN		Paricio Esteban, P.; Rodríguez Luque, C.; Rabadán Zaragoza, M.J. (2012): ¿Tratamiento Periodístico del Consumo de Alcohol y su prevención en la prensa española desde la perspectiva del framing. El País, El Mundo, ABC y La Razón (Enero-Junio 2009)¿. <i>Revista Latina de Comunicación Social</i> . Vol. 67. Pp.: 322-346. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna. ISSN: 1138-5820.
INDICIOS DE CALIDAD		Primera revista en IN RECS en índice de impacto en 2010 en el área de comunicación 0.676. CIRC : Clasificación Integrada de Revistas Científicas Grupo B
11		
AUTOR/ES		Elías Said-Hung, Ana Serrano-Tellería, Elvira García-De-Torres et al. "Ibero-American Online News Managers' Goals and Handicaps in Managing Social Media", <i>Television & NewMedia</i> , 20 (10) 1-13, 2013 Doi: 10.1177/1527476412474352.
INDICIOS DE CALIDAD		Índice de impacto JCR Thomson Reuters 0,219 (2012). Bases de datos: Academic Search - Ebsco, Arts & Humanities Citation Index, CAB Abstracts Database, ComAbstracts, ComIndex, Communication Abstracts, CSA Worldwide Political Science Abstracts, Current Contents Connect: Social and Behavioral Sciences edition, Current Contents: Arts & Humanities, IBSS: International Bibliography of the Social Sciences, Journal Citation Reports - Social Sciences Edition, Leisure, Recreation and Tourism Abstracts (in CAB Abstracts Database), NISC, Professional Development Collection - Ebsco, Rural Development Abstracts, SafetyLit, Scopus, Social Sciences Citation Index (Web of Science), Sociological Abstracts. Índice ICEE de SAGE en SPI (CSIC): 22,52.
12		
PUBLICACIÓN		García de Torres, E. (2010) Contenido generado por el usuario: estado de la cuestión, <i>El Profesional de la Información</i> 19(6), pp. 585-594
INDICIOS DE CALIDAD		Índice de impacto JCR Thomson Reuters 0,326 (2011). 33 criterios Latindex. Anep: A+. Indexada en bases de datos ACADEMIC SEARCH COMPLETE ;ACADEMIC SEARCH PREMIER ; FRANCIS ;INSPEC ; ISTA ; LISA ; LISTA ; PASCAL ;SCOPUS ; SSCI ; ISOC.
13		
AUTOR/ES		Fondevila Gascón, J.F. (2009): ¿El peso de la televisión en el triple play de los operadores de cable en España y en Europa¿. <i>ZER, Revista de Estudios de Comunicación (Journal of Communication Studies)</i> , Vol. 14, Núm. 27. Pp. 13-31. ISSN: 1137-1102.
INDICIOS DE CALIDAD		CARHUS (B/C/D) In-Recs (Cuartil 1) ICDS <5
14		
PUBLICACIÓN		Fondevila Gascón, Joan Francesc (2012): ¿El uso de recursos del periodismo digital en la prensa del Reino Unido, Francia, Estados Unidos y España¿. <i>Estudios sobre el Mensaje Periodístico (EMP)</i> . Vol. 18-1 (enero-junio 2012). Pp.: 73-87. ISSN en papel: 1134-1629. ISSN electrónico: 1988-2696.
INDICIOS DE CALIDAD		JCR CARHUS (B/C/D) In-Recs (Cuartil 1) ICDS <5
15		
PUBLICACIÓN		Vázquez Barrio, T. (2009): ¿Evaluación de la calidad de la programación infantil de las televisiones generalistas españolas¿. <i>Revista Latina de Comunicación Social</i> . Vol. 64. Pp.: 844-861 ISSN 1138-5820.
INDICIOS DE CALIDAD		Índice de impacto IN RESC 2010: 0,676. Primera posición del primer cuartil y primera posición en el listado global de 24 revistas del área de Comunicación.
16		
PUBLICACIÓN		Vázquez Barrio, T. (2011): ¿Identidad y características de los familiares y amigos católicos de los niños españoles¿. <i>Zer</i> . Vol. 16, nº 30. Pp. 75-95. ISSN 1137-1102
INDICIOS DE CALIDAD		Índice de impacto IN RESC 2010: 0,174. Primera posición del segundo cuartil y quinta posición en el listado global de 24 revistas del área de Comunicación
17		
PUBLICACIÓN		García de Torres, E. et al. (2011). El uso de Twitter y Facebook por los medios de comunicación iberoamericanos, <i>El Profesional de la Información</i> 20 (6), pp. 611-620.
INDICIOS DE CALIDAD		Índice de impacto JCR Thomson Reuters 0,326 (2011). 33 criterios Latindex. Anep: A+. Indexada en bases de datos ACADEMIC SEARCH COMPLETE ;ACADEMIC SEARCH PREMIER ; FRANCIS ;INSPEC ; ISTA ; LISA ; LISTA ; PASCAL ;SCOPUS ; SSCI ; ISOC.
18		
PUBLICACIÓN		Frutos Torres, Belinda, Sánchez Valle, María y Vázquez Barrio, Tamara: <i>Empirical analysis of values on interactive advertisement aimed at a teenage audience</i> , <i>Comunicación y Sociedad</i> , vol. XXVI, diciembre 2012.
INDICIOS DE CALIDAD		Publicado en COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD, revista líder en el ámbito de la comunicación en España que somete a los manuscritos a un proceso de selección por pares. La revista está indexada en las bases de datos Academic Search Complete, CMMC, Francis, IBSS, LLBA, SA, SCOPUS, SSCI, ISOC. También en la base de datos IN-RECS donde está situada en el primer cuartil con un índice de impacto de 0.511. Además es la primera revista de comunicación con presencia internacional en databases (MIAR) 2011: índice de impacto0,205). El artículo fue seleccionado para su publicación en lengua inglesa dentro de esta revista por la novedad e relevancia de su contenido. Por todo esto se prevé que este artículo tenga una alta repercusión a nivel internacional. Surge del proyecto de investigación titulado ¿Ética y valores en la estrategia de publicidad dirigida a niños y adolescentes en entornos interactivos¿ financiado por la Universidad CEU San Pablo USP-PI-5/09.
19		
PUBLICACIÓN		Cantavella, J. y Mejía Chiang, C. (2010): ¿Retórica política en los debates televisados: caso Zapatero-Rajoy. 2008¿. <i>Ámbitos</i> . Vol. 19. Pp. 43-60.
INDICIOS DE CALIDAD		Revista indexada en InRecs en la décimo primera posición, tercer cuartil con un índice de impacto de 0,056. CITAS: ¿Francisco Collado, José Francisco Jiménez Díaz y Ana M. Juan: ¿Re-definiendo un líder en el proceso de comunicación política: el caso de Mariano Rajoy en el contexto de 2008¿, en www.aecpa.es , recuperado el 21 de abril de 2013. Dos citas en pp. 29 y 30.
20		



PUBLICACIÓN	Cantavella, J., Bullough, R., Curiel Calleja, L.A., Morales Blanco-Sieger, B., Mejía Chiang, C. Y Pittaro, E. (2008): <i>¿Algunos aspectos lingüísticos de los debates electorales Zapatero-Rajoy 2008?</i> . <i>Estudios sobre el Mensaje Periodístico</i> . Vol. 14. Pp. 79-98. ISBN: 1134-1629
INDICIOS DE CALIDAD	IN RECS: 4º Posición. Primer cuartil. Índice de impacto: 0,213. Indización: Social Science Citation Index (ISI), Scopus; Biblio SHS-INIST CNRS; Lista ABES (France); Library of Congress (USA) HLAS; Current Journal List; DIALNET (Universidad de La Rioja); ISOC; Catálogo Latindex. CIRC A
21	
PUBLICACIÓN	Cabezuelo Lorenzo, Francisco & Ruiz Carreras, María. (2010). <i>Comunicación digital y política en Aragón. Una fórmula para la bidireccionalidad en la interacción entre políticos y ciudadanos / Digital Communication and Politics in Aragon. A two-way communication formula for interaction between politicians and citizens</i> , en <i>Revista Latina de la Comunicación Social (RLCS)</i> . Volumen 65. Páginas 340-353. ISSN 1138-5820. DOI: 10.4185/RLCS-65-2010-904-340-3.
INDICIOS DE CALIDAD	Este artículo se encuentra publicado/traducido íntegramente en dos idiomas (inglés y español) en este número de la Revista Latina de Comunicación Social. Es fruto del Grupo de Investigación MEDIADEM del 7º Programa Marco de la Unión Europea (UE). Indicios de calidad Esta revista pertenece desde este año a SCOPUS. Según el índice H de impacto de las revistas españolas de Ciencias Sociales (Comunicación) ocupa el cuarto puesto acumulado en la última década, según el informe IN-RECS de abril de 2012. -Cuartil: 1, -Posición: 1, de 21, -Factor de Impacto: 0.507 Está indexada en DICE: -Valoración de la difusión internacional: 15.35; Internacionalidad de las contribuciones: 23.58; Apertura exterior de los autores: Sí; Evaluadores externos: Sí; Criterios Latindex: 36 (100 %); Categoría ANEP: A. Indicios de calidad -Categoría CARHUS: B. Otras Bases de datos que la incluyen: REDALyC; Academic Search. Complete y Communication and Mass Media Complete (EBSCO), DOAJ; e-Revistas; CMMC; DOAJ; MLA International Bibliography; ISOC (Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CCHS) del CSIC). Este trabajo ha sido citado por numerosos autores que han publicado con posterioridad sobre el mismo tema también en la Revista Latina de Comunicación Social.
22	
PUBLICACIÓN	Cabezuelo Lorenzo, Francisco & Sierra Sánchez, Javier (2012): <i>¿La nueva formación de los futuros profesionales de la comunicación digital: case-study de una propuesta educativa del panorama universitario español?</i> , en <i>Revista TELOS Cuadernos de Comunicación e Innovación</i> . Volumen 90. Páginas 109-118. ISSN 0213-084X.
INDICIOS DE CALIDAD	Este trabajo es fruto de las tareas del Grupo de Investigación en Formación Universitaria en Comunicación (GIFUCOM) de la Universitat Abat Oliba CEU de Barcelona cofinanciado por la Fundación Universia-Banco Santander, del que los dos coautores eran investigadores activos. Está indexada en IN-RECS que considera esta publicación como una de las 7 "revistas fuente" del panorama científico español en Ciencias de la Comunicación. Ocupa el primer puesto (1º) según el índice H y el índice G de Google Scholar, según el informe IN-RECS de abril de 2012 acumulado de la primera década del siglo XXI en la categoría de revistas españolas de Comunicación. Según IN-RECS, así son sus índices de calidad: -Cuartil: 2, -Posición: 8 de 23, -Factor de Impacto: 0.087. Está indexada en RESH. -Criterios de calidad CNEAI: 14 de 19. -Criterios de calidad ANECA: 14 de 21. Está indexada en DICE. Está indexada en Latindex (Catálogo y Directorio). Criterios cumplidos: 28 de 33. Otras Bases de datos que la incluyen: REDALyC; Dialnet; REBIUN.
23	
PUBLICACIÓN	Núñez- Romero Olmo, F.; González Díez, L.Y Pérez Cuadrado, P. (2010): <i>¿Los deportes y la estructura visual de El Debate (1910-1936): el cambio a la maqueta horizontal?</i> . <i>Revista Latina de Comunicación Social</i> . Vol. 65. Pp.: 291-320. ISSN: 1138-5820.
INDICIOS DE CALIDAD	En la base IN-RECS, en los datos de 2009, la Revista Latina de Comunicación Social aparece en primera posición en el área de Comunicación, sobre un total de 20 revistas, con un índice de impacto de 1.380.
24	
PUBLICACIÓN	Sierra Sánchez, Javier (2010). "Estudio de la oferta de programación de las radios autonómicas en España" en <i>Revista Latina de comunicación social</i> , ISSN-e 1138-5820, Nº. 65, 2010.
INDICIOS DE CALIDAD	INDICIOS DE CALIDAD: IN-Recs COMUNICACIÓN cuartil 1. Posición 1.
25	



PUBLICACIÓN		Torrecillas Lacave, T. (2013): ¿Los padres ante el consumo televisivo de los hijos. Estilos de mediación » <i>Revista Latina de Comunicación Social</i> . Vol. 68. Pp. : 27-54. ISSN : 1138-5820
INDICIOS DE CALIDAD		IN RESC 2010: 0,676. Primera posición del primer cuartil y primera posición en el listado global de 24 revistas del área de Comunicación.
Datos relativos a un total de 10 tesis doctorales dirigidas y Referencia completa de 1 contribución científica derivada de cada una de las 10 tesis doctorales DOCTORADO EUROPEO: Este programa está avalado por 5 tesis doctorales con mención europea.		
TESIS 1 DOCTORADO EUROPEO / PREMIO LORENZO GOMIS		
Doctorando		TAMARA VÁZQUEZ BARRIO
Director / es		Luis Núñez Ladevéze
Título		La audiencia infantil ante los contenidos de la programación televisiva en España. Años 2004-2006.
Año de lectura de la tesis		15 de abril de 2009
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Universidad		Universidad San Pablo-CEU.
PUBLICACIÓN DE IMPACTO DE LA TESIS		
PUBLICACIÓN	Vázquez Barrio, T. (2009): ¿Evaluación de la calidad de la programación infantil de las televisiones generalistas españolas¿. <i>Revista Latina de Comunicación Social</i> . Vol. 64. Pp.: 844-861 ISSN 1138-5820.	
INDICIOS DE CALIDAD	Índice de impacto IN-RESC 2010: 0,676, primer puesto en el primer cuartil, primer puesto en el ranking total de revistas españolas de Comunicación. CIRC: Grupo B • Proyectos y acciones de I+D relacionados en los la solicitante participa • Título del proyecto: ¿La televisión y la audiencia infantil en España. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta¿ (Ref. SEJ 2004-00268) • Título del proyecto: ¿La televisión y la audiencia infantil en la Comunidad Autónoma de Madrid. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta¿ (Ref. 06/HSE/108/2004) • Título de contrato: ¿Hábitos y consumos de publicidad y programación de la audiencia infantil¿ • Entidad financiadora: Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid. • Título del proyecto: ¿Proyecto Coordinado de Televisión e Infancia¿ (Ref. S2007/HUM-0424)	
TESIS 2 DOCTORADO EUROPEO / PREMIO SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PERIODÍSTICA		
Doctorando		CRISTINA RODRÍGUEZ LUQUE
Director / es		Elvira García de Torres
Título		Tratamiento periodístico de las "células madre" desde la perspectiva deL. Framing. El País y ABC (1996-2006)¿
Año de lectura de la tesis		2009
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Universidad		Universidad CEU Cardenal Herrera
PUBLICACIÓN DE IMPACTO DE LA TESIS		
PUBLICACIÓN	Paricio Esteban, P.; Rodríguez Luque, C.; Rabadán Zaragoza, MJ. (2012): ¿Tratamiento Periodístico del Consumo de Alcohol y su prevención en la prensa española desde la perspectiva del framing. El País, El Mundo, ABC y La Razón (Enero-Junio 2009)¿. <i>Revista Latina de Comunicación Social</i> . Vol. 67. Pp.: 322-346. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna. ISSN: 1138-5820.	
INDICIOS DE CALIDAD	IN-RECS Primer cuartil, primera posición (0,676 año 2010). Bases de datos que la incluyen ACADEMIC SEARCH COMPLETE ; CMMC ; DOAJ ; MLA ; RED ALyC ; SA ; SCOPUS ; ISOC . Criterios Latindex 36, Categoría ANEP A+, Categoría CARHUS B	
TESIS 3 DOCTORADO EUROPEO		
Doctorando		FRANCIANI BERNARDES
Director / es		Luis Núñez Ladevéze y Teresa Torrecillas Lacave
Título		Efectos de la disonancia pragmática de los adultos en la audiencia infantil de la CAM
Año de lectura de la tesis		26 de marzo de 2012
Calificación		Apto
Universidad		Universidad San Pablo-CEU
PUBLICACIÓN DE IMPACTO DE LA TESIS		
PUBLICACIÓN	BernardeS, F.: Condicionantes que interfieren en la dinámica familiar en torno a las pantallas. En: Antonio García Jiménez (coord...). <i>Comunicación, Infancia y Juventud: Situación e investigación en España</i> . 1ed. Madrid: UOC, 2012	
INDICIOS DE CALIDAD	Libro publicado en el marco del proyecto de Investigación, público y competitivo, ¿Televisión e infancia¿ PROCOTIN, financiado por la Comunidad de Madrid (Ref. S2007/HUM-0424). En este proyecto han participado: Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, UNED, Centro Universitario Villanueva, CIS, Barlovento Comunicación, Tracor, IORTV, Fundación Telefónica, Vértice, Fundación Diálogos, ATR y Defensor del Menor. En el libro escriben los principales expertos en la materia de España.	
TESIS 4 DOCTORADO EUROPEO		
Doctorando		JANET RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Director / es		Elvira García de Torres



Título		El uso de las herramientas 2.0 por los diarios digitales de Argentina, Colombia, Chile, España, México, Perú y Venezuela
Año de lectura de la tesis		2011
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Universidad		CEU Cardenal Herrera
PUBLICACIÓN DE IMPACTO DE LA TESIS		
AUTOR/ES	Rodríguez Martínez, J. (2009): ¿Evolución del aprovechamiento de los recursos Web 2.0 en los diarios digitales de México, Perú, Venezuela y España? . <i>Doxa Comunicación</i> . Vol. 9. Pp.: 193-202. ISSN: 1696-019X	
INDICIOS DE CALIDAD	Situada en la 9ª posición - 3er cuartil ¿ del IN-RECS, con índice de impacto: 0,077	
TESIS 5 DOCTORADO EUROPEO / PREMIO EXTRAORDINARIO UNIVERSIDAD CEU CARDENAL HERRERA		
Doctorando	SILVIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
Director / es	Elvira García de Torres	
Título	La interactividad y las plataformas de distribución de los medios online de referencia. Tendencias en la configuración del nuevo entorno informativo digital español	
Año de lectura de la tesis	2011	
Calificación	Sobresaliente Cum Laude	
Universidad	CEU Cardenal Herrera	
PUBLICACIÓN DE IMPACTO DE LA TESIS		
PUBLICACIÓN	García de Torres, E., Ruiz Grau, S., Martínez Martínez, S. y Lavilla Uriol, M.J. (2008): ¿El uso de los nuevos medios por la audiencia infantil y juvenil. Tendencias en la investigación. En: Internet como sinónimo de convergencia mediática y tecnológica, Eds. Sabés Turmo, F. y Verón Las-sa, J.J. [Recurso electrónico] ISBN: 978-84-87175-34-3.	
INDICIOS DE CALIDAD	Esta publicación difunde resultados del proyecto de investigación Medios de comunicación en el ciberespacio: el impacto de Internet en las estructuras comunicativas tradicionales. Análisis del nuevo entorno digital español. Tendencias, cuya IP es Elvira García de Torres, directora de la tesis doctoral de la que se deriva la publicación. (Ministerio de Educación y Ciencia -Fondos Feder. Ref.: SEJ200614595).	
TESIS DOCTORALES CUM LAUDE		
TESIS 6 CUM LAUDE		
Doctorando	MUHAMMED JAMEEL YUSHU	
Director / es	Karen Sanders	
Título	Coverage of corruption scandals in the Nigerian press: A comparative analysis of northern and southern newspapers	
Año de lectura de la tesis	21 de octubre de 2009	
Calificación	Aprobado (En Reino Unido la tesis se aprueban o suspenden).	
Universidad	Sheffield (Reino Unido)	
PUBLICACIÓN DE IMPACTO DE LA TESIS		
PUBLICACIÓN	Muhammed Jameel Yushu (2010): <i>¿Regional Parallelism and Reporting of Corruption in the Nigerian Press?</i> . <i>Journal of African Media Studies</i> . Vol. 2. Nº 3. Pp.: 353-369. ISSN: 2040199X	
INDICIOS DE CALIDAD	Journal of Africa Media Studies http://www.intellectbooks.co.uk/journals/view-journal?id=166/ Abstracting & Indexing Arts & Humanities Citation Index, Social Sciences Citation Index, Journal Citation Reports - Social Science Edition, Current Contents Connect - Arts & Humanities edition, Current Contents Connect - Social & Behavioral Sciences edition, International Bibliography of the Social Sciences (IBSS), Scopus, TOC Premier, Communication Abstracts Online, British Humanities Index.	
TESIS 7 CUM LAUDE		
Doctorando	TERESA TORRECILLAS LACAVE	
Director / es	Luis Núñez Ladevéze y Javier Callejo Gallego	
Título	Contextos de recepción televisiva infantil y mediación familiar. Estudio de caso: Comunidad de Madrid 2007-2008	
Año de lectura de la tesis	27 de mayo de 2010	
Calificación	Sobresaliente Cum Laude	
Universidad	Universidad San Pablo-CEU	
PUBLICACIÓN DE IMPACTO DE LA TESIS		
PUBLICACIÓN	Torrecillas Lacave, T. (2013): <i>¿Los padres ante el consumo televisivo de los hijos. Estilos de mediación</i> » <i>Revista Latina de Comunicación Social</i> . Vol. 68. Pp. : 27-54. ISSN : 1138-5820	
INDICIOS DE CALIDAD	Índice de impacto IN-RESC 2010: 0,676, primer puesto en el primer cuartil, primer puesto en el ranking total de revistas españolas de Comunicación. CIRC: Grupo B Proyectos y acciones de I+D relacionados en los la solicitante participa - Título del proyecto: La televisión y la audiencia infantil en España. Criterios y contenidos de la programación y pautas de conducta¿ (Ref. SEJ 2004-00268) - Título del proyecto: ¿Proyecto Coordinado de Televisión e Infancia¿ (Ref. S2007/HUM-0424)	
TESIS 8 CUM LAUDE		



Doctorando		DAVID HERRERA CEREZO
Director / es		Ignacio Blanco Alfonso
Título		Los blogs en los ciberdiarios españoles de referencia: un análisis de los géneros ciberperiodísticos y de las nuevas técnicas de redacción
Año de lectura de la tesis		15 de febreo de 2012
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Universidad		Universidad San Pablo CEU
PUBLICACIÓN DE IMPACTO DE LA TESIS		
AUTOR/ES	Herrera Cerezo, d. (2010): ¿Los recursos humorísticos en las columnas de Alfonso Ussía sobre la política vasca¿. <i>Doxa Comunicación</i> . Vol.11. Pp.: 141-159. ISSN	
INDICIOS DE CALIDAD	Situada en la 9ª posición - 3er cuartil ¿ del IN-RECS, con índice de impacto: 0,077 a noviembre de 2012	
TESIS 9 CUM LAUDE		
Doctorando		CÉSAR MEJÍA CHIANG
Director / es		Juan Cantavella Blasco
Título		Composición narrativa de los géneros interpretativos del diario <i>El País</i> (febrero-junio de 2009)¿.
Año de lectura de la tesis		29 de junio 2010
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Universidad		Universidad San Pablo CEU
PUBLICACIÓN DE IMPACTO DE LA TESIS		
PUBLICACIÓN	Cantavella, J., Bullough, R., Curiel Calleja, L.A., Morales Blanco-Sieger, B., Mejía Chiang, C. Y Pittaro, E. (2008): ¿Algunos aspectos lingüísticos de los debates electorales Zapatero-Rajoy 2008¿. <i>Estudios sobre el Mensaje Periodístico</i> . Vol. 14. Pp, 79-98. ISBN: 1134-1629	
INDICIOS DE CALIDAD	IN RECS: 4º posición. Primer cuartil. Índice de impacto: 0,213. Indización: Social Science Citation Index (ISI), Scopus; Biblio SHS-INIST CNRS; Lista ABES (France); Library of Congress (USA) HLAS; Current Journal List; DIALNET (Universidad de La Rioja); ISOC; Catálogo Latindex. CIRC A	
TESIS 10 CUM LAUDE		
Doctorando		ELBA DÍAZ CERVERÓ
Director / es		Luis Núñez Ladevéze
Título		"La representación del terrorismo de Eta en la prensa francesa: los casos de <i>Le Monde</i> y <i>Le Figaro</i> "
Año de lectura de la tesis		2012
Calificación		Sobresaliente Cum Laude
Universidad		Universidad San Pablo CEU
PUBLICACIÓN DE IMPACTO DE LA TESIS		
AUTOR/ES	Díaz Cerveró, E. (2009): ¿La representación del terrorismo de ETA en el diario francés <i>Le Monde</i> ¿. <i>Doxa Comunicación</i> . Pp.: 165-189.	
INDICIOS DE CALIDAD	Prólogo de Luis Núñez Ladevéze. Indicios de calidad IN RECS. Cuartil: 2. Posición: 7 de 20. Factor de impacto: 0.113. DICE. Valoración de la difusión internacional: 1.5. Internacionalidad de las contribuciones: 10. Apertura exterior de los autores: Sí. Evaluadores externos: Sí. Criterios Latindex: 33 (100%). Categoría ANEP: B. Categoría CARHUS: C. Categoría CIRC: B. Presente en ISOC, RESH y en MIAR - Difusión: ICDS: 3.454. Bases de sumarios y repertorios: Dialnet, Latindex (Catálogo), Ulrich's. Cumple con 15 criterios: CNEAI: 15 & ANECA: 15. Bases de datos: 1. Opinión de Expertos: 0.91. Impacto: 0.104. Entre otras citas, este trabajo ha sido referenciado por Araceli Castelló Martínez en su artículo titulado "El estudio de la comunicación publicitaria online en el Grado en Publicidad y RRPP", publicado en la revista 'Questiones publicitarias: revista internacional de comunicación y publicidad', ISSN 1133-6870, Nº. 17, 2012 , págs. 1-23.	

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

6.2. MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES.

El artículo 20.2 de la Normativa reguladora de los programas de doctorado establece que:

¿Tanto la tutela como la dirección de tesis doctorales se incluirán en el plan de ordenación docente (POD) de la universidad a que esté adscrito el profesor. El cómputo se hará en términos de horas de docencia, de manera que cada tesis dirigida o codirigida represente media hora de dedicación docente, hasta un tope de dos horas.

Adicionalmente, las normas de promoción de las universidades promotoras reconocen la dirección y tutela de tesis como méritos computables para la promoción.¿

Otros recursos humanos.

En una primera fase inicial de funcionamiento, la CEINDO tendrá a su disposición los recursos humanos con los que ha contado la organización de los programas que se integran en ella, al objeto de poder cumplir sus fines de gestión y organización de los Programas de Doctorado PAS: se integrarán en la escuela los 4 técnicos adscritos a las unidades de doctorado existente en las 3 Universidades (2 en la USP, 1 en la UCH y 1 en la UAO). Dado que se trata de dos Universidades las que realizan la solicitud, el personal de administración y servicios se corresponde con los de los dos centros solicitantes.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



La CEU Escuela Internacional de Doctorado cuenta con los recursos materiales que son la suma de los recursos que aportan las Universidades que participan en el Consorcio: UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU- RECURSOS MATERIALES GENERALES La Universidad San Pablo CEU establece los planes necesarios para adaptar sus recursos materiales y sus servicios a la legislación vigente (Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y normativa en vigor sobre creación y reconocimiento de universidades y centros universitarios). El desarrollo de las actividades de la Universidad se realiza en dos Campus: Montepíncipe y Moncloa - que reúnen la totalidad de los medios. Su uso y gestión se realiza bajo los principios de racionalización y sostenibilidad, por lo que a menudo son compartidos por varios centros y titulaciones. El Campus de Montepíncipe concentra las instalaciones y servicios de las Facultades de Farmacia, Medicina y Escuela Politécnica Superior, junto con determinados servicios comunes. El Campus de Moncloa, además de algunas instalaciones generales de la Universidad, acoge las específicas de las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales y Humanidades y Ciencias de la Comunicación. Adicionalmente la Universidad dispone de una sede en la calle Tutor 35 de Madrid. En ella se encuentran, además de algunas dependencias de la Universidad, las instalaciones de la Escuela de Negocios de la Universidad CEU San Pablo dirigidas a los Másteres oficiales de la Universidad cuyo público objetivo y/o necesidades de infraestructuras específicas lo recomiendan, a juicio de los responsables del Título.

RECURSOS E INSTALACIONES GENERALES SALONES DE ACTOS El Campus de Moncloa cuenta con dos Salones de Actos: ¿ Uno de ellos, situado en Julián Romea, 23, dispone de una superficie de 202 m² y alberga hasta 200 personas. ¿ El segundo, ubicado en el Pº de Juan XXIII, 6, tiene una extensión de 160 m² y capacidad para 80 personas. El Campus de Montepíncipe cuenta con otros dos ¿ Uno de ellos, situado en el edificio de la Escuela Politécnica Superior con una capacidad de 525 personas. ¿ Otro de uso polivalente con una capacidad de 288 personas.

SERVICIO DE ADMISIÓN ACADÉMICA Con una superficie que alcanza 200 m² y sede en la calle Julián Romea 18 consta de una secretaría y diversos despachos para realizar entrevistas a los alumnos de nuevo ingreso.

CENTRO Y LABORATORIOS DE IDIOMAS El Centro incluye dos Laboratorios de idiomas dotados de modernos equipos informáticos con software específico para el aprendizaje de idiomas, uno situado en el campus de Moncloa y otro en el de Montepíncipe.

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN

¿ Instituto de Estudios de la Democracia ¿ Instituto de Estudios de la Familia ¿ Instituto Universitario de Estudios Europeos ¿ CIOCC (Centro Integral Oncológico Integrado Clara Campal) ¿ IMMA (Instituto de Medicina Molecular Aplicada) ¿ CEMBIO (Centro de Excelencia en Metabolómica y Bioanálisis)

AULA MAGNA

Con una superficie útil de 342 m² y un aforo de 296 personas. Está dotada de equipos de audio/vídeo, grabadora manual y mezclador de sonido, entre otros medios técnicos.

CENTRO AUDIOVISUAL

Su extensión es de 643 m² (Julián Romea, 2). Consta de estudios de televisión, radio, salas de edición de imagen y sonido. Es sede del periódico de la Universidad ¿El Rotativo¿, la productora de radio y televisión y la agencia de publicidad de la Universidad ¿La Agencia¿.

CENTROS REPROGRÁFICOS

En Moncloa: Tres, uno con una extensión de 175 m², en el edificio de Julián Romea, 18; de 15 m, en Julián Romea, 22; y de 22 m², en el Pº de Juan XXIII, 6. En Montepíncipe: uno de 75 m² en el edificio de la EPS.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Campus de Moncloa cuenta con un gimnasio de 80 m², con sus correspondientes vestuarios, que es atendido por monitores titulados, y está dotado de equipos de musculación y aeróbicos. Se dispone además de unas pistas deportivas exteriores de 2.500 m², integradas por una cancha de baloncesto, una de fútbol sala, una pista de tenis, tres pistas de pádel y una piscina. En el Campus de Montepíncipe se dispone de un Polideportivo con cancha apta para la práctica de varios deportes. Además, 3 campos de Fútbol-Sala, 2 de Baloncesto y 1 de Voleybol.

GABINETE MÉDICO Y ENFERMERÍA

Existe uno en el Campus de Moncloa y otro en Montepíncipe. Constan de unos 40 m², cada uno, y atienden las necesidades del alumnado y del personal.

CAFETERÍAS Y COMEDORES

En Moncloa se ubican dos cafeterías: ¿ la Cafetería-comedor de Julián Romea, 23, de 303 m², tiene también un comedor privado de 75 m² y una barra-cocina de 79 m². ¿ la que está situada en el Pº de Juan XXIII posee una superficie de 141 m² y una cocina de 21 m². En Montepíncipe se cuenta con una cafetería de 450 m² y una cafetería/comedor de 500 m².

CAPILLAS

En el Campus de Moncloa, existen tres Capillas: ¿ una en Julián Romea, 22, de 60 m² ¿ la segunda, ubicada en Julián Romea, 23, tiene una extensión de 70 m² ¿ la última, situada en el Pº de Juan XXIII, 6, con 106 m². El Campus de Montepíncipe posee una capilla principal con capacidad para 288 personas y dos oratorios.

CENTRO DOCUMENTACIÓN EUROPEA

Es un centro de recursos informativos sobre la Unión Europea que pertenece a la red general de servicios de información Europe Direct, creada por la Comisión Europea. Situado en Julián Romea 22 (Campus de Moncloa), fue creado en 1995 por Convenio entre el Rectorado de la Universidad y la Comisión. Cuenta con una sala de lectura de 140 metros cuadrados, 288 metros lineales de estanterías, 24 puestos de lectura y Wi-Fi.

BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Universidad CEU-San Pablo cuenta con más de 4.200 metros cuadrados distribuidos en los siguientes centros: ¿ Biblioteca Central del Campus Moncloa ¿ Biblioteca Campus Moncloa: Facultad de Humanidades y CC. de la Comunicación ¿ Biblioteca Campus Montepíncipe: Farmacia y Medicina ¿ Biblioteca Campus Montepíncipe: Escuela Politécnica Superior ¿ Biblioteca Campus Argüelles Dispone de más de 1.000 puestos de



lectura y catálogo y consulta de bases de datos on-line. Está integrada dentro de CEUNET que coordina los recursos de las bibliotecas de las Universidades del Grupo CEU (CEU-San Pablo, CEU- Cardenal Herrera y CEU-Abat Oliba).

SERVICIOS GENERALES BIBLIOTECA

La Biblioteca de la Universidad San Pablo CEU se integra dentro de CEUNET que coordina los recursos de las bibliotecas de las Universidades del Grupo CEU (San Pablo ¿ CEU, Cardenal Herrera ¿ CEU y Abat Oliba ¿ CEU), sus centros de documentación y sus restantes centros académicos. En total: más de medio millón de monografías, más de tres mil títulos de publicaciones periódicas en papel y varias decenas de recursos electrónicos. Entre los servicios que presta pueden mencionarse: a) El Centro de Información Documental coordina recursos de información y préstamo Interbibliotecario. b) Redes de comunicaciones y lectura electrónica Todos los puestos de la biblioteca tienen acceso WIFI a Internet. Los usuarios que no posean ordenador disponen de un servicio de préstamo de ordenadores portátiles. Por otra parte, las ¿Salas de lectura electrónica¿ están dotadas de material informático actualizado para acceder a las publicaciones electrónicas y a los recursos digitales disponibles. c) Sala de investigadores 22 puestos; acceso WIFI d) Biblioteca digital Permite visualizar índices y resúmenes de obras. e) Mediateca Ofrece acceso a recursos no bibliográficos. Se encuentra en todos los puntos de servicios, pero su acceso principal está en la Biblioteca Centra del Campus de Moncloa. Ofrece más cinco mil registros audiovisuales y sonoros.

INFORMÁTICA Y WEB MAIL

Todos los alumnos de la Universidad disponen de una cuenta de correo electrónico desde el inicio del curso, que le facilita la Universidad. Todos los alumnos pueden consultar su expediente académico y otras informaciones en Internet, en puntos de consulta en la propia Universidad y en los cajeros electrónicos 4B a través de la Web de la Universidad.

AULAS DE INFORMÁTICA

La Universidad cuenta, además, con aulas informáticas de acceso libre, aulas informáticas para docencia, aulas informáticas especializadas y acceso electrónico a bases de datos. IDIOMAS El Centro de Idiomas de la Universidad CEU San Pablo es el encargado de la organización y docencia de los cursos de lenguas modernas: Alemán, Español para extranjeros, Francés e Inglés. Son cursos de idiomas preparatorios para exámenes oficiales, cursos de lenguas modernas especializados, seminarios de formación por niveles y cursos de idiomas complementarios. Están dirigidos tanto a los miembros de la comunidad universitaria (profesores, alumnos y personal contratado) como a personas de fuera de la Universidad CEU San Pablo. El Centro de Idiomas está integrado en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y busca prestar un servicio de formación de calidad, que contribuya a la internacionalización de la Universidad y su entorno. En línea con la formación integral que la Universidad CEU San Pablo tiene como objetivo la posibilidad de adquirir los conocimientos lingüísticos necesarios para una adecuada formación profesional competente en los distintos entornos socioculturales, científicos y profesionales. El marco de esta competencia internacional y el conocimiento de idiomas en plural son la base que permite avanzar y ayudar a alcanzar la excelencia académica ante el Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO

La CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO, CEINDO contará con personal especializado en ofrecer la mejor incorporación laboral a todos sus alumnos una vez doctorados. Desde los inicios de cada programa, el profesor que haya sido designado como responsable de orientación profesional cumplirá estas funciones, con el apoyo de los servicios del Centro de Orientación e Información de Empleo de las universidades participantes en el programa de doctorado de que se trate. Su función se centrará fundamentalmente en informarles y orientarles profesionalmente a fin de ayudarles la elección de su salida profesional.

RELACIONES INTERNACIONALES

La actividad del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales se encuadra, en definitiva, en el ánimo de ampliar y mejorar el proyecto educativo de la Universidad San Pablo-CEU, que apuesta por el intercambio de alumnos, profesores y personal de la Universidad con otras Universidades, como una forma de profundizar en la universalidad de la enseñanza y en la cooperación en las tareas formativas.

SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES

La variada y extensa oferta anual puede consultarse actualizada cada curso en la web de la Universidad.

SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Gestiona las escuelas deportivas de pádel, aeróbic y tenis y las ligas internas de baloncesto, fútbol sala, tenis, frontenis, pádel, golf y ajedrez. Organiza además diversas actividades en la naturaleza, entre otras: fin de semana multiaventura, esquí, senderismo, descenso en piragua, rafting, hidrospeed, descenso de barrancos y submarinismo. El servicio gestiona las necesidades relativas a la obtención del Título Propio en Formación Humanística y Profesional que garantiza a todos los alumnos que lo cursan un complemento humano y formativo; se vertebra en diversos cursos y seminarios y en la realización de prácticas profesionales, de actividades culturales, deportivas y/o asistenciales.

AULA DE VOLUNTARIADO

El Aula de Voluntariado tiene como finalidad fomentar, promover, canalizar y coordinar tareas de voluntariado social que, con la colaboración de los miembros de la comunidad educativa, tiene como fin último la ayuda a personas necesitadas (indigentes, marginados, presos, niños con dificultades, discapacitados, enfermos, etc.). El Aula de Voluntariado, en su actuación, toma como referente uno de los fines recogido en los Estatutos de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU, el de proporcionar, en general, a sus alumnos una íntegra formación humana, inspirada en la Doctrina de la Iglesia Católica, para fomentar en ellos la entrega a la construcción de una sociedad más justa y más fraterna, mediante el servicio al bien común.

OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI)

Es la unidad del Vicerrectorado de Investigación encargada de promover y gestionar las relaciones entre la Universidad y el entorno empresarial en el ámbito de la investigación y la innovación tecnológica, y trabaja en estrecha colaboración con la Unidad de Gestión de la Investigación (UGI). Entre sus objetivos se cuentan: ¿ Favorecer las relaciones entre la universidad y la empresa, promoviendo la transferencia de la oferta científico-técnica de la Universidad y de sus grupos de investigación al sector productivo. ¿ Prestar servicio y apoyo tanto en el ámbito científico como tecnológico al conjunto de investigadores de la comunidad universitaria. ¿ Fomentar la participación de los investigadores en proyectos de I+D. ¿ Elaborar bases de datos con información sobre grupos, líneas y proyectos de investigación, infraestructura y oferta de I+D, así como catálogos de oferta tecnológica y la memoria de investigación. ¿ Asesorar a los investigadores en la elaboración de contratos de investigación, propuestas de proyectos de I+D, y en la redacción y tramitación de patentes, tanto en el ámbito nacional como internacional. ¿ Identificar los resultados generados por los grupos de investigación y facilitar la transferencia de los mismos a las empresas.

GABINETE PSICOLÓGICO



El gabinete psicológico es un servicio de orientación y ayuda que la Universidad San Pablo CEU pone gratuitamente a disposición de sus alumnos.

DEFENSOR UNIVERSITARIO

La Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en su Disposición Adicional decimocuarta, creó la figura del Defensor Universitario para velar por el respeto a los derechos y las libertades de todos los miembros de la comunidad universitaria, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios de la Universidad. Las actuaciones del Defensor Universitario siempre irán dirigidas a la mejora de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, regidas por los principios de independencia y autonomía. Dentro de este marco legal, la Universidad San Pablo-CEU ha creado y definido esta figura para la consecución de una convivencia cada vez mejor en el seno de la comunidad universitaria.

SERVICIOS DE INFORMÁTICA

La Universidad dispone de los siguientes recursos: ¿ Red de cable (cobre en categorías 5e y 6, fibra óptica) y de Red Wi-Fi con cobertura en el 60% de las instalaciones ¿ CPD, que alberga los servidores. ¿ El parque informático de ordenadores personales alcanza las 4.000 unidades (1.500 de ellas portátiles), distribuidas entre la plantilla y los alumnos.

EL PORTAL INFORMÁTICO DE LA CEINDO TEXTO DE PORFOLIO DOC.

INSTITUTOS UNIVERSITARIOS Y DE INVESTIGACIÓN

La aportación de todos estos institutos significa un complemento académico dirigido tanto a profesores como a alumnos. Estos institutos son un punto de referencia en la investigación y desarrollo de la Universidad permitiendo el acceso a becas de formación a proyectos de investigación I+D+I a foros de debate, etc. A través de las múltiples actividades que en ellos se desarrollan, tales como jornadas, seminarios, publicaciones diversas,... consiguen vincular a la comunidad universitaria de la San Pablo-CEU con los problemas acontecimientos y otras realidades de la actualidad española, europea e internacional. a) Instituto de Estudios de la Democracia El Instituto de Estudios de la Democracia es un centro multidisciplinar de investigación y estudios superiores de posgrado adscrito a la Universidad San Pablo-CEU. Las actividades del Instituto de Estudios de la Democracia se basan en los principios que inspiran la labor docente de esta institución académica. Propósitos del Instituto de Estudios de la Democracia ¿ Promoción de la investigación pura y aplicada en el ámbito de las Ciencias Sociales. ¿ Promoción de estudios de posgrado orientados a la formación metodológica y a la investigación. ¿ Presencia en las convocatorias públicas y privadas de proyectos de investigación. ¿ Especialización de los investigadores y becarios adscritos al Instituto en las áreas temáticas promovidas dentro de su actividad. ¿ Difusión entre la comunidad científica nacional e internacional de los resultados de su labor investigadora y docente. ¿ Cooperación interdisciplinar con otros institutos y centros de estudio y de investigación similares. b) Instituto de Estudios de la Familia El Instituto de Estudios de la Familia de la Universidad San Pablo-CEU es un centro de investigación y enseñanza de las ciencias básicas y aplicadas sobre el matrimonio y la familia. Promueve también iniciativas de carácter formativo, asistencial y cultural canalizando la experiencia del personal especializado del Instituto o de sus colaboradores. c) Instituto Universitario de Estudios Europeos El Instituto Universitario de Estudios Europeos, designado por la Comisión Europea Jean Monnet European Centre of Excellence, es un centro de investigación superior de la Universidad San Pablo-CEU, especializado en el estudio y análisis de la integración europea desde una perspectiva multidisciplinar. El objetivo del Instituto de Estudios Europeos es servir de centro de referencia en la investigación, docencia y divulgación de todas las materias relacionadas con la construcción de la Europa unida. En su actividad docente destacan el Master en Relaciones Internacionales, el Master en Derecho Internacional de los Negocios, el Master en Unión Europea y el Doctorado en Estudios Europeos.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA

El Centro de Documentación Europea es un centro de recursos informativos sobre la Unión Europea y pertenece a ¿Europe Direct¿, la red de centros de información de la Comisión Europea. El CDE se crea en 1995, por Convenio entre el Rectorado de la Universidad y la Comisión con el objeto de facilitar información y documentación sobre la U.E. a los miembros de la comunidad académica. Sus objetivos son ayudar a la Universidad a promover y consolidar la enseñanza y la investigación en el ámbito de la integración europea, poner a disposición del público la información sobre la Unión Europea y sus políticas, y participar en el debate sobre la Unión Europea en relación con otros enlaces y redes de información. Para más información link a web CDE: <http://www.uspceu.es/pages/servicios/cde/centro-documentacion-europea-home.html>

CAMPUS VIRTUAL

El Campus Virtual cuenta con una plataforma de e¿Learning, que incorpora todas las herramientas y recursos necesarios para gestionar, administrar, diseñar, desarrollar, planificar e impartir cursos de formación a través de Internet. Su flexibilidad, posibilidades de personalización y capacidad de adaptación a cualquier necesidad de formación, facilitan el diseño y puesta en marcha de cualquier tipo de acción formativa, tanto para organizaciones grandes, como para aquellas que requieren proyectos más pequeños. Permite la exportación e importación de contenidos de acuerdo a los estándares IMS y/o SCORM, ampliando las posibilidades, no sólo en lo que a la creación propia de contenidos se refiere, sino también a la posibilidad de integrar o importar contenidos desde otras plataformas o proveedores de contenidos externos. Está certificada por ADL de acuerdo al cumplimiento de los estándares SCORM v1.2. 1) Funciones Generales A) Herramientas de Desarrollo de Contenidos Accesibilidad A la hora de desarrollar cursos entre cuyos potenciales usuarios se encuentren personas con algún tipo de minusvalía, trabajamos siguiendo las recomendaciones que realiza el World Wide Web Consortium (www.w3.org) tomando como referencia las guías que ofrece sobre accesibilidad a contenido web, que recogen en detalle cómo desarrollar sitios web accesibles para personas con distintas discapacidades, documento Web Content Accessibility Guidelines 2.0 (<http://www.w3.org/TR/WCAG/>). Se aplican estas técnicas sobre archivos HTML de forma que faciliten la accesibilidad, SMIL (Synchronized Multimedia Integration Language), CSS (Cascading Style Sheets) para el control de la presentación de los archivos HTML y SVG (Scalable Vector Graphics) que den apoyo a la accesibilidad. A la hora de diseñar animaciones Flash para cursos accesibles se siguen las recomendaciones y líneas de diseño establecidas por Adobe para diseñadores y desarrolladores, que pueden consultarse en el Adobe Accessibility Resource Center (<http://www.adobe.com/accessibility/>). B) Creación de actividades prácticas asociadas a los contenidos: Exámenes Trabajos Autoevaluaciones C) Puesta en marcha y seguimiento de un curso D) Herramientas de Comunicación Comunicación Síncrona y Asíncrona E) Herramientas de Administración y Gestión F) Centro Documental G) Eventos On Line

MEDIOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SAN PABLO CEU

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación está ubicada dentro de las instalaciones del Campus de Moncloa que dispone de un total de más de 75.000 metros cuadrados. Sus principales infraestructuras y equipamientos permiten el desarrollo de los objetivos formativos y de la planificación de las enseñanzas al adaptarse a los requerimientos necesarios para realizar las distintas actividades formativas previstas: clases magistrales (salones de grados, aula magna), seminarios y talleres (aulas de tamaño medio) y clases prácticas (laboratorios, aulas de informática, laboratorios de idiomas, etc.). En síntesis, la Facultad cuenta con 4 aulas de más de 90 asientos, destinadas a la impartición de Clases Magistrales y a la realización de pruebas de evaluación; 21 aulas destinadas a Seminarios y Grupos de Trabajo, con una capacidad superior a 30 asientos; 7 aulas de trabajo con capacidad inferior a 30 asientos. Todas las aulas están dotadas de los medios tecnológicos necesarios para la consecución de los objetivos formativos. La cobertura WIFI es del 100%.

EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



Infraestructuras Equipamiento general Equipamiento informático Equipamiento audiovisual Equipamiento especial Tipología Nº Tipología Nº Tipología Nº Tipología Nº Aulas grandes (docencia magistral) 4 Asientos 368 Ordenadores 4 Cañones 4 Pantallas 4 DVD 4 Vídeos 4 Megafonía 4 Aulas medias (seminarios) 21 Asientos 1265 Ordenadores 21 Pantallas 21 DVD 21 Aulas pequeñas (talleres y grupos de trabajo) 7 Asientos 165 Ordenadores 7 Cañones 7 Pantallas 7 DVD 7 Aulas de informática para docencia 5 Asientos 155 Ordenadores 155 Cañón, DVD 5 Aulas de informática Libre acceso 2 Asientos 60 Ordenadores 64 Escaner 1 Impresoras 3 Laboratorio de fotografía 1 Laboratorio Ordenadores 10 Proyector diapositivas 1 Amplificadoras 8 Cámaras digitales 18 Salas de Edición (Centro Audiovisual) 3 Taller audiovisual Ordenadores 30 Cañón 1 Software edic. 30 Estudios de Radio (Centro Audiovisual) 3 Estudio Sist. VIVA/AEQ 2 Aparatos baja frecuencia 30 Control central Estudios de Televisión (Centro Audiovisual) 2 Estudio Sist. AVID/FINAL CUT 2 Cámaras multiformatos (DV, HD, ζ) 25 Control central, auto cue, plató programas, plató informativos Sala de Redacción computerizada 1 Taller audiovisual Ordenador 16 Agencia de Publicidad 1 Puestos de trabajo 4 Ordenador 4 impresora 1 Periódico El Rotativo 1 Puestos de trabajo 12 Ordenador 12 Impresora 2 Productora RTV 1 Puesto de trabajo 8 Ordenador 8 Impresora 2 Conexiones WIFI 100% Espacios de custodia de materiales y trabajos 4 Archivos/Almacén Despacho del Decano/a 1 Ordenador 1 Impresora 1 Despachos Vicedecanos/as 2 Ordenador 2 Impresora 2 Despacho Secretaría Académica 1 Ordenador 1 Impresora 2 Despacho Secretaría del Decano/a 1 Puestos de trabajo 2 Ordenador 2 Impresora 3 Escaner 1 Fax 1 Despacho Secretaría de los Vicedecanos/as 1 Puestos de trabajo 2 Ordenador 2 1 Impresora 3 Trituradora papel 1 Despachos Secretaría 2 Puestos de trabajo 3 Ordenadores 3 Impresora 3 Fotocopiadora 1 Tipología Nº Tipología Nº Tipología Nº Tipología Nº Tipología Nº Tipología Nº Servicio de Gerencia 1 Puestos de trabajo 1 Ordenadores 1 Impresoras 1 Conserjerías 4 Puestos de trabajo 4 Monitor cámaras de vigilancia 1 Botiquín 1 Cuadro llaves 1 COIE 1 Puestos de trabajo 4 Ordenadores 4 Impresoras 2 Fax 1 Sala de Juntas 1 Asientos 15 Pantalla de plasma 1 Cañones 1 Sala de profesores/as 1 Asientos 10 Ordenador 1 1 Casillero 1 Impresora 1 Fotocopiadora 1 Oratorio 1 Asientos 15 1 Despacho Capellán 1 Ordenador 1 Impresora 1 Despachos de profesores 33 Puestos de trabajo 95 Ordenadores 95 Impresoras 50 Oficina de Relaciones Internacionales 1 Puestos de trabajo 3 Ordenadores 3 Impresora 3 Oficina COLGATE en Madrid 1 Puestos de trabajo 1 Ordenadores 1 Impresoras 1 Parking 1 Plazas 32 Baños 24 Rampas de acceso 2 Ascensor 1 UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU- RECURSOS MATERIALES GENERALES Los Servicios directamente implicados en el funcionamiento y gestión del programa de doctorado y por tanto los necesarios y actualmente disponibles son los siguientes: - Servicio de Orientación Universitaria. El SOU es un equipo de profesionales, psicólogos y pedagogos, cuya principal función es orientar a los estudiantes en cuestiones personales, académicas y profesionales. - Servicio de Reprografía. Disponemos de un servicio de reprografía en cada Facultad o Escuela. - Secretaría de la Facultad/Escuela. Servicio de apoyo a la docencia y de información al alumno

ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO

La CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO, CEINDO contará con personal especializado en ofrecer la mejor incorporación laboral a todos sus alumnos una vez doctorados. Su función se centrará fundamentalmente en informarles y orientarles profesionalmente a fin de ayudarles la elección de su salida profesional. - Servicio de Deportes. El Servicio de Deportes de la Universidad ofrece una gran variedad de actividades deportivas en las que participar, individual o colectivamente. - Servicio de Relaciones Internacionales. La Universidad CEU Cardenal Herrera participa en programas internacionales que permiten a estudiantes y profesores intercambios en el extranjero. - Servicio de Idiomas. Este servicio imparte clases de inglés dirigidas a toda la comunidad universitaria. Está integrado por profesores nativos de inglés y por anglistas. - Oficina de Nuevo Alumno y Promoción Universitaria. Este servicio es el encargado de proporcionar a los estudiantes de nuevo ingreso toda la información de la Universidad CEU Cardenal Herrera cuando acceden a ella por primera vez. - Secretaría General. Servicio de atención, matriculación y gestión del expediente del alumno. - Biblioteca. El Servicio de Biblioteca tiene como objetivo facilitar una formación integral de los profesores y alumnos, con el fin de capacitarlos para el pensamiento crítico y prepararlos para el ejercicio de actividades científicas y profesionales al servicio de la sociedad, además de impulsar y fomentar la investigación científica y de ofrecer los medios para una amplia difusión de la cultura y transmisión de los valores que propugna la Universidad. Cada Facultad y Escuela cuentan también con personal propio de administración y servicios ubicado en las instalaciones donde se imparte la titulación. Se estima que tanto los recursos materiales como los servicios existentes son suficientes para garantizar la calidad que exige el programa de doctorado. La biblioteca, concebida como unidad de apoyo a la docencia, estudio e investigación, cuenta con 5.000 m2 de superficie. DATOS BIBLIOTECA-CRAI CENTRAL (Alfara del Patriarca) MONOGRAFÍAS REVISTAS Derecho 19414 268 Comunicación 44303 519 Salud 9482 251 Número de puestos de lectura de la biblioteca 700 Número de ordenadores para uso de los usuarios 43 más 4 para consulta del catálogo Número de: vídeos 1712 Dvd's 2159 CD 2159 Número de reproductores: de video 6 De Blu-ray 1 De DVD 43 La biblioteca permanece abierta de lunes a viernes de 7:45 a 21:30 h. En los períodos de exámenes la biblioteca permanece abierta ininterrumpidamente (de lunes a domingo durante las 24 horas) Todos los edificios de la Universidad cuentan con sala de lectura a fin de evitar a los alumnos tener que desplazarse a la biblioteca, consiguiendo al mismo tiempo ampliar los puestos de lectura en los períodos de mayor uso. Tanto el aulario de las Facultades como la biblioteca están dotadas con conexión WIFI, lo que permite a alumnos, becarios y profesores conectarse a la red desde sus ordenadores personales portátiles. INSTITUTO UNIVERSITARIO IDEAS (Instituto CEU de Disciplinas Económicas, Ambientales y Sociales (IDEAS)). Con una función integradora, cuenta con un alto nivel de especialización científico-técnica, integrado por investigadores de reconocido prestigio nacional e internacional. Está orientado a la investigación y a la docencia especializada y de postgrado y a organizar y desarrollar programas de doctorado. La aportación de este Instituto significa un complemento académico y de implementación de la investigación dirigido tanto a profesores como a alumnos. Es un punto de referencia en la investigación y desarrollo de la Universidad permitiendo el acceso a becas de formación, a proyectos de investigación I+D+I, a foros de debate, etc. A través de las múltiples actividades que desarrolla, tales como jornadas, seminarios, publicaciones diversas,... vincula a la comunidad universitaria de la San Pablo-CEU con la investigación empírica y la reflexión sobre los problemas, acontecimientos y otras realidades de la actualidad española, europea e internacional en el ámbito de las disciplinas sociales.

RECURSOS MATERIALES UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU COMUNICACIÓN. 34 aulas Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación con instalación multimedia. Tres salas de trabajo configuradas por mesas de reunión y sillas móviles. Dos aulas de informática equipadas con ordenadores y con el software correspondiente; una de estas aulas está equipada con 40 ordenadores PC, la otra con 40 ordenadores Apple. Cada una de estas dos aulas tiene anexada una pequeña sala de trabajo independiente con otros 10 ordenadores cada una. Sala de estudio con 51 puestos. Servicio de idiomas. Edificio de los Estudios de Televisión y Radios. ζ Platós de Televisión con sus respectivos Controles de Realización: el estudio 1 de 200m y el estudio 2 de 100m, ambos con 8 metros de altura hasta el emparrillado de iluminación. El estudio 1 está dotado con 4 cámaras, un prompter y una grúa de cabeza caliente, y el estudio 2 con 3 cámaras. Ambos están acondicionados acústicamente y con ciclorama para la realización de chroma-key. ζ 10 cabinas de edición no lineal de vídeo en Sistema Avid, conectadas a un servidor central. ζ 11 cámaras autónomas para trabajos de ENG con sus respectivos complementos (trípode, monitor de campo, micrófono dinámico y de cañón, pértiga...) ζ cabinas de edición lineal de vídeo (3 con configuración por corte y 1 con A/B roll). ζ estudios de grabación de audio en protocols. ζ 3 cabinas de edición de audio en protocols. ζ 2 estudios de radio, compuestos de control y locutorio, con dos sistemas de gestión y edición radiofónica: Viva y MAR. El estudio principal de radio tiene gradas en locutorio y control para facilitar la docencia de aspectos teóricos. ζ 1 estudio de radio, destinado a la emisora de radio que inició su emisión durante el actual curso académico. Está equipado del mismo modo que los dos estudios de radio destinados a las clases y, además, con una mesa de mezclas digital. ζ 2 laboratorios de Fotografía (1 para color y el otro para Blanco y Negro) cada uno equipado con 18 ampliadoras, y cuarto oscuro, secadora de rollos, pilas, cubetas para líquidos, etcétera. ζ 1 aula de tratamiento digital de la imagen, equipada con escáner de gran formato, 5 ordenadores PC y 5 Macintosh. ζ 1 Plató de Fotografía con todo tipo de iluminantes y variedad de fondos para bodegones, retratos, etc. ζ 1 aula de apoyo equipada con pantalla de gran formato y sonido 5.1 para visionados. ζ 2 camerinos con taquillas, duchas y bancos para maquillaje. ζ Despacho de Producción del Centro de Investigación y Producción Audiovisual Camera. ζ Despacho del Programa Create, plataforma de prácticas publicitarias en un contexto enfocado a la creatividad. ζ Redacción de la Emisora Radio CEU (en la que participan alumnos de Comunicación Audiovisual, Periodismo y Publicidad y Relaciones Públicas). ζ Almacén para decorados y elementos de puesta en escena de 100m de superficie, comunicado con los estudios y posibilidad de entrada de vehículos. ζ Almacén para equipamiento de vídeo (donde se toman en préstamo las cámaras y demás equipamiento). ζ Almacén y fonoteca de audio (donde se toman en préstamo los micrófonos y demás equipamiento de audio así como los discos de efectos y/o músicas). ζ Despacho Jefe Técnico. ζ Despacho de Fotografía (donde se toman en préstamo cámaras fotográficas de todos los formatos, tanto en analógico como en digital, de paso universal como en placas de 6x6, 6x9, etc.).

UNIVERSIDAD ABAT OLIBA CEU 1.

EMPLAZAMIENTO:



a) Emplazamiento del centro: La Facultad de Ciencias Sociales, donde está prevista la implantación del Programa de Doctorado NUEVOS ENTORNOS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL, está ubicada en el Campus Bellesguard de la Universitat Abat Oliba CEU, en el distrito de Sarrià-Sant Gervasi de la ciudad de Barcelona. b) Descripción de las infraestructuras: El complejo de edificios del Campus de Bellesguard se alza sobre la que fuera residencia real erigida por voluntad del rey Martín I el Humano a principios del siglo XV. Todas las edificaciones fueron completamente rehabilitadas entre 1990 y 1993 para su uso universitario, siguiendo un proyecto arquitectónico absolutamente escrupuloso con las exigencias de la protección del patrimonio cultural y observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. En su actual configuración, el conjunto se compone de tres unidades arquitectónicas monumentales adyacentes e interconectadas. 1. El edificio principal, sede de la Facultad de Ciencias Sociales, en el que se localizan la mayoría de las estructuras y servicios docentes, cuenta con las siguientes plantas: Planta Semisótano (Biblioteca e Informática). Planta Baja (Servicios universitarios, estudios de radio, televisión y fotografía). Planta Primera (espacios docentes). Planta Segunda (espacios docentes y dirección académica de la Facultad). Planta Tercera (despachos del profesorado). 2. El edificio del Rectorado (antigua Casa de la Benefactora), en el que se localizan los servicios centrales cuenta con las siguientes plantas: Planta Baja (Administración, Recursos Humanos, Gestión Académica). Planta Primera (Rectorado). Planta Segunda (Salón de Grados). 3. El edificio del Aula Magna (antigua iglesia del asilo de San Alfonso), que cuenta con el espacio anexo de la antigua Sacristía, dedicado actualmente a oratorio de la comunidad universitaria. c) Titularidad: El inmueble descrito es propiedad de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, entidad promotora de la Universitat Abat Oliba CEU, en virtud del título de compraventa efectuado el 17 de julio de 1992. Así consta en la escritura pública de obra nueva nº 1716, de 31 de julio de 1998, inscrita en el Registro de la Propiedad nº 6 de Barcelona, tomo 1224, libro 1224, folio 59, finca nº 3048-N. d) Descripción de los servicios y equipamientos obligatorios establecidos por el RD. 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios: 1. Aulario y Seminarios: En el edificio principal se encuentran las aulas y seminarios. En la actualidad se dispone de 22 aulas, 3 salas seminarios de hasta 12 personas, y 3 salas seminarios de hasta 8 personas. Todas las aulas cumplen las especificaciones exigidas en el apartado 1.a), del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, sobre creación y reconocimiento de Universidades y Centros universitarios, a saber: - 1,5 metros cuadrados por alumno, en aulas hasta 40 alumnos, - 1,25 metros cuadrados por alumno, en aulas de mayor capacidad, - 2,50 metros cuadrados por alumno, en aulas de seminario. 2. Biblioteca: La Universidad dispone desde su origen de una importante biblioteca, tanto por la amplitud de sus espacios como por el número de volúmenes de su fondo, adquirido durante los 27 años de existencia del centro universitario adscrito. La sala principal de lectura de la Biblioteca se encuentra en la planta Semisótano, tiene una capacidad total de 343 plazas (313 plazas en la sala de lectura, 20 plazas más en la hemeroteca y 10 plazas en la sala multimedia) y está dotada de unas excelentes condiciones de iluminación por disponerse en torno a unos huecos centrales, que se corresponden con el patio central del edificio y que le aportan luz natural, además de luz artificial individual para cada una de las plazas. En la misma planta semisótano se dispone de una sala adicional de autoaprendizaje de idiomas de 20 plazas, y existen otras cuatro salas donde se localizan los servicios de apoyo y que corresponden a los lugares de trabajo del personal de la biblioteca. Estas instalaciones, en conjunto, aportan una capacidad que supera notablemente las exigencias del nº 2 del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril. Todo el manejo y control de la biblioteca está informatizado, apoyándose asimismo en sistemas de almacenamiento óptico y por DVD. La biblioteca tiene asimismo acceso a fondos bibliográficos externos de bases de datos internacionales, a través de sistemas informatizados, estando integrada en el Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya (CBUC), que permite la consulta automática del Catàleg Col·lectiu de les Universitats Catalanes (CCUC). El control de acceso a la Biblioteca se lleva a cabo a través del torno digital situado en la puerta principal y mediante la lectura y validación del código de barras insertado en el Carnet universitario del que disponen alumnado, profesorado y PAS. El horario de servicio de la biblioteca se prolonga a lo largo de toda la jornada educativa y, por tanto, finaliza más allá del propio horario lectivo de las clases. La biblioteca está accesible a los alumnos durante 78 horas por semana en periodo lectivo ordinario, más un horario extra los domingos durante los periodos de exámenes (el RD mencionado exige 55 horas). 3. Servicio Informático: De acuerdo con lo previsto en el nº 6, c) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, la UAO dispone de unos servicios informáticos centralizados, además de los ordenadores personales y demás material informático necesario en aulas, despachos, seminarios y oficinas. El conjunto de la Universidad está comunicado por redes informatizadas para transporte de datos, procedentes tanto de las unidades de almacenamiento propias como de bases de datos externas. Todas las aulas tienen la opción de conexión a la red de datos. Asimismo todos los edificios del Campus de Bellesguard están dotados con una red WiFi que da una cobertura completa, transformando así, dada la dotación de ordenadores portátiles para todos y cada uno de los alumnos de la Universidad, cualquier espacio del edificio en hábil para el trabajo telemático. Las instalaciones del Servicio de informática se distribuyen por las tres primeras plantas del edificio de la forma siguiente: Planta semisótano: Servicios centrales, Aula de autoaprendizaje con 20 plazas. Planta baja: 1 aula de informática con 55 plazas. Plantas semisótano, baja, primera, segunda y tercera: ordenadores e impresoras en los despachos y oficinas, ordenadores en las aulas e impresoras para el alumnado. 4. Servicio de Comedor-Cafetería: El centro cuenta con un comedor, y con un comedor-cafetería, ambos situados en la planta baja, y garantizará el uso simultáneo del 10% de los estudiantes y personal de la Universidad, en 2 turnos, de acuerdo con lo previsto en el nº 6, a) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, citado, ya que ambos espacios cuentan con una capacidad para 160 plazas. 5. Servicio de atención e información: Las dependencias del Servicio de Estudiantes, responsable de la atención e información a los alumnos, se encuentran en la Planta Baja del Edificio Principal, junto a la entrada, posibilitando el acceso de todos los estudiantes, profesores y demás personas interesadas (nº 6, b, del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, citado). 6. Auditorio: Se dispone de un auditorio con capacidad para 400 plazas, que es el resultado de la remodelación de la nave central y ala derecha del cruce de la antigua iglesia del Asilo de San Alfonso. Se adecua a las exigencias del decreto de reconocimiento (nº 6, d, del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril) y sus instalaciones son las propias del uso previsto, incluyendo sistemas de proyección audiovisual e informática. Hay que resaltar que es un edificio protegido por el Ayuntamiento de Barcelona como patrimonio histórico de la ciudad, categoría B. 7. Servicio Médico Asistencial: De acuerdo con lo previsto en el nº 6, e) del Anexo al RD. 557/1991, de 12 de abril, la UAO dispone de este servicio, ubicado en la planta de baja, junto a la zona de acceso al edificio de Administración, garantizando un pronto acceso para los primeros auxilios que sean necesarios. e) Descripción de los servicios y equipamientos post-testativos: 1. ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO LA CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO, CEINDO contará con personal especializado en ofrecer la mejor incorporación laboral a todos sus alumnos una vez doctorados. Su función se centrará fundamentalmente en informarles y orientarles profesionalmente a fin de ayudarles la elección de su salida profesional. 2. Servicio de Relaciones Internacionales: El Servicio de Relaciones Internacionales, adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, gestiona los programas de movilidad a través de su Oficina de Programas Internacionales (OPI). La Universitat Abat Oliba CEU apuesta por ampliar y mejorar su proyecto educativo y por ello promueve el intercambio de alumnos, profesores y personal de la Universidad con otras Universidades, como una forma de profundizar en la universalidad de la enseñanza y en la cooperación en las tareas formativas. 3. Orientación psicológica: El Servicio de Orientación Psicológica de la Universidad ofrece al alumnado que lo requiera su asesoramiento psicológico y psicoeducativo para mejorar su rendimiento académico, y colabora con el Servicio de Prácticas y Empleo en el proceso de orientación profesional, atendiendo a aquellos alumnos que manifiesten dificultades especiales a la hora de elegir su futuro profesional. 4. Laboratorio de idiomas: El Servicio de Idiomas de la Universidad Abat Oliba CEU es el responsable de la organización y docencia de las siguientes lenguas modernas: Inglés, Francés, Italiano, Alemán, Español para extranjeros, Catalán. La Universidad dispone de un Aula de autoaprendizaje de idiomas, ubicada en la Biblioteca de la Facultad, que dispone de ordenadores con programas específicos para el aprendizaje de lenguas, así como materiales de formación lingüística tanto en soporte tradicional como en el formato de las nuevas tecnologías de la información, y que permite un progreso individualizado en la adquisición de estas competencias. 5. Servicio de actividades culturales: El Vicerrectorado de Estudiantes junto con el Departamento de Humanidades ofrecen diversas actividades culturales, dedicadas a complementar la formación académica, como por ejemplo el teatro universitario o el coro. 6. Servicio de actividades deportivas: Miembro de la Associació de Clubs Esportius Universitaris de Catalunya, y fundado en 1985, este Servicio coordina la oferta y práctica deportiva de la Universitat Abat Oliba CEU. El Servicio de Deportes participa en los campeonatos universitarios, coordina los torneos sociales de fútbol sala y de paddle, y organiza todos los años desplazamientos para competir con otras universidades. Los alumnos realizan cada año una salida competitiva a una ciudad del resto del Estado o al extranjero. Organiza además diversas actividades en la naturaleza, entre otras: esquí, raid de aventura, submarinismo, kayak y cursos de vela. 7. PORTAL UNIVERSITARIO DE LA CEINDO PORTFOLIODOC Herramientas y servicios disponibles La Universidad dispone de varias herramientas y servicios para garantizar el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestros alumnos, como son: ¿ Sala de ordenadores, disponemos de dos salas de ordenadores para uso de los alumnos. Una de ellas diseñada y equipada para el uso específico de materias de diseño, con ordenadores Apple iMac con el software necesario para la edición de imágenes y videos, y la otra de uso libre equipadas con las herramientas y el software más utilizado por los alumnos. ¿ Sala de Captura y postproducción de video con software específico ¿ Todas las aulas de docencia disponen de ordenadores conectados a proyectores con Internet y sistema de megafonía. Además de estar equipadas con enchufes y conexión inalámbrica (Wifi) para que los alumnos puedan hacer uso de su portátiles. ¿ Seminarios, disponemos de dos aulas equipadas con pizarra digitales interactivas, integradas con las otras herramientas utilizadas en la docencia semipresencial como es una plataforma de enseñanza virtual. ¿ Cuentas personales, cada uno de nuestros usuarios dispone de una cuenta personal que le permite acceder a su cuenta correo electrónico de la Universidad, la conexión a la red inalámbrica (eduroam), acceder a los ordenadores de la Universidad, acceder a la plataforma online y disponer de un espacio en la red para guardar su información. ¿ Herramientas de colaboración en línea para facilitar el trabajo en grupo. ¿ Internet, la UAO dispone de una conexión a Internet Científica de 34 Mbps que nos suministra internet y todas los demás servicios que presta. ¿ Software específicos para determinados estudios: o Bloomberg: herramienta para la formación en materia económica y bursátil. o FinalCut: edición de video o Avid: edición de video o Adobe Master Collection (Incluyendo la suite completa del software) o Paquete ofimático o LogicPro edición de audio o A3con contabilidad ¿ Ba-



ses de datos: ¿ Academic Search Premier ¿ CSIC - Bases de datos bibliográficas ¿ EBSCO Host ¿ English Language Learner ¿ Fuente Académica Premier ¿ ISI Web of Knowledge o Derecho ¿ Aranzadi - Westlaw ¿ Boletín Oficial del Estado: Iberlex.boe ¿ Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) ¿ IUSTEL ¿ NAUTIS FISCAL ¿ Tirant On Line ¿ vLex ¿ Westlaw International o Economía y Negocios ¿ Business Source Complete ¿ Econlit ¿ Regional Business News ¿ SABI o Humanidades ¿ Catholic Periodical and Literature Index ¿ Humanities International Index ¿ The Philosopher's Index o Periodismo y Publicidad ¿ ADBB - Advertising Database ¿ Communication and Mass Media Complete ¿ My News On Line ¿ The Emergence of Advertising in America: 1850-1920 o Psicología ¿ Psychology and Behavioral Sciences Collections (PBSC) ¿ PsycARTICLES ¿ PsycCritiques ¿ PsycINFO ¿ MEDLINE with Full Text ¿ Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación Una parte esencial de la estrategia de la Escuela Internacional de Doctorado es la movilidad internacional de los estudiantes de doctorado. Esta se garantizará a través de:

- **Recursos privados** : la Fundación Universitaria San Pablo CEU tiene un convenio de colaboración con el Banco Santander, al amparo del cual se financian diferentes actuaciones de investigación, entre las que se cuenta una línea de apoyo a la movilidad investigadora (¿ Programa de ayudas predoctorales CEU-Banco Santander¿: apoyo a movilidad investigadora mediante una bolsa de viaje para sufragar su estancia en otros Centros de Investigación o Universidades) abierta a los doctorandos que son personal investigador en formación (becarios FPI del Ministerio, Becarios FPU del Ministerio y Becarios FPI internos). A partir del próximo curso se ha propuesto la modificación de esta línea de ayudas, creando un programa específico para la movilidad internacional de los estudiantes de doctorado de la Escuela. Previsión: se financiará anualmente 25 moviidades internacionales de como mínimo 3 meses de duración (bolsa de viaje de 4.000 euros). La concesión será evaluada por las comisiones académicas de los programas quienes harán la propuesta definitiva a la Escuela de los candidatos seleccionados para cada uno de los programas.

- **Recursos públicos**: la Escuela de Doctorado prestará especial atención a las convocatorias públicas de ayudas dirigidas a financiar y potenciar la formación pre doctoral (difusión entre los alumnos de doctorado de la Escuela y entre ls investigadores tutores, apoyo a la presentación de propuestas a las convocatorias, etc.) como:

¿ Las previstas en el incipiente Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2013-2016: el Programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad, incluye entre sus actuaciones la Formación de doctores en universidades y centros públicos nacionales e internacionales, incluyendo la formación en el marco de los programas de ¿ doctorado industriales¿ contemplados en la Estrategia Española en colaboración con el sector privado.

¿ Las Redes de formación inicial (ITN) Marie Curie para los ¿ Doctorados industriales europeos¿ y los ¿ programas doctorales innovadores¿

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El SGIC que ha adoptado la Escuela para el aseguramiento de sus títulos es el de la Universidad Cardenal Herrera CEU. El 12 de julio de 2011 ANECA envió informe de evaluación positivo al SGIC presentado para todos los centros de la mencionada Universidad. De ese sistema se ha realizado una ampliación ¿ad doc¿ para la nueva Escuela Internacional de Doctorado. No obstante, se mantienen los principios inspiradores y de funcionamiento del SGIC de la mencionada universidad. La documentación referida a dicho SGIC se puede consultar en la siguiente URL: http://www.uchceu.es/universidad/documentos/calidad/sgic/sgic_grado_master.pdf

La Comisión de evaluación de ANECA indica: ¿ Identificar un UNICO órgano responsable del sistema de garantía de calidad e indicar su composición. Propuesta de la CEINDO: Modificar la normativa para crear una comisión de calidad por programa, compuesta por la comisión académica, un PAS y un alumno, el responsable de orientación postdoctoral y un representante de las unidades de calidad de las universidades implicadas. Se modifica y se añade un nuevo párrafo al art 10.2 del Reglamento de régimen interno de la CEINDO: ¿ Artículo 10º.- Funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado. (¿) 2. Además, velará por el cumplimiento del Sistema de Gestión Interna de la Calidad, coordinando y supervisando la actuación de las unidades para la calidad de las universidades implicadas en el programa. Para el desempeño de estas funciones como órgano responsable del sistema de garantía de calidad del programa de que se trate, la comisión académica incorporará, además de los miembros que la integren con carácter ordinario, a un doctorando, a un representante del PAS, al responsable de orientación postdoctoral y a un representante de cada unidad o servicio de calidad de cada universidad participante en el programa de que se trate¿.

8.1.1 Órgano Responsable

La gestión de la calidad de los Programas de Doctorado dependientes de la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) se adecua al Sistema de Gestión Interna de la Calidad implantado en la Universidad Cardenal Herrera CEU y evaluado favorablemente por ANECA. El órgano responsable de velar por la calidad de los programas será la CAP (Comisión Académica de Programa). Funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado. (¿) 2. Además, velará por el cumplimiento del Sistema de Gestión Interna de la Calidad, coordinando y supervisando la actuación de las unidades para la calidad de las universidades implicadas en el programa. Para el desempeño de estas funciones como órgano responsable del sistema de garantía de calidad del programa de que se trate, la comisión académica incorporará, además de los miembros que la integren con carácter ordinario, a un doctorando, a un representante del PAS, al responsable de orientación postdoctoral y a un representante de cada unidad o servicio de calidad de cada universidad participante en el programa de que se trate

8.1.2. Procedimientos: Seguimiento, revisión y mejora de los Programas de Doctorado

El sistema de análisis de la satisfacción con los programas de doctorado, recoge información de los distintos colectivos implicados en el Programa, para ello se aplican una serie de encuestas y otros mecanismos de recogida de información que permita determinar la satisfacción de los implicados e identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora dentro del programa. El diseño y la planificación del sistema de análisis de satisfacción con los programas de doctorado corresponden a la Comisión Académica de Programa. La Comisión Académica de cada Programa (CAP) elaborará anualmente la Memoria Anual de Seguimiento en la que se incluirá información derivada de los distintos indicadores obtenidos en el análisis de satisfacción de los estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y las sugerencias y reclamaciones recogidas por el Director de Calidad de la Escuela. Esta Memoria Anual de Seguimiento incluye además del análisis de la información, la propuesta de las acciones de mejora junto con la planificación de las mismas y la forma de revisión. Para la evaluación de la satisfacción con el programa se pondrán en marcha los siguientes mecanismos:

- Encuesta de evaluación docente, dirigida a los alumnos que están en el último curso del Programa, antes de la lectura de tesis.
 - Encuesta de valoración del programa, dirigida a los profesores que han participado en el programa
 - Focus Group con todos los agentes implicados en el Programa de Doctorado (doctorados, profesores, personal de administración y servicios, investigadores, representantes de empresas con departamentos de i+d+i...), que permita obtener información acerca de la opinión generada por cada uno de los asistentes sobre el desarrollo del Programa y las fortalezas y debilidades detectadas así como las acciones de mejora propuestas.
- Para la elaboración de la Memoria Anual de Calidad de la Escuela, se convoca la Comisión Académica de cada Programa (CAP) que analiza las memorias anuales de cada programa y procede a:
- Unificar las propuestas comunes de cada Programa sobre elementos transversales.
 - Recoger las particularidades de cada Programa de Doctorado
 - Aprobar, si así lo considera, las acciones de mejora propuestas.
 - Aprobar, si así lo considera, los planes de acciones de mejora de cada uno de los elementos transversales.
 - Proponer la revisión del programa formativo, si fuera necesario y proponer a los órganos competentes cuantas medidas consideren oportunas para la mejora de la calidad.
 - Evaluar cómo ha funcionado el procedimiento de análisis y recogida de la información.

Asimismo se establecerá un mecanismo de recogida de las sugerencias y reclamaciones recibidas en el Escuela, a partir de las cuales se adoptarán las acciones que se consideren necesarias para la mejora de la calidad.

La Comisión Académica de Programa (CAP) de la Escuela, bien a iniciativa propia o a propuesta de la Dirección de CEINDO, podrá proponer la creación de equipos de mejora, para acometer las mejoras previamente identificadas, bien como consecuencia de los procesos de evaluación, seguimiento y acreditación de títulos o como consecuencia de sugerencias, quejas o reclamaciones planteadas. Todas las propuestas de mejora se incorporan a la Memoria Anual que la CAP elabora cada año.

8.1.3. Procedimientos de calidad programas de movilidad



Remitimos a los procedimientos

PC 07 Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes propios (outgoingstudents)

PC 08 Proceso de gestión de la movilidad de los estudiantes acogidos Del manual de Procedimientos de la Universidad Cardenal Herrera CEU que son los que rigen los de la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO).

8.1.4. Información Pública

La Comisión Académica de cada Programa de doctorado garantizará las siguientes vías de acceso a la información pública sobre el mismo:

- Página web de la Escuela Internacional de Doctorado, que contendrá la siguiente información de cada uno de programas publicados:

o Información sobre los contenidos del programa

o Información sobre el personal académico asociado al programa o Información sobre las actividades de prácticas y movilidad

o Normativas y reglamento de los programas de doctorado

o Información acerca de los procedimientos de calidad asociados a cada programa

- Se podrán organizar diferentes actividades de comunicación como reuniones informativas, jornadas de divulgación, etc. Además, se garantizará a los estudiantes el acceso a su información académica personal a través de las siguientes vías: - Acceso a la zona de intranet con usuario y clave de acceso.

- Acceso a tutorías para el seguimiento y evolución del alumno en el programa.

8.1.5. Coordinación Universidades participantes

En la Escuela Internacional de Doctorado participan tres universidades de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, la Universidad San Pablo en Madrid, la Universitat Abat Oliba en Barcelona y la Universidad Cardenal Herrera en Valencia. La coordinación entre las Universidades se realiza a través de la Escuela Internacional de Doctorado que funciona como órgano gestor y supervisor de los programas de doctorado. Ver documento NORMATIVA REGULADORA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA CEU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
65	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

A partir de la experiencia de programas de doctorado previos impartidos en las Universidades del grupo CEU dentro del ámbito de la Comunicación.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2.1. Procedimientos y mecanismos para realizar el seguimiento de los doctores egresados

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Universidad Cardenal Herrera que es el que se ha escogido por la Escuela Internacional de Doctorado (CEINDO) cuenta con un procedimiento específico en el que se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los doctores. Puede consultarse la descripción del proceso completo en: PC 10 Proceso de gestión de la inserción Laboral

Se recogerán los siguientes indicadores específicos para la Escuela Internacional de Doctorado y que complementan a los propios del proceso PC 10:

¿ IN04-PC10 Porcentaje de inserción laboral

¿ IN05-PC10 Satisfacción con el empleo actual

¿ IN06-PC10 Satisfacción del egresado con la formación recibida

La encuesta telemática a través de Limesurvey se realizará en dos etapas:

- Primera etapa: un año después de la lectura de tesis para conocer cómo es su situación en la ocupación, su inserción laboral.

- Segunda etapa: tres años después de finalizar su doctorado para conocer su desarrollo profesional.

8.2.2. Previsión del porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos post-doctorales

Hasta el momento aproximadamente el 80% de los doctores egresados del Programa de Doctorado que han solicitado ayudas para contratos postdoctorales las han conseguido. Dadas las circunstancias económicas actuales es previsible que este porcentaje pueda bajar algo en los próximos años (menor número de ayudas, mayor número de solicitantes...).

8.2.3 Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis.

Prácticamente el 90% de los doctores egresados de los alumnos que han estudiado el Doctorado en las Universidades del Grupo CEU encontraron trabajo acorde con su titulación durante los tres primeros años posteriores a la defensa de la tesis, principalmente, en:

- Empresas específicas del objeto de estudio de cada uno de los programas que oferta la Escuela Internacional de Doctorado

- Centros de Investigación públicos y privados

- Universidades

- Instituciones jurídico-políticas de la UE y organismos internacionales.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
60	75
TASA	VALOR %



No existen datos
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA
8.3 RESULTADOS Y PREVISIÓN Los datos relativos al número de alumnos matriculados en los programas precedentes y las tesis doctorales leídas en los últimos 5 años ya se han apuntado en los puntos correspondientes de la memoria. La previsión para los próximos 6 años es incrementar el número de alumnos matriculados en el Programa y el número de tesis leídas y elevar el nivel de producción científica de las tesis doctorales. Si atendemos a los datos de los últimos 5 años en cada una de las Universidades del número de alumnos matriculados, cabe suponer que se puede mantener una media de 100 alumnos matriculados en el Programa. En cuanto a la previsión de tesis leídas, la media en los últimos 5 años asciende 33. Esta cifra, dado el funcionamiento del nuevo programa de doctorado consideramos que puede verse incrementada en un 25%. Del mismo modo, prevemos que la producción científica de las tesis doctorales en el marco del Programa, de los centros de investigación y de los proyectos va a verse incrementada al menos en un 40%.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
COORDINADORA DEL TÍTULO	TAMARA	VÁZQUEZ	BARRIO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Isaac Peral, 58	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
tamarav@ceu.es	915360660		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
RECTORA	ROSA MARÍA	VISEDO	CLAVEROL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Isaac Peral, 58	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
rectora@ceu.es	915360660		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE DOCTORADO	EMILIO IGNACIO	GIL	LÓPEZ DE VERGARA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
AV. Montepíncipe, s/n	28668	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
emilio.gillopez@ceu.es			



ANEXOS : APARTADO 1

Nombre :2013_CONVENIO_ESPECÍFICO_PARA_EL_PROGRAMA_CONJUNTO_EN_COMUNICACIÓN_SOCIAL_UAO_UCH_Y_USP_Red

HASH SHA1 :849EC8F13236B0A075E8C90A946B6BA3136F8A0E

Código CSV :103801399590760955962388

2013_CONVENIO_ESPECÍFICO_PARA_EL_PROGRAMA_CONJUNTO_EN_COMUNICACIÓN_SOCIAL



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :1_4_Colaboraciones_COMUNICACIÓN.pdf

HASH SHA1 :DFF0972C32BCA05950C772108643E9D84DA5DD68

Código CSV :103801416931832967195513

1_4_Colaboraciones_COMUNICACIÓN.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :ALEG_Y_PUNTO61_COMUNICACION_JUNIO_reduc1.pdf

HASH SHA1 :5DC08B1C1DB9E48649416271B7E1BE33AD422751

Código CSV :103801388119062674686390

ALEG_Y_PUNTO61_COMUNICACION_JUNIO_reduc1.pdf



